



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 44

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 26 (Conclusión.)

Jueves, 16 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA

4.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

4.1.- **7L/CG-0007** Sobre las inversiones previstas en Canarias en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2009.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **7L/PNL-0020** Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre oficina liquidadora de la Administración Tributaria en La Palma: votación para dirimir empate.

5.3.- **7L/PNL-0034** De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre denominación del Hospital General de Fuerteventura.

5.4.- **7L/PNL-0042** De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre cooperación con el Gobierno de España y colaboración con las corporaciones locales y asociaciones en relación con la Ley 52/2007, de 23 de diciembre.

5.5.- **7L/PNL-0043** Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el tiempo máximo de trabajo semanal.

5.6.- **7L/PNL-0044** Del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre gestiones con la compañía Iberia en relación con la tasa de equipamientos deportivos.

6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **6L/PPLP-0024** Proposición de Ley, de Iniciativa Popular, reguladora de la ubicación de las infraestructuras de radiocomunicación y telefonía móvil de Canarias.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

7L/CG-0007 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS INVERSIONES PREVISTAS EN CANARIAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2009.

Página5

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, Soria López, interviene para informar sobre la materia objeto de debate.

Para señalar su criterio sobre lo expuesto, intervienen los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

Los señores Cabrera Pérez-Camacho, González Hernández y Pérez Hernández vuelven a intervenir para replicar, a lo que de nuevo alude el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor Pérez Hernández y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

Al considerarse aludido, el señor Pérez García (GP Socialista Canario) interviene en el debate, lo que suscita un nuevo turno del señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PNL-0020 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OFICINA LIQUIDADORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA PALMA: VOTACIÓN PARA DIRIMIR EMPATE.

Página26

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

7L/PNL-0034 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE DENOMINACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA.

Página27

En el turno de defensa de la iniciativa intervienen el señor Santana Reyes (GP Popular) y la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC).

Para expresar la posición del GP Socialista Canario toma la palabra la señora Estévez Santana.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

7L/PNL-0042 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y ASOCIACIONES EN RELACIÓN CON LA LEY 52/2007, DE 23 DE DICIEMBRE.

Página29

Para explicar la iniciativa toma la palabra la señora Arévalo Araya (GP Popular).

Manifiestan el parecer de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria-CC y Socialista Canario el señor Izquierdo Botella y la señora Gómez Castro, respectivamente.

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra por una cuestión de orden.

La señora Arévalo Araya interviene para referirse a lo expuesto por la portavoz socialista y, en base a sus manifestaciones, la Presidencia considera reabierto el debate, por lo que vuelven a tomar la palabra el señor Izquierdo Botella y la señora Gómez Castro.

7L/CG-0007 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS INVERSIONES PREVISTAS EN CANARIAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2009: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página34

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para defender la propuesta de resolución presentada por los GP Popular y Coalición Canaria-CC y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene en contra.

El señor Cruz Hernández argumenta la propuesta de resolución del GP Socialista Canario y los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toman la palabra en el turno en contra.

Se somete a votación en primer lugar la propuesta de resolución del GP Socialista Canario, que no se aprueba; y en segundo lugar, la presentada por los GGPP Popular y Coalición Canaria-CC, que se aprueba.

7L/PNL-0042 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y ASOCIACIONES EN RELACIÓN CON LA LEY 52/2007, DE 23 DE DICIEMBRE (CONTINUACIÓN).

Página38

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.

7L/PNL-0043 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE TRABAJO SEMANAL.

Página39

Para explicar el propósito de la iniciativa toma la palabra la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

Las señoras Arévalo Araya (GP Popular) y Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) señalan el parecer de los grupos.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0044 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GESTIONES CON LA COMPAÑÍA IBERIA EN RELACIÓN CON LA TASA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

Página42

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) explica la iniciativa.

El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para su defensa interviene el señor Fuentes Curbelo.

La señora Allende Riera, en el turno de fijación de su posición sobre la enmienda, señala que la acepta pero de forma transaccional. El señor Fuentes Curbelo admite la propuesta.

Para manifestar el criterio del GP Popular toma la palabra el señor Soria del Castillo Olivares.

La proposición no de ley, con la transaccional incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

6L/PPLP-0024 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, REGULADORA DE LA UBICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y TELEFONÍA MÓVIL DE CANARIAS.

Página48

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la proposición de ley.

El señor Rodríguez Santana, en representación de la Comisión Promotora de la iniciativa legislativa popular, toma la palabra para presentar el contenido de la propuesta de ley.

Para señalar la postura de los grupos intervienen el señor Fernández González (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario).

La toma en consideración de la iniciativa se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Por favor, vayan tomando asiento en sus escaños para comenzar, continuar la sesión de este Pleno.

Señorías, si me lo permiten, antes de comenzar el orden del día, en primer lugar quería comunicarles que, como saben, hay –creo que lo tienen en sus escaños–, hay en este Parlamento, hasta el próximo día 27, una exposición organizada por el Parlamento vasco. Estuvo aquí la Mesa del Parlamento vasco a inaugurarla antes de ayer. Y tienen el programa y está la exposición en la sala de la biblioteca y en la sala de exposiciones, por si alguna de sus señorías desea visitarla estos días.

Y también, antes de comenzar el Pleno, en nombre de todos, quisiera darles la más cordial bienvenida a las representantes de la Federación Española de Cáncer de Mama, que nos acompañan y están en el palco. Señorías, permítanme en este momento hacer un breve alto en el desarrollo de la sesión para, como decía, darles la bienvenida a las representantes de la Federación Española de Cáncer de Mama. Como saben, el próximo domingo 19 de octubre se celebra el Día contra el cáncer de mama, principal causa de mortandad en las mujeres. Desde el Parlamento de Canarias, trasladamos, en nombre de todos los grupos parlamentarios y en el mío propio, no solo a las personas que se encuentran aquí presentes, sino al resto de pacientes y de familiares, un deseo de solidaridad y todo nuestro ánimo para luchar y vencer una enfermedad cuyo mejor remedio es la detección precoz, que aumenta la recuperación entre un 80 y un 90% en todos los casos.

Señoras, gracias por estar hoy aquí. Son ustedes, para todos nosotros, un ejemplo de superación y valentía.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

Gracias.

7L/CG-0007 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS INVERSIONES PREVISTAS EN CANARIAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2009.

El señor PRESIDENTE: Continuando con el orden del día, punto 4, corresponde ahora tratar una comunicación del Gobierno, sobre las inversiones previstas en Canarias en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor vicepresidente y consejero de Economía, el señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy buenos días. Señor presidente. Señorías.

Comparezco, en nombre del Gobierno de Canarias, para trasladar a la Cámara el contenido de la comunicación que, en relación a las inversiones que el Estado ha previsto para la Comunidad Autónoma de Canarias en el proyecto de Presupuestos para el año 2009 que ha presentado en las Cortes, podamos hacer un pronunciamiento conjunto de la Cámara.

Sabido es que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene una serie de singularidades características, limitaciones geográficas, que nos hacen entrar dentro de la acepción de ultraperifericidad, en los términos establecidos en el artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea. Son circunstancias de lejanía, de insularidad, de relieve, de escasa superficie y también de dependencia y, por tanto, vulnerabilidad respecto a la producción de unos pocos bienes y servicios. Todo ello genera desventajas para producir, desventajas para exportar y desventajas para competir y por ello la necesidad de que todas las administraciones públicas se impliquen para la mejora general de las condiciones económicas y sociales en Canarias también tiene que vincular al Estado.

Para hacer frente a todo ello, la Comunidad Autónoma de Canarias, cada ejercicio, presenta un presupuesto. Un presupuesto dentro del cual el 65% de los recursos que contiene están dentro del sistema de financiación autonómico. Pero es evidente que, aparte de esos recursos, hay una necesidad de inversiones del Estado para ayudar en los objetivos señalados y, además, para otro tipo de circunstancias.

En primer lugar, para compensar las inversiones que en la Península financia el Estado en distintas regiones, distintas comunidades, territorios, en distintas áreas, y en relación a distintas infraestructuras, que siguen siendo de competencia estatal y, por tanto, de interés general, afectando a varias comunidades autónomas. Pero no solo por ese objetivo, también se requieren inversiones del Estado para compensar las desventajas estructurales a las que antes me refería, consecuencia de la consideración de ultraperifericidad.

Todo ello además se ha visto hoy agravado por una crisis financiera y económica, donde disminuyen los niveles de confianza y donde se produce un fuerte ajuste del sector inmobiliario.

Y en medio de todo ello se confeccionan unos Presupuestos Generales del Estado y se presentan en las Cortes. Unos Presupuestos que en relación a las inversiones del Estado en Canarias traen consigo una triple discriminación para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Primera discriminación: porque hay un grupo de comunidades autónomas donde aumentan esos gastos de inversión y hay otro grupo de comunidades autónomas donde esos gastos de inversión

disminuyen. ¿Dónde está la discriminación? En que Canarias no pertenece al primer grupo, Canarias está dentro del grupo de comunidades autónomas donde disminuyen las inversiones del Estado.

Segunda discriminación: dentro del grupo de comunidades autónomas donde el Estado tiene previsto disminuir las inversiones para el próximo ejercicio, Canarias es la Comunidad Autónoma en la que mayor disminución de las inversiones se experimenta. Una disminución de más del 13%.

Tercera discriminación: todo ello genera que la diferencia en cuanto a inversión media estatal en Canarias y el resto de las comunidades autónomas no solo no disminuya, tal como dice el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sino que para el próximo año vaya a aumentar, de tal forma que, si tomamos conjuntamente los gastos de capital correspondientes al Capítulo VI, de Inversiones Reales, y al Capítulo VII, de Transferencias de Capital, para el año 2009 la inversión media del Estado en las comunidades autónomas de España será de 569 euros por cada persona. Capítulos VI y VII, 569 euros por persona, promedio de todas las comunidades autónomas. ¿Cuál es ese indicador en el caso de Canarias? 394 euros. ¿Cuál es la diferencia? 175 euros per cápita. ¿Cuál es la diferencia, en términos absolutos, considerando el padrón de población de Canarias? 361 millones de euros menos en financiación de inversiones del Estado en Canarias.

Esto para el año 2009. ¿Qué había ocurrido en el año 2008? Pues que esa diferencia entre Canarias y la media nacional había sido de 150 euros. Por tanto, en el año 2008, la diferencia en cuanto a inversiones totales en Canarias había sido de 309 millones de euros. Este año, 2009, aumenta. En el año 2007, la diferencia per cápita había sido de 127 euros per cápita, que daba un total de menos 257 millones de euros de inversiones del Estado en Canarias. Todo ello si consideramos, como digo, conjuntamente Capítulos VI y VII, total de gastos de capital.

Ahora bien, las diferencias se agrandan si, en vez de considerar VI y VII, consideramos solo VI, por la dificultad de territorializar lo que son gastos de capital, los incluidos en las transferencias de capital, Capítulo VII. ¿Hasta qué nivel se disparan las diferencias considerando solo el Capítulo VI? Pues para el año 2009 la media de inversión del Estado, Capítulo VI, en las comunidades autónomas es de 530 euros per cápita. ¿Cuánto es en Canarias?: 276 euros per cápita. ¿Cuál es la diferencia?: 254 euros per cápita. ¿Qué supone todo ello como montante global?: 526 millones de euros menos invertidos en Canarias que en el resto de las comunidades autónomas como promedio. Tengamos en cuenta que para el ejercicio 2008 en el que estamos esa diferencia ya existía pero no era tan grande, eran 529 euros per cápita en el resto de las comunidades autónomas; 315 en Canarias. Una diferencia de 214 en términos absolutos; menos 443 millones de euros de inversiones en Canarias.

Esto, más allá de otro tipo de consideraciones, supone conculcar, una vez más, el cumplimiento de preceptos contenidos en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, tanto en la ley del año 91 cuanto en la ley del año 94, por cuanto se vulneran los artículos 95, 96 de la ley del 91 y el 12 de la ley del 94, donde se dice, expresamente, que la inversión media del Estado en Canarias tenderá a equipararse con aquella que prevalezca como promedio en el resto de las comunidades autónomas.

Si además consideramos que en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 hay un precepto incluido específicamente en la Sección 32, en el Programa 9.410, que hace referencia a transferencias de capital a las comunidades autónomas, donde se incluye de manera específica Baleares y Cataluña, 1.000 millones de euros, ¿en función de qué?, de prescripciones establecidas en los respectivos estatutos de autonomía, si consideramos ese hecho, la pregunta no puede ser más obvia: ¿por qué hay referencias directas en los Presupuestos Generales del Estado —que nos parecen muy bien— a preceptos legales como estatutos autonómicos hoy vigentes y no a leyes como la del Régimen Económico y Fiscal, donde también se incluyen preceptos específicamente destinados a equiparar la inversión media del Estado en Canarias con la del resto de las comunidades?

Por tanto, lo que estamos planteando ante esta Cámara hoy no es en modo alguno un planteamiento gratuito. Canarias no está pidiendo ningún tipo de capricho al Gobierno de la Nación, lo que plantea Canarias tiene todo su fundamento jurídico, está más que justificado y más que fundamentado, porque el régimen de inversiones del Estado en Canarias está, como antes les decía, recogido específicamente en la Ley 20 del año 91, del Régimen Económico y Fiscal, artículos 95 y 96, y también en la Ley posterior, la 19 del 94, en su artículo 12.

Analicémoslo con algún detenimiento. Importe de las inversiones del Estado en Canarias. Se han de financiar desde el punto de vista legal por una doble vía: una inversión mínima en función del promedio de inversión que haya en el resto de las comunidades autónomas y luego la financiación, también establecida por medio de ley, para compensar el hecho insular. Así se establece en el artículo 96 de la Ley 20 del año 91, cuando se habla de la distribución del programa de inversiones públicas en España. Y se dice en ese artículo: “en cada ejercicio el programa de inversiones públicas en Canarias se distribuirá de forma que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio de las comunidades autónomas, eso sí, excluyendo del cómputo las inversiones que compensen el hecho insular establecido constitucionalmente”. Eso dice el artículo 96. ¿Qué dice el artículo 95 de la Ley 20/91? Aquí se habla ya de la financiación por compensación del hecho insular y se hace referencia, en el propio artículo 95,

al artículo 138.1 de la Constitución española y al artículo 54 del Estatuto de Autonomía de Canarias. Y dice el 95: “se consideran de interés general para ser incluidas en los Presupuestos Generales del Estado las obras de infraestructura y las instalaciones de telecomunicaciones que permitan o que faciliten la integración del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias con el resto del territorio nacional”. Pero además dice también ese precepto que han de incluirse las inversiones que interconecten los principales núcleos urbanos del territorio de la Comunidad Autónoma o bien que interconecten mejor las distintas islas entre sí. Eso en cuanto al artículo 95. ¿Y qué dice el artículo 12 de la Ley 19/94, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias? Dice: “los Presupuestos Generales del Estado recogerán cada año las partidas presupuestarias precisas para dotar las inversiones del Estado en infraestructuras en Canarias, que ascenderán como mínimo al 50% de la recaudación normativa líquida atribuida al Estado como compensación a la supresión del antiguo Impuesto sobre el Tráfico de Empresas”. Eso dice en la Ley 20 del año 91.

En definitiva, como conclusión de estos tres preceptos, lo que se deduce de una manera clara y meridiana es que el Estado debe invertir en Canarias al menos el promedio de lo que invierte en otras comunidades autónomas y además, aparte de eso, ha de compensar el hecho insular. Esto es lo que se deriva de preceptos de ley. Se podrán compartir o no. Sé bien –me lo ha dicho en reiteradas ocasiones el propio ministro de Economía y Hacienda– que el Gobierno de la Nación no comparte el tenor literal de estos artículos. Nos parece bien, pero si son artículos de una ley, mientras sean precepto legal, hay que cumplirlos y no se puede invocar –esto es opinión personal– que me guste más o menos el articulado de una ley para cumplirlo o dejarlo de cumplir.

¿Qué nos encontramos frente a todo ello, frente a todas esas prescripciones legales que obligan al Estado a invertir de promedio en Canarias al menos lo que se invierte en otras comunidades autónomas, qué nos encontramos frente a todo ello en el proyecto de Presupuestos del año 2009? Pues nos encontramos con que las inversiones del Estado para el año 2009, en el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña, aumentan un 6%. Además, con referencia explícita, tal como antes les decía, en un programa muy concreto, en una sección muy concreta, al Estatuto de Autonomía de Cataluña. Nos encontramos también con que las inversiones en Andalucía aumentan un 1,5%; y vemos también que en Galicia aumentan un 4%; y que en Castilla-La Mancha aumentan un 6,66%. ¿Tiene Canarias algo que objetar a esos incrementos de inversiones en otras comunidades autónomas? ¡No!, nada que objetar. Lo que se objeta en Canarias es que, frente a esos incrementos de inversiones, en el caso de Canarias el Estado haya presupuestado

un 13,24% menos de inversiones para el caso de nuestra Comunidad Autónoma. En ninguna Comunidad Autónoma de España han disminuido tanto las inversiones previstas del Estado para el año 2009 como en el caso de Canarias.

Además, quiero decir, una vez más, que las relaciones institucionales Canarias-Gobierno de España han sido y son buenas. Son relaciones fluidas, a pesar, a pesar, del deseo de algún sector, que no todo, del Grupo Parlamentario Socialista de que eso no sea así. Y quiero decir que son relaciones fluidas también no solo con carácter general sino, particularmente, las que se tienen con el Ministerio de Economía y Hacienda.

Señorías, quiero decirlas en esta Cámara que yo he sentido rubor como canario cuando altos funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda me cuentan los quejidos y rebotes que algunos miembros del Partido Socialista en Canarias se cogen cada vez que reciben al consejero de Economía y Hacienda en el Ministerio de Economía, y creo que eso no solo no hay que verlo mal, hay que verlo dentro de lo que es la relación institucional normal entre administraciones, entre gobiernos, se comparta o no lo que el Gobierno está haciendo. Las relaciones institucionales tienen que estar siempre por encima de eso. ¿A quién puede molestar en Canarias que haya relaciones fluidas entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la Nación? Yo desde luego no comparto, es evidente, la política económica que hace el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, pero eso no me puede impedir la buena interlocución a la que me obliga la condición de miembro del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España y, muy particularmente, con el Ministerio de Economía.

He escuchado todos estos días, en toda Canarias, sin exclusión, sin exclusión, a los agentes económicos y sociales, a todas las fuerzas políticas de Canarias con algún tipo de representación institucional –sea en el Parlamento, sea en cabildos, sea en ayuntamientos–, incluyendo al Partido Socialista, he escuchado decir que estos Presupuestos del Estado, en lo que afectan a Canarias, para el 2009 son Presupuestos mejorables. Eso lo he escuchado también incluso del Grupo Parlamentario Socialista. Pues bien, si son mejorables, ¿por qué entonces no animarse, todos, a pedir y a plantear respetuosamente al Gobierno de la Nación que eso que puede ser mejorable, reconocidamente mejorable, se mejore ahora en el trámite parlamentario? Yo mismo, el pasado miércoles, en una reunión con el ministro de Economía y Hacienda –por cierto, una reunión que alguien del Partido Socialista negó; quiero decirlo ante esta Cámara, es que la reunión existió dentro de la normalidad–, yo mismo le planteé al vicepresidente económico: “vicepresidente, estos Presupuestos no son buenos para Canarias; estos Presupuestos son mejorables para Canarias. En estos Presupuestos Canarias ha quedado mal, tenemos

que mejorarlos. No podemos tener ese tratamiento". Yo se lo planteé directamente en su despacho al ministro de Economía y Hacienda, porque esa es mi obligación, pero ya no solo como vicepresidente del Gobierno ni tan siquiera como consejero de Economía y Hacienda, esa es mi obligación como canario y yo creo que, en esa condición, todos los miembros de esta Cámara deberíamos arrimar el hombro para que, respetuosamente, planteáramos al Gobierno de la Nación que en el trámite parlamentario hiciera lo que pudiera –y puede hacer mucho, si acepta las enmiendas que tanto el Grupo de Coalición Canaria como el del Partido Popular vamos a introducir–, hicieran algo por tramitarlas en el sentido, no de obtener ningún tipo de privilegio del Gobierno de la Nación, no, no, lo único que queremos es equipararnos al resto de las comunidades autónomas. ¿Que no puede ser todo el año que viene?, muy bien, pues un poco el año que viene y otro poco al siguiente, incluso desde un punto de vista gradual.

Pues, en fin, todo eso que desde el Gobierno planteamos a esta Cámara de una manera singular lo planteamos al Grupo Parlamentario Socialista, porque parece ser que de entrada han dicho, de entrada, vamos a ver cómo transcurre hoy el debate, pero parece ser que de entrada han dicho que son mejorables pero que no quieren plantear ningún tipo de mejora.

Esta es una comunicación respetuosa. Es una comunicación en la que se dicen tres cosas fundamentalmente. La primera, que la inversión del Estado prevista para Canarias en el año 2009 no es ni coherente con nuestras necesidades estructurales ni tampoco con la situación económica que hoy hay en Canarias –por cierto, no muy distinta, lamentablemente, a la que hay en el resto de las comunidades autónomas–.

Segunda cuestión que se dice en la comunicación: no se cumple el artículo 96 del Régimen Económico y Fiscal, ya que, al margen de metodologías –se incluyan solo inversiones reales o se incluyan inversiones reales y transferencias de capital–, hoy en lo previsto la inversión media estatal en Canarias dista mucho de la que hay en promedio en el resto de las comunidades autónomas.

Tercera cuestión que se dice: todo ello además se plantea sin contar con las inversiones que adicionalmente son necesarias para compensar el hecho insular, que nada tiene que ver con los preceptos del artículo 96 sino con los del artículo 95 y el artículo 12, y que dice que hay que excluir del análisis anterior la inversión media que en una aproximación se establece en el 50% de la recaudación normativa de lo que por recaudación del IGIC cada año se devuelve al Estado.

Por tanto, les pido a todos los grupos que apoyen esta comunicación. Creo que es una comunicación que puede ayudar a Canarias, al margen de colores

políticos, a mejorar el tratamiento que tenemos en los Presupuestos Generales del Estado. Y además, si todos los grupos apoyamos esta comunicación, estaremos más legitimados luego, los que sean diputados y senadores en las Cortes, para realmente afianzar y fundamentar las enmiendas que en el trámite parlamentario, en todo caso, yo sé, ustedes saben también, señorías, que se van a hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, señor Soria.

Abrimos el turno de los grupos parlamentarios por tiempo de 15 minutos cada grupo.

Grupo Parlamentario Popular, señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho, señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Debo decir antes que nada una cuestión previa. Este Parlamento tiene plenas competencias, este Parlamento tiene plenas competencias para debatir cualquier asunto que afecte a la Comunidad Autónoma de Canarias, para debatir y para votar propuestas de resolución, y las cantidades dinerarias que los Presupuestos Generales del Estado destinan para Canarias inciden de forma directa en los Presupuestos autonómicos. Por eso rechazamos con total contundencia la ley del silencio que se ha intentado imponer en la Junta de Portavoces y en la prensa por el Partido Socialista (*Aplausos*).

Aquí no se intentan mordazas a nadie, porque las rechazamos de plano, y se ha intentado que este asunto, de tanta transcendencia para Canarias, no se debata en este Parlamento. Cosa distinta es que al Grupo Parlamentario Socialista este sea un debate que no le interese. Supongo que por vergüenza torera, supongo, pero en todo caso este debate había que celebrarlo.

Y yo tengo que comunicarles, señorías, que después de examinar el tratamiento que el Gobierno de Zapatero da a las inversiones para Canarias en el proyecto de Presupuestos para el 2009, que es para la Hacienda Pública canaria lo mismo que los *burgers* y los McDonald's para la alimentación, es decir, un presupuesto basura, después de llegar a esa constatación, yo tengo que comunicarles que he decidido hacer confesión pública de que los socialistas me caen bien. Me caen bien y les confiaría cualquier cosa en el mundo; cualquier cosa, salvo un cargo público de importancia.

¿Por qué me caen bien? Me caen bien porque veo que están haciendo todo lo que está en su mano por cohesionar aún más al Gobierno de Canarias ante este atropello presupuestario. Y es más, están haciendo todo lo posible por perder las próximas elecciones autonómicas. Están haciendo todo lo posible por perderlas, porque cuando llegue el momento ustedes van a tener que explicar a la

opinión pública muchas cuestiones. Señor Pérez, muchas cuestiones. La primera de ellas: por qué Cataluña aumenta sus inversiones en un 6%; por qué Andalucía aumenta sus inversiones un 1,5%; por qué Galicia lo hace en un 4%; por qué Castilla-La Mancha las incrementa en un 6,6%; por qué Extremadura las aumenta un 8,3%. ¿A qué se deben, entonces, esas cuentas de lástima para Canarias? ¿Cuál es la razón de que a estas islas se les falte el respeto mínimamente exigible? La razón es evidente: el despecho por haberles enviado a la Oposición. Humillación de la cual el líder regional socialista todavía no se ha recuperado y ahora quiere irse a Europa, sin percatarse de que un europarlamentario no es otra cosa que una persona a la que su partido pone en las listas europeas pero con la condición de que esté cinco años sin regresar a España.

Señorías, en los últimos días, en las últimas semanas, hemos visto un tropel de diputados, nacionales y autonómicos, y senadores del PSOE intentando engañar a la opinión pública con cifras que no resisten la más leve auditoría. Es obvio que eso va en el sueldo y en eso están, pero yo, señorías, no puedo evitar verlos en las ruedas de prensa e imaginarlos con la nariz creciéndoles y creciéndoles cual Pinocho, cual Pinochos, mientras intentan defender lo indefendible y justificar lo injustificable. Y le ruego, señor Pérez, que no me interrumpa, porque se le va a caer el pelo, más de lo que lo tiene... (*Dirigiéndose al señor Pérez García, que hace gestos desde su escaño.*) ¡Venga, venga ya!

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor, señorías, procuren atenerse al papel de cada uno y el de los escaños...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Defendiendo...

El señor PRESIDENTE: Perdone, señor Cabrera. El de los escaños es atender a quien está en la tribuna de oradores.

Gracias.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Insisto, defendiendo lo indefendible y justificando lo injustificable. Absolutamente todos, salvo una persona que para ser leal y fiel a la verdad voy a decir su nombre, la delegada del Gobierno, Carolina Darias, que desde el primer momento reconoció que se caían 61 millones de euros del Fondo de Suficiencia y que se recortaban drásticamente las inversiones, lo cual la honra. Los otros no; los otros salieron a engañar, pero no lo han conseguido ni lo van a conseguir, porque los números son contundentes, insisto. El descenso del 13,29% en el Capítulo VI, de Inversiones Reales, a lo que se suman las limosnas del Capítulo VII, de Transferencias de Capital, hacen que, sumando

ambos capítulos, la inversión media en todo el Estado, en el resto de las comunidades autónomas, alcance la cifra de 569 euros por habitante y en Canarias tengamos que soportar la cifra de 394 euros. Más de 300 millones de euros de diferencia en proporción a los habitantes de Canarias.

Nada para trenes, nada para los trenes, pero a Baleares se le dan 25 millones de euros para trenes. Debe ser que la brisa del Mediterráneo sienta mejor a los trenes que la brisa del Atlántico. Nada para la Catedral de La Laguna, pero no nos preocupemos, que nos pagan el alquiler de los andamios; nada para la planta turística obsoleta; nada para la financiación del déficit sanitario, con lo cual seguimos con la Consejería de Sanidad absolutamente asfixiada en recursos y ello a pesar de que tanto Pedro Solbes como el propio López Aguilar habían prometido públicamente remediar ese déficit sanitario; nada para el Plan Integral de Empleo, aunque ya han prometido muchas enmiendas que lo reparen. Yo las creeré cuando las vea. Y 5 millones de euros menos para el Convenio de Obras Hidráulicas.

En fin, señorías, ¿de qué se trata en estos Presupuestos? Aunque les duela, se trata de aplicar a Canarias la doctrina del conde de Romanones. El conde de Romanones decía: “al amigo, todo; al enemigo, el duro reglamento y al indiferente, la legislación vigente”. De eso se trata, pero se trata de aplicarla en su extremo más duro, porque a Canarias ni siquiera se le está aplicando el duro reglamento; con Canarias se está infringiendo la ley. Se va mucho más allá. Y fue precisamente un Gobierno socialista, el de Felipe González, el que impulsó las dos leyes que constituyen, junto a los preceptos estatutarios y a la disposición adicional tercera de la Constitución, el núcleo esencial de nuestro fuero económico y fiscal: las leyes 20/91 y 19/1994. Leyes impulsadas por el Gobierno socialista.

Los artículos 95 y 96 de la primera norma y 12 de la segunda establecen obligaciones muy claras y muy precisas para el Estado: “la inversión media del Estado en Canarias nunca podrá ser inferior a la media del conjunto de las comunidades autónomas, excluyendo de tal cómputo las compensaciones al hecho insular”. ¿Yo creo que está claro, no? –Santiago, si quieres luego discutimos (*Dirigiéndose al señor Pérez García*)–. Segundo precepto, “se considerarán de interés, de interés, a efectos de la inclusión en los créditos presupuestarios, de los Presupuestos Generales del Estado, todas las obras que impliquen obras públicas declaradas como tales e instalaciones de telecomunicaciones, siempre y cuando estas integren o faciliten la integración del territorio canario con el resto del territorio nacional, y también aquellas que sirvan para interconectar núcleos urbanos o interconectar las islas entre sí”. Bien. Son mandatos tan entendibles que yo creo que hasta López Aguilar, haciendo un esfuerzo mental, podría entenderlas. ¿Y por qué ustedes no

lo entienden y por qué no hacen que se cumplan? Es muy fácil cumplirlos.

¿A ustedes no les da un cierto rubor ver cómo el Gobierno de Zapatero infringe, año tras año, leyes de gobiernos socialistas? ¿A ustedes no les produce cierta preocupación que el contribuyente canario, cuando en el mes de junio declare y pague por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, no se sienta estafado por el Gobierno Zapatero? Que dedica todo su celo a consignar 1.000 millones de euros para Cataluña y Baleares –dice el Ministerio de Hacienda textualmente–, “en razón a sus respectivos estatutos de autonomía”. ¿A ustedes no les inquieta el ejemplo que da el Estado a todos los ciudadanos al incumplir el propio Estado sus leyes, al pasarse el ordenamiento jurídico por el arco del triunfo? Ordenamiento jurídico que vincula a los ciudadanos y a los poderes públicos, porque ese es el eje fundamental del Estado de Derecho y porque así lo dice el artículo 9.1 de la Constitución.

A mí estas consideraciones me producirían una cierta preocupación y por algunos rostros, por algunas expresiones que veo en las bancadas de la Oposición, veo que a ustedes también les producen esa preocupación. Bien. Si esto es así, vamos a intentar poner todos de nuestra parte para que el REF por fin se cumpla, porque el REF, año tras año, viene siendo incumplido e infringido mediante un truco muy vulgar, que es acudir al rango de ley de los Presupuestos. De esta manera, como estamos ante una ley ordinaria, año tras año se va produciendo una derogación implícita de los preceptos del REF por la Ley de Presupuestos, partiendo del principio de que *lex posterior derogat anteriori*. Y así, de esta forma y de esta manera, nos encontramos con que, aunque formalmente los preceptos de las leyes del REF siguen vigentes, porque no se atreven a acometer una derogación expresa, en la práctica, en la realidad, son papel mojado. Son papel mojado para el Gobierno más malo, sin duda alguna, que ha tenido la democracia española: el Gobierno de Zapatero.

Y entre tanto, señorías, ustedes anunciándonos mejoras y enmiendas ante la gran ofensiva desatada en la opinión pública y en la opinión publicada. Pues sepan ustedes que solamente se puede mejorar lo que está mal hecho. Lo bueno es difícilmente mejorable. Las chapuzas son las que se pueden mejorar, animo a ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Para mí hoy es un día triste –tengo que decirlo–, es un día triste porque ante una comunicación del

Gobierno, que desde ningún punto de vista puede considerarse agresiva, que simplemente plantea una situación de facto, y es que los datos del Presupuesto no hacen justicia a Canarias, se había propuesto a esta Cámara –y hay muchos precedentes al respecto– la posibilidad de tener una declaración institucional de apoyo y ha sido rechazada de antemano. Para mí es triste decir que en un tema de esta trascendencia, donde siempre este Parlamento, por encima de discrepancias políticas, cuando se tratan temas que son temas fundamentales para Canarias, que obedecen a la defensa de lo que son los derechos de nuestro pueblo, se planteaban iniciativas, que nunca van contra nadie, habíamos obtenido un asenso unánime de la Cámara. No creo que absolutamente nadie que lea la comunicación del Gobierno pueda pensar que es una comunicación agresiva, que ataca absurdamente a nadie y lo único que pretende es recuperar una situación que se estima injusta, y es el trato que el Presupuesto o el proyecto de Presupuestos del Estado da a la Comunidad Autónoma canaria. Yo había pensado que, como otras veces, cuando hay temas trascendentes, temas que afectan a nuestro pueblo, cuando hay una injusticia patente, también todos los partidos, incluso el partido de la Oposición, iba a apoyar una declaración institucional, que, insisto, no era contra nadie, era simplemente una reafirmación de los derechos que tenemos los canarios, pero los derechos refrendados por las leyes. Esto son simples comentarios.

Yo no creo que haya duda alguna sobre el maltrato de las cifras. No voy a referirme a ellas sino muy de pasada. Lo han hecho tanto el señor vicepresidente como el portavoz del Partido Popular, y yo creo que son, las cifras son tales que son incuestionables. Me reservo, sin embargo, la posibilidad en la segunda intervención, si alguien las pone en cuestión, de volver a insistir sobre ellas. Solamente diré que si tenemos en cuenta la normativa, a mí me sale que este Presupuesto maltrata a Canarias en 521 millones de euros, es decir, una cantidad de más de 80.000 millones de las pesetas de las que estábamos acostumbrados a hablar.

Yo creo que cuando hablamos de cifras, podemos perder la perspectiva. De lo que estamos aquí hablando hoy no es de las cifras, que no se oculte que las cifras no es lo importante; lo importante que estamos defendiendo o queriendo defender –y creo que era una obligación de todos defenderlo– son precisamente las bases fundamentales de esta Comunidad, lo que podríamos llamar nuestro pequeñito fuero; lo que está respaldado por una serie de normas que están protegidas por la adicional tercera de la Constitución, que son muestras del 138.1 de la Constitución, que ha sido refrendado en dos leyes y que en este momento se ponen en cuestión. Se ponen en cuestión de facto. Decía el portavoz del Partido Popular, que me había precedido en el uso de la palabra, que se

estaban derogando anualmente a través de la Ley del Presupuesto –ley posterior deroga ley anterior–, pero quizás se olvidaba de que la modificación del Régimen Económico y Fiscal exige, primero, un informe de este Parlamento, y a este Parlamento no se le ha pedido informe, que se sabía cuál hubiera sido el tenor de su contestación.

A mí me gustaría, en esta línea, recordar la historia. Los que llevamos mucho tiempo en esto tenemos la ventaja de conocer la historia frente a muchos inconvenientes. ¿Por qué y cuál es la forma en que están establecidos estos preceptos, a los que se ha aludido hoy? Ustedes saben, aquí existía –bueno, no vamos a hablar de los Reyes Católicos ni cosas de ese tipo– el Régimen Económico y Fiscal del 72. En un momento determinado había hecho crisis, había hecho crisis porque estaba pensado para un sistema político, para un esquema de cierre, no una economía abierta, y en un momento determinado fue preciso y era absolutamente necesario abrirse hacia Europa. Yo digo a veces –yo sé que mi querido amigo Jerónimo Saavedra no coincide conmigo en este tema– que, como consecuencia del Protocolo II, al que yo nunca ataco porque dio oportunidades posteriores para negociar a la carta, Canarias estaba derivando peligrosamente, apartándose de lo que siempre había sido su norte, que era Europa, y acercándose a una posición semiindigenista africana. Era necesario abrimos hacia Europa, y eso fue lo que este Parlamento, este Parlamento, en diciembre del 89, decidió. Había que tomar las medidas necesarias para que Canarias pudiera integrarse claramente en el proyecto europeo, en el que estamos unidos por nuestra historia, por nuestra cultura y por nuestra filosofía. Y así se hizo y se negoció.

Y la negociación con Europa del año 89 llevó a la ley del 91. ¿Y por qué dice la ley del 91 lo que dice fundamentalmente en los artículos 95 y 96? La ventaja que tengo de contarles a ustedes es porque sé cómo se planteó. Es decir, cuando se negocia para integrarnos en Europa, el señor Ciavarini Azzi –al que Canarias siempre está agradecida, le dio la medalla de oro, muy bien merecida– y algún otro, como Ricardo Díaz Hotchliner, que también nos ayudó, conocimos muy bien lo que decía Ciavarini: “si ustedes vienen –a Canarias–, vienen en serio, tengan ustedes claro que a ustedes les resolveremos sus problemas”. Y así fue. El acuerdo de este Parlamento del 89 decía claramente que nos integraríamos en Europa pero salvando lo que podemos llamar nuestro pequeño acervo histórico, pequeño pero muy importante para nosotros.

Y el primer problema que había, y era absolutamente preciso resolverlo, era que –ustedes no lo recordarán, algunos sí– nos encontrábamos con una enorme dificultad. La primera dificultad nacía de una interpretación muy restrictiva de la Constitución española que hacían las Intervenciones Generales

del Estado sobre el artículo 149.1.24.^a, que dice que las infraestructuras de interés general...; corresponde al Estado la competencia sobre las llamadas infraestructuras de carácter general, de interés general, y aquellas que afectaban a más de una Comunidad Autónoma. Era obvio que las infraestructuras canarias no afectan más que a la Comunidad Autónoma canaria y reiteradamente nos habíamos quedado sin financiación para las carreteras. Recuerden ustedes los problemas que se plantearon. No había manera de que para las carreteras y otras instalaciones Canarias recibiera ni un solo euro, ni una sola peseta de la época, porque decían que eso producía una sobrefinanciación de la Comunidad Autónoma, porque no podía haber obras de interés general. Y por eso, cuando el artículo 95 dice que “se considerarán de interés general, a efectos de la inclusión de los créditos correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado, las obras de infraestructuras y las instalaciones de telecomunicación que permitan o faciliten la integración del territorio (...) o interconecten los principales núcleos urbanos de Canarias o las diferentes islas entre sí”, no solamente se marcaba un objetivo, sino se marcaba una autorización para que el Estado español en sus Presupuestos tuviera que darse los criterios, porque se declaraba de interés general, dado el carácter de Canarias, lo que no decía la Constitución, porque ya no eran obras que afectaban a diferentes comunidades, pero qué duda cabe que correspondían a un interés en el Estado, entendido como un Estado participativo, un Estado que tenía que hacer frente a un mandato constitucional, que era la especial atención al hecho insular, que es el 138. Eso les explica a ustedes por qué dice lo que dice el artículo 95. Es decir, es una declaración clara, que está en nuestros preceptos básicos, en una ley que forma parte del Régimen Económico y Fiscal, que ese tipo de obras tienen interés general. Es de interés general de España, o del Estado español, que aquello que signifique que Canarias se conecte con el exterior, ya sea por la vía del territorio o por la vía de las telecomunicaciones, se declare de interés general. Y eso es un mandato, es decir, un mandato y una autorización, como todo.

Pero, claro está, lo que no se podía pensar –y eso fue lo que se puso en el segundo apartado de este artículo, que diga, “¡ah!, con eso yo resuelvo lo que dice el artículo 54”, y por eso dice, “eso sin menoscabo”. Lo dice el artículo 94.

¿Y qué decía el artículo 96? El artículo 96 lo que pretendía era claramente decir, “¡oiga!, vamos a ver, no solamente nosotros declaramos de interés general –lo vamos a establecer–, cuál sería y de qué forma el Estado tiene que apoyar a Canarias en su desarrollo”, y por eso dice “un plan de inversiones públicas”. Lo hace el Estado y lo hace la Comunidad Autónoma. ¿Y cómo se distribuye?:

entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Como ya el artículo 95 ya permitía que el Estado pudiera actuar en Canarias en obras de interés general, no de las que decía el artículo 149.1.24.^a sino las que autorizaba el propio artículo 95, distribuyamos entre ambas administraciones la financiación y, por lo tanto, hay que aportar... Pero, claro, también pusimos, “¡cuidado!, no vaya usted a decirme después que eso son los créditos que intentan compensar el hecho insular”.

Por lo tanto, el artículo 95 y 96, y esa es la explicación histórica.

Además les puedo decir algo: este fue un artículo pactado. Cuando estábamos negociando con el secretario de Estado, José Borrell –al que yo sinceramente aprecio porque entendió nuestros problemas–, en un momento determinado, cuando se negociaba todo el texto de la ley del 91, estos dos artículos prácticamente estuvieron a punto de romper la negociación. De hecho, en un momento determinado la negociación se rompió. Dijimos, “pues no podemos llegar a un acuerdo”. Ustedes recordarán, quizás, que eso nació de lo que se vino a llamar la rebelión fiscal de la no aplicación del Taric –el arancel común comunitario–. Y posteriormente el señor Borrell entendió que era fundamental para nosotros. Está firmado, tengo en mi poder el texto de borrador que firmamos los dos, donde los artículos 95 y 96 se constituyeron en un tema esencial para Canarias.

Pero luego ahí quedaba una incógnita, y era ¿qué pasaba con las inversiones correspondientes, precisamente, a esa compensación del hecho insular? Había que buscar una manera, porque, claro, no cabe duda de que es muy difícil analizar con precisión cuál es el hecho insular, y por eso salió la disposición del artículo en la ley del 2004 –ley que fue la siguiente–, y se decía que “tiene que ser como mínimo el 50% de la recaudación normativa del suprimido Impuesto general del Tráfico de Empresas”.

¿A qué viene todo esto? Porque, señorías, lo que estamos discutiendo aquí hoy es que esos preceptos que forman parte de nuestro Régimen Económico-Fiscal, que han marcado unos determinados objetivos para esta Comunidad, no se están apoyando por todos los diputados de Canarias, y eso para mí es un motivo de profunda tristeza. Porque, vuelvo a decir, con esta comunicación el Gobierno no ataca a nadie, no dice absolutamente nada negativo; viene a decir una realidad objetiva, y es que los recursos que el Presupuesto del Estado plantea para el Presupuesto del 2009 para Canarias son insuficientes e incumplen el artículo 95 y 96 de la ley del 91 y el artículo 12 de la ley del 94. Y yo creía, señorías, que eso era tan evidente y que eso era tan importante para Canarias que era la base fundamental de lo que es nuestro Régimen Económico-Fiscal, junto a otros preceptos, como

puede ser la menor carga fiscal, que pensé que todos los diputados aquí hoy estaríamos dispuestos a apoyar una declaración institucional que dijera: estos son nuestros deseos; tenga usted en cuenta que eso es la base de esta Comunidad, que eso forma parte de nuestro fuero, porque está protegido por la adicional tercera de la Constitución –en el mismo sitio donde están los fueros de las entidades forales–. Y que aquí hoy nadie se iba a desmarcar de solicitar, de modo respetuoso pero firme, que se cambie la situación. Para disgusto mío, parece que esa no es la situación. Lo siento profundamente porque se rompe lo que es tradición en este Parlamento: que cuando llegan los temas esenciales de los canarios, los canarios somos primero canarios y luego miembros de un partido político.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Hernández tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente. Señorías.

Quisiera comenzar diciéndole al señor Soria que deje de hacer demagogia en este Parlamento. Mire, aquí la única persona que incumple la ley y ha embargado los cabildos es usted, que les ha retirado de forma unilateral los ingresos que les corresponden en virtud de la Ley del REF. Eso es lo que ha hecho usted. Por lo tanto, no estemos hablando aquí, no empiece usted a hablar de incumplimientos.

Y al señor Pérez-Camacho quisiera decirle también que parece que han descubierto los incumplimientos de la ley ahora, porque del año 96 al 2000, la ley es del año 91... ¿Del 96 al 2000 la ley se cumplía? No, señor Pérez-Camacho. Claro, pero era otra época, ¿eh? Vamos a ser serios.

Señorías, este es el debate que trae a la Cámara un mal Gobierno. Un Gobierno que sabe que, ante su incapacidad para gobernar a los canarios y a las canarias, tiene que poner en marcha ante la opinión pública un espectáculo de agravio. Es la posición del mal gobernante, que para ocultar sus debilidades y sus incapacidades busca el enfrentamiento, el enfrentamiento con lo que ustedes llaman Madrid. Esa es la razón de este debate. No tiene otra razón el debate que esa, señorías. Podrían habérselo ahorrado tranquilamente y no dar lugar a un debate que les va a conducir a ustedes sin duda a la melancolía, a la melancolía de un Gobierno que maltrata sí y mañana también a los canarios y a las canarias.

Se repite, por lo tanto, ante esta Cámara, señorías, el discurso del año pasado. Recuérdenlo, recuérdenlo, octubre del año pasado, discurso: “Presupuestos Generales del Estado, malos Presupuestos, Presupuestos que maltratan a Canarias, Presupuestos ilegales”. Esa fue la foto del año pasado. Podíamos haber traído la misma foto, incluso haber recuperado los titulares de prensa de aquella época, de lo que

decían ustedes, y hoy nos habríamos ahorrado este debate, porque este debate tiene que producirse en el seno de las Cortes. Usted fue diputado y sabe perfectamente, señor presidente, que los debates presupuestarios, los Presupuestos Generales del Estado, se debaten en las Cortes. Ahí se presentan los Presupuestos por el Gobierno, se abre un periodo y en ese periodo se debaten los Presupuestos. Y usted lo sabe, y bien que lo sabe, que en el año 2007 aprobó con su voto los Presupuestos Generales del Estado cuando en aquel momento tenían una inversión per cápita inferior a la que tienen los de ahora. Eso es lo que hay que decir (*Aplausos*).

Esto, sin duda, es el fracaso suyo, señor presidente. Usted ha hecho el mayor de los ridículos al presentarse y al tocar a rebato en la sociedad canaria, al querer convocar a las organizaciones sociales y económicas para decir que había que hacer un frente ante Madrid. La responsabilidad que quiere valorar mi grupo parlamentario y esta Cámara, la responsabilidad ante los empresarios y los sindicatos impidió que usted llevara a cabo su objetivo. Y hoy trae aquí a esta Cámara lo que no consiguió con los agentes sociales y económicos. Hoy trae a la Cámara una declaración institucional para decir ante los canarios que hay que aprobar una declaración que diga que a Canarias se maltrata y que, por lo tanto, este Parlamento lo que quiere es transmitir a la ciudadanía el maltrato, el enfrentamiento frente a Madrid.

Pero, mire usted, se equivoca, se equivoca, y además se lo han dicho las propias organizaciones sindicales. Le han dicho que no es el tiempo del conflicto institucional entre gobiernos, que ni es el papel del Gobierno de Canarias el de promover el conflicto social. Se lo dicen las centrales sindicales, esas que usted no percibió que no estuvieran, pero que representan, que son las mayoritarias, y representan a los trabajadores y trabajadoras de Canarias, a los que usted desprecia, a los que este Gobierno desprecia, porque no hay mayor desprecio que decir que usted allí no sintió que no estaban.

Pero, señor Rivero, lo triste de esto es que estamos ante un Gobierno que no gestiona. Su incompetencia y la de su Gobierno se reflejan en el bajo nivel de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias... (*Risas en la sala.*) –Sí, señor Soria, mire, señor Soria, lo primero que tiene que hacer usted es leer más páginas de economía, de esas páginas color salmón que vienen en los periódicos (*Risas en la sala.*), y entonces podemos hablar mejor de economía–. Decía que los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma del año 2007, esos Presupuestos arrojan que este Gobierno dejó de ejecutar 900 millones de euros. Eso sí es un fracaso estrepitoso de un Gobierno. Son ustedes los que han presentado ante esta Cámara un presupuesto absolutamente antisocial, en el que

las políticas sociales se incrementan menos de la media del Presupuesto global. Pero han hecho, sí, un presupuesto para ustedes. ¡Claro que sí!, ¡para ustedes! ¡Un presupuesto con más administración general, más burocracia, más propaganda, señor Rivero, y un incremento del 35,8% de las partidas en atención protocolaria! Ese es el presupuesto que nos presentó aquí el Gobierno actual que conforman Coalición Canaria y Partido Popular.

Y luego parten ustedes, hacen un planteamiento erróneo. Parece mentira, parece mentira que algunas personas que han estado aquí en esta tribuna, que son algunos expertos en economía, que saben mucho más de economía sin duda que quien les habla, porque yo, pues, la economía que sé la he ido aprendiendo poco a poco y sobre todo de leer... Se nota bastante, sí, pero yo se lo voy a demostrar a ustedes ahora, se lo voy a demostrar a ustedes. Tranquilos, tranquilos. Estamos ante un planteamiento erróneo e inaceptable con respecto a los Presupuestos del 2009. Hacen un debate con premisas falsas y lecturas sesgadas, hacen trampas cuando utilizan como criterio de media de inversión el Capítulo VI, cuando saben muy bien ustedes que hay que sumar también el Capítulo VII y hay que sumar también los Fondos de Compensación Interterritorial. Porque, mire, vamos a ver, porque es que eso resulta que es lo que usted sumó, cuando usted aprobó los Presupuestos del 2007, usted sumó esos tres capítulos, los sumó, y entonces, cuando los sumó usted esos capítulos, le dieron una inversión y le dieron una inversión y le dieron una renta media por habitante. Por lo tanto, si los sumó en el 2007, ¿por qué no los sumamos ahora? Entonces, si los sumamos ahora, estamos hablando de casi 1.000 millones de euros y, según los criterios, digo, los criterios que tenía Coalición Canaria, porque Coalición cambia los criterios. ¡Claro!, en aquel momento no estaban abrazados al PP. Después hubo que abrazarse, había que abrazarse porque venían las elecciones y aquí había que abrazarse al señor Aznar; y cuando se abrazan al PP, pues, lógicamente los Presupuestos ya son malos, los Presupuestos son perjudiciales, los Presupuestos son ilegales, pero cuando no estamos abrazados, entonces los Presupuestos... Entonces, yo lo que hago es simplemente un ejercicio, y es coger, los mismos criterios que ustedes utilizaron en el 2007 yo los utilizo ahora y con esos criterios me da que, efectivamente, los Presupuestos, con respecto a los del 2008, tienen una bajada de un 2% menos, porque estamos sin duda ante unos Presupuestos que se hacen en un periodo de crisis económica, un periodo en el que efectivamente hay que ajustar las cuentas. Esa es la realidad, esa es la realidad.

Pero, señor Rivero, usted sabe –y lo ha dicho nuestro grupo parlamentario–, usted sabe que en el trámite presupuestario... Porque decía aquí el señor Pérez-Camacho que lo que es bueno ya no hay que

mejorarlo. No, los Presupuestos, por lo menos lo que yo sé de Presupuestos, de mi etapa también como senador, es que los Presupuestos se presentan, los presenta el Gobierno y luego hay un periodo de enmiendas y en ese periodo de enmiendas se mejoran, sin duda, algunas partidas. Por lo tanto, de eso es de lo que se trata; hay unos Presupuestos Generales del Estado que son buenos para Canarias y en los que hay que introducir algunas, algunas modificaciones en algunas partidas presupuestarias, a las que este grupo se compromete, y les animo también a que ustedes se comprometan y se sumen a apoyarlas en las Cortes.

Pero, miren, señorías, un Presupuesto, porque, claro, un presupuesto no se puede medir solamente ni se puede considerar como un reparto territorializado. Hay que contemplarlo también con las medidas políticas y sociales que contiene ese Presupuesto, usted lo sabe. Estos son unos Presupuestos que tienen un fuerte contenido social. Mire usted, se incrementa el gasto social en un 9,5% por encima del crecimiento medio del 3,3% del gasto presupuestario; se incrementan las prestaciones por desempleo, Canarias es una Comunidad Autónoma con una alta tasa de desempleo, se incrementan las prestaciones por desempleo, que van a cubrir a gran parte de la población canaria. Pero yo sé que a ustedes eso no les interesa, a usted la gente no le interesa, a usted lo que le interesa son otras cosas, pero escúcheme usted bien que, para que vea usted, usted va a salir convencido hoy de que estos Presupuestos tienen un contenido social que, sin duda alguna, merece la pena el respaldo de Coalición, que yo sé que se lo van a dar en el trámite parlamentario. Pero, miren, es que además tienen ustedes, tienen que estos Presupuestos incrementan dotaciones para la Ley de Dependencia, un 38% más que el año pasado; que hay un incremento de un 22,7% para becas; que hay 5,3 millones de euros para plazas educativas de cero a tres años; que es un Gobierno que se ocupa de las personas. Y que todas estas políticas, señorías, todas estas políticas van a beneficiar a los canarios y a las canarias, por eso decía antes que eran unos buenos Presupuestos, y no me arrepiento de decirlo, lo seguiremos diciendo siempre que me lo pregunten. ¿Mejorables? Evidentemente, hay partidas que vamos a trabajar para mejorarlas.

Además son unos Presupuestos que también, señorías, incrementan con medidas anticíclicas para favorecer la recuperación económica de nuestro país, y hay medidas concretas. Por ejemplo, una de ellas, un incremento del 4,5% de la inversión pública en infraestructuras productivas y un incremento también muy importante de un 6,7% en investigación, en I+D+i. Frente a un Gobierno de Canarias que trajo aquí unos Presupuestos con un porcentaje de inversión en infraestructuras de un 1,9%; es decir, que, bueno, ahí hay una radiografía. Yo creo que hay que ir comparando, hay que comparar

los Presupuestos del Estado y hay que comparar también los Presupuestos de esta Comunidad. Por lo tanto, resulta paradójico, señor Rivero, que quienes pretenden autodenominarse como Gobierno de las personas solo hablen de asfalto y de cemento, que es muy importante, es muy importante, las infraestructuras son muy importantes, pero, claro, mucho más importantes son las personas.

Y este es un Presupuesto que en una época de crisis se ocupa de la gente, porque, mire, la gran diferencia entre un proyecto de Presupuestos que hace la derecha y un proyecto de Presupuestos que hace un Gobierno progresista es que el Gobierno progresista invierte, invierte en infraestructuras productivas y además invierte en políticas sociales, frente a otros que hacen otro tipo... Es que hay una diferencia clara.

Claro, y por eso yo entiendo que a ustedes no les gusta. Este debate a ustedes claro que no les gusta, porque el debate que les gusta a ustedes es el enfrentamiento fuera, el buscar... Mire, el otro día, yo me asombraba ayer, yo ayer no salía de mi asombro, este nacionalismo que tenemos aquí en Canarias. Estaba hablando la consejera de Bienestar Social, y decía y preguntaba que cuántas residencias de mayores hacía el Gobierno de España, que cuántas ayudas a domicilio daba el Gobierno de España. Pues, señores, el Gobierno de España transfiere, eso son competencias exclusivas de usted, le transfiere el dinero a usted y usted ejecuta luego esas acciones, claro. O, por ejemplo, la señora Milagros Luis Brito dice, estábamos hablando de la calidad educativa y dice la señora Milagros Luis: “¡no!, pero es que las tarjetas para la gratuidad de los libros de texto no han salido porque es que Zapatero no nos ha mandado el dinero”. Pero vamos a ver, hombre, seamos serios, seamos serios, asuman ustedes sus propias competencias, gobiernen ustedes, que tienen los recursos que da la ley, gobiernen y apliquen medidas concretas para los canarios. No vengán continuamente a ponerse discursos falsos de enfrentar a los canarios, a unos canarios contra otros, y eso es lo que hace este Gobierno un día sí y otro también.

Señorías, nosotros hemos adquirido un compromiso. Los Presupuestos Generales del Estado inician su tramitación parlamentaria. Allí nuestros diputados y diputadas los van a enmendar, sin duda. Va a haber partidas que mejoraremos. Es allí y no aquí donde corresponde llevar a cabo la discusión de los Presupuestos del Estado.

Igual que el año pasado, ustedes se han vuelto a equivocar. Su alianza estratégica con el PP les obliga a ello. Yo lo sé, yo sé que a usted le obliga la alianza estratégica que tiene con el PP y por eso, como el PP está instalado en una posición de radicalismo, de ir en contra de, pues, a ustedes no les queda otro remedio. Yo sé que en el fondo ustedes saben que estos Presupuestos Generales

del Estado son unos Presupuestos con un enorme contenido social, que tienen una apuesta importante por las infraestructuras productivas y saben que, mejorando algunas cuestiones concretas, que estamos de acuerdo en que hay que mejorar, serán unos magníficos Presupuestos. Pero, claro, la alianza estratégica con el PP les ha llevado a montar el número éste ante la sociedad canaria. Un número que les ha salido fatal. Al señor presidente, como se dice comúnmente, le ha salido el tiro por la culata, porque, claro, porque, claro, pensó que iba a tener un respaldo mayoritario de la sociedad canaria y le han dicho, “¡eh!, quieto, parado, que aquí lo que interesa es trabajar por Canarias, aquí lo que interesa es acordar con el Gobierno del Estado”. Si de verdad queremos defender los intereses de los canarios y las canarias, el enfrentamiento no sirve para eso; si uno de verdad está comprometido, vamos a buscar la colaboración, el acuerdo. A eso yo les invito a ustedes esta mañana.

Pero no me quiero bajar de esta tribuna, no me quiero bajar, sin decirle algo al señor Soria. Está usted obsesionado con el secretario general de mi partido, al que no nombra, yo se lo voy a nombrar. Usted dice que va por los ministerios y que le cuchichean, que le dicen que si se enfadaron cuando lo recibieron. Mire, más que hablar de cuchicheo, usted lo que debería hacer es asumir ante la sociedad canaria realidades y hechos que le afectan a usted directamente. No hable de cuchicheos, no hable de cuchicheos, asuma ante los canarios y las canarias hechos que le afectan directamente, porque es muy fácil subirse a una tribuna y echarle a alguien que no está presente la culpa de los males de Canarias. Es decir, eso es muy fácil de hacer. Sí estuvo aquí... Fíjese usted, señor González, si quiso, que los canarios y las canarias votaron mayoritariamente un proyecto socialista encabezado por López Aguilar. ¡Eso fue lo que dijeron los canarios, y a ustedes, a ustedes no les votaron! (Aplausos.) Ustedes perdieron las elecciones, ustedes perdieron las elecciones, y por eso al perder las elecciones se juntaron para mantenerse pegados al banco azul. Esa es la realidad. Los canarios y las canarias votaron un proyecto de cambio para esta tierra. Sí lo votaron, claro que sí, ríanse, ríanse, pero en el 2011 seguramente la respuesta de los canarios va a ser más contundente frente a un Gobierno que maltrata a la gente, que maltrata a las personas, que no ejecuta sus Presupuestos. Esa es la realidad y por eso usted se esconde, por eso usted se esconde, y por eso usted ha buscado el enfrentamiento y el apoyo de los sindicatos y de los empresarios, que no lo ha obtenido, señor Rivero. Eso les duele, claro que les duele, decir la verdad duele, decir la verdad duele siempre.

Señorías, estamos, por tanto, ante un debate de Presupuestos que se lleva a cabo en la Comunidad canaria hoy por la incompetencia de un Gobierno que ha sido incapaz de ejecutar sus propios

Presupuestos. Nosotros, sin duda, le invitamos, le invitamos a que traigan a esta Cámara un proyecto de Presupuestos que sea un proyecto de Presupuestos que contenga un porcentaje importante de inversión en infraestructuras productivas para hacer que esta tierra mejore, para contribuir a crear más riqueza y más puestos de trabajo en Canarias; que sean unos Presupuestos con enorme contenido social; que sean unos Presupuestos también en los que ustedes eliminen esas partidas que tanto les gustan para hacerse propaganda, como esa televisión que tienen a su espalda, para día tras día, un día sí y otro también, hacer propaganda de este Gobierno que no gobierna. A eso les invitamos.

Y además, señor Rivero, le digo algo más: nosotros estamos dispuestos, estamos dispuestos a trabajar de forma coordinada para hacer que algunas de las enmiendas, que considerará nuestro grupo, que las va a presentar nuestro grupo, que mejorarán estos Presupuestos, a trabajar con usted de forma coordinada para que esas enmiendas obtengan la aprobación en el trámite parlamentario. De eso se trata, de trabajar en las Cortes, donde ya estamos trabajando día a día por mejorar los intereses de esta tierra.

Gracias, señor presidente; gracias, señorías.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, señor Soria López, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En nombre del Gobierno quiero agradecer, en primer lugar, las intervenciones de los representantes don Miguel Cabrera Pérez-Camacho y don José Miguel González, de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria. Han dado una lección de lo que es el parlamentarismo a base de propuestas.

No puedo hacer lo mismo con el señor portavoz del Grupo Socialista, porque la lección que ha venido a dar hoy aquí es justo la contraria. No le voy a quitar ningún tipo de méritos: usted juega el papel de meritorio. Ahora bien, quiero decirle que lo que hoy el Grupo Parlamentario Socialista, a través de su nuevo presidente –creo–, ha venido a hacer, no es política con mayúsculas. Usted hoy, don Manuel Marcos, ha venido a hacer aquí política de vuelo raso. No tiene ningún sentido que la Oposición política en esta Cámara se empeñe en dar un castigo al Gobierno de Canarias a base de infligir un grave daño a todos los canarios. Muchos hemos pensado, a lo largo de los últimos tiempos, de las últimas semanas, que en esta nueva etapa del socialismo en Canarias iban a quedar en el baúl de los recuerdos los discursos radicales, extremistas y demagógicos, tal como hoy ha sido el del portavoz socialista. Pensamos que

habían quedado marginados esos discursos que se han apoderado a lo largo de los últimos tres años del puño y la rosa en las islas. Pensamos que las tesis de algunos socialistas moderados se iban a imponer a las tesis de los radicales meritorios –sí, riase, usted entre ellos (*Ante las risas del señor Pérez Hernández desde su escaño*)–. Pensamos que la dimisión por dignidad de algunos iba a servir a otros para no seguir cometiendo indignidades. Pensamos que la actitud de una apariencia serena de algunos que hasta hace pocos minutos estaban en la tercera y cuarta fila del socialismo canario no iba a tornarse en praxis radical a los solos efectos de acumular méritos. Lo pensamos y parece que nos equivocamos.

Bien. Yo la conclusión que he sacado de la intervención del señor portavoz del Grupo Socialista hoy aquí es que él mismo dice que ni sabe de economía ni le interesa la economía; y he sacado otra conclusión, que le encantaría formar gobierno con Coalición Canaria. Esa es una cosa que usted deberá negociar en otro ámbito, porque tengo la impresión de que, por muchos méritos que usted intente o pretenda hacer, me parece que ahí, tal como usted refirió anteriormente –utilizo su expresión–, le va a salir el tiro por la culata.

A mí me parece que la intervención de don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, que ha empezado diciendo que le caen bien los socialistas porque cohesionan al Gobierno... –a mí no todos pero algunos sí; no todos, algunos sí–. Quisiera decir que un pronunciamiento de estas características en contra del Grupo Parlamentario Socialista no creo que sea lo que cohesionan al Gobierno. Lo que cohesionan al Gobierno son los objetivos comunes, que constituyen la base del pacto y sobre los cuales estamos trabajando. Yo me conformaría, señoría, querido Miguel, con que se cohesionaran un poco los propios socialistas, porque a lo mejor, a lo mejor, de esa manera, algunas de las intervenciones, radicales y extremistas, a las que están obligados precisamente para acumular méritos y que de aquí a unos meses puedan seguir donde están y no tengan que correrse unos bancos, debería ser la actitud que iluminara sus intervenciones.

En lo que sí estoy de acuerdo es en que, en efecto, estos Presupuestos Generales del Estado del año 2009 para Canarias, no solo desde el punto de vista general, tal como se ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy, incumplen gravemente preceptos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sino que además, cuando se le ponen nombres y apellidos a los incumplimientos, algunos son ciertamente sangrantes. ¿Con qué desfachatez se puede venir a esta Cámara a argumentar que el Gobierno de Canarias maltrata a los cabildos cuando desde el Gobierno de la Nación se está disminuyendo uno de los pilares fundamentales del sistema de financiación, que no es otro que el Fondo de Suficiencia, del que se nutren los recursos para financiar las competencias

que tienen los cabildos? ¿Con qué desfachatez? Porque entiendo que ahí ha hecho un reconocimiento público el portavoz socialista de que no tiene ni idea de economía, pero eso no le excusa de que usted le pregunte a su compañero don Blas Trujillo: “dime por lo menos lo que tengo que decir en la tribuna”, porque, si no, dice usted disparates colosales. Y a usted le tiene que explicar, le tiene que explicar, no economía en dos tardes –eso lleva muy malos resultados–, a usted le tiene que dedicar unas tardes más, pero no para que aprenda economía sino simplemente para que se familiarice con lo que son instrumentos fundamentales de la economía de Canarias. No es difícil, simplemente que se los expliquen: lo que es el Régimen Económico y Fiscal, lo que es la cesta de tributos cedidos, lo que es el Fondo de Suficiencia, lo que son las competencias de los cabildos y, si me apura, que le expliquen también lo que son los cabildos, porque hoy ha dado usted aquí también una lección de que tampoco sabe ni lo que son ni a lo que se dedican los cabildos.

Y además no solo es el Fondo de Suficiencia, el PIEC. Con un agravante, se presupuesta y luego se dice que no se transfiere. No es la primera vez que el Gobierno socialista hace algo similar. Ya en el año 2007 se presupuestó una minoración en la cantidad que Canarias devuelve al Estado por recaudación del IGIC; se presupuestaron 80 millones de euros y, cuando llegó el vencimiento, el Gobierno de la Nación dijo: “no pago”. No es la primera vez.

Y se han habituado, tal como señalaba muy bien el portavoz del Grupo Popular, a incumplir la ley y, en relación a Canarias, el Partido Socialista Obrero Español está incumpliendo gravemente una ley. Y con la ley se puede estar o no de acuerdo, me lo ha dicho muchas veces el ministro de Economía, que no comparte los artículos 95 y 96 del REF. Lo explicó muy bien el portavoz de Coalición Canaria. Le costó entenderlo al Gobierno de la Nación en el año 91 y, sin embargo, gracias al planteamiento del entonces secretario de Estado de Hacienda, el señor Borrell, fueron incluidos esos preceptos. Que planteen los socialistas una reforma del REF para quitar esos artículos de en medio, que lo planteen si tienen el valor de hacerlo, porque si tienen el valor de presupuestar con un incumplimiento grave de esos artículos, ¿por qué no lo tienen para plantear en las Cortes Generales una reforma del REF donde se diga “estos artículos tienen que caer”? Háganlo, si tienen valor. ¡No lo harán! No lo harán porque no tienen el valor político para hacerlo, porque siguen prefiriendo decir una cosa por un lado y hacer justamente la contraria.

No tienen ningún tipo de recato en incumplir gravemente una ley. ¿Por qué? Porque es una ley que afecta a los canarios. Mira cómo en los Presupuestos del próximo año han metido referencias al Estatuto de Autonomía de Cataluña y de Baleares. ¿Y Canarias? ¿Es que no se sienten ustedes canarios para defender lo que es una ley canaria, que además se impulsó

durante un Gobierno socialista? ¿Por qué les da vergüenza? No les debería dar vergüenza. Lo que les debería avergonzar es justamente esa posición que ustedes mantienen en relación a ese pisoteo, a ese castigo que infligen a Canarias queriéndolo infligir al Gobierno de Canarias.

Es verdad lo que decía el señor González: es un día triste, el de esta sesión de la Cámara, para Canarias. Ya sé que algunos sonrían, les hace gracia que se juegue con estas cosas, que son cosas del comer para Canarias. ¡Ah!, ¿que no es verdad? No es verdad lo dicen ahora, bien que han mantenido lo contrario en otros tiempos. Hoy es un día triste, porque hoy ustedes deberían hacer un ejercicio muy fácil: decir en esta Cámara, dentro, lo que dicen de puertas afuera. Solamente lo que le dicen a los medios de comunicación de puertas afuera, que son mejorables, que van a mejorar, que ya se encargarán ustedes, ya se encargarán ustedes de hacer cumplir la ley y no hacerlo de la manera que hoy han explicado aquí que lo van a hacer.

En el repaso que el portavoz de Coalición Canaria ha hecho a la génesis de los artículos que hoy hemos traído a esta Cámara, como fundamento de la comunicación que planteamos, se ha hecho un repaso de la dificultad que hubo en aquellos momentos, hace ya muchos años, para que estos artículos fueran realidad. Si el Gobierno socialista, tal como argumenta, lo que quiere hacer es una reforma del REF, donde no aparezca que la inversión media estatal en Canarias debe equipararse a la del resto de las comunidades autónomas, tiene que decirlo, tiene que decirlo claramente.

Amí se me ha dicho, como consejero de Economía y Hacienda, que es que Canarias, al no participar en las inversiones de infraestructura de ferrocarriles, no vale coger la cifra global de inversión en todas las comunidades autónomas. ¿Es que acaso por no haber ferrocarriles no son más importantes las autopistas, no son más importantes las carreteras, no son más importantes las comunicaciones entre barco y por avión entre las islas? ¿Acaso no es cierto eso? ¿Cómo pueden justificar, en base a ese argumento, que sea precisamente Canarias la Comunidad Autónoma que menos recibe por cada canario en inversión per cápita?

A nadie ataca el Gobierno de Canarias con esta comunicación. El Gobierno de Canarias hace una invitación a que todos pidamos al Gobierno de la Nación, simplemente, que cumpla con lo que tiene que ser: cumplir con la ley.

Y desde luego no nos va a llevar a la melancolía el hecho de que el Grupo Parlamentario Socialista no apoye esta comunicación. Si hablan de melancolía, con franqueza, en esta Cámara solo la veo en la bancada socialista. La veo en la bancada socialista, porque, sí, es verdad, ganaron las elecciones, pero fueron profunda y tremendamente incapaces para generar acuerdos y consensos para hacer lo que

querían hacer, que era gobernar con Coalición Canaria. Porque les recuerdo, si no gobiernan con Coalición Canaria, no es porque ustedes no hayan querido, bien que lo plantearon, bien que lo pidieron, bien que lo suplicaron, pero mostraron una incapacidad infinita, infinita incapacidad para llegar al acuerdo. La melancolía no la busquen en esa parte del hemicycle. Mírense a ustedes mismos para que vean la melancolía que tienen algunos en la bancada socialista.

Y, por último, quiero decir que, con anterioridad, cuando me refería al cómputo de la inversión media estatal, no me referí –no sé si no estaba atendiendo el señor portavoz socialista, o que estaba atendiendo y no se enteró, que es muy probable, siendo cierto lo que usted dijo, que no se entera de economía–. Mire, yo antes, cuando hice la inversión media estatal, le hice los dos cálculos: Capítulo VI más VII y luego Capítulo VI. No sé si usted no estaba escuchando o si estaba escuchando y no se enteró. Si no se enteró, don Blas Trujillo estoy seguro que se lo va a explicar. Por tanto, no es cierto. Es incierto, es mentira lo que usted dijo aquí, de que utilizamos la comparación del Capítulo VI. Hice la del VI e hice la del VII. Consta grabado. Ahora bien, lo haga en términos de VI o de VI y VII, la inversión media estatal en Canarias está muy claramente por debajo de la de todas las comunidades autónomas. Es más, no solo está por debajo, está a la cola de la inversión media de todas las comunidades. El Capítulo VI, por si no lo sabe, es el de Inversiones Reales, el VII es el de Transferencias de Capital. No se preocupe. Lección número uno, la segunda vendrá después. No se preocupe, van a ser lecciones muy fáciles, don Manuel. De todas formas, le van a servir de poco para los méritos que usted está haciendo en el Grupo Socialista. Para eso hace falta otro tipo de cosas, como las que usted ha hecho en el día de hoy con su discurso.

Y ahora, y ahora para otras cosas, y ahora para otras cosas. Cuando no se tienen argumentos políticos, como es el caso del Partido Socialista Obrero Español en Canarias, y muy particularmente cuando no se tienen para defender el atropello que los Presupuestos Generales del Estado han supuesto para Canarias en su planteamiento del 2009, suele ocurrir que portavoces como usted utilizan la coletilla final que ha utilizado. Es decir, para que se olviden de todo lo que he dicho, hueco, sin contenido, sin rigor, voy a decir algo para que quede flotando en el ambiente del Parlamento, y viene usted y dice: “asuma ante la sociedad canaria los hechos que le afectan”. Don Manuel Marcos, yo no sé el tiempo que usted lleva en política, supongo que toda su vida, supongo que toda su vida, bien, yo le voy a decir ahora: yo llevo en política desde el año 95 y me he presentado en mi circunscripción, encabezando, en seis ocasiones,

en tres he ganado por mayoría absoluta; en dos, por mayoría simple y en una hemos quedado en segundo. Muy bien, le diré que durante todos estos años han sido muchas las ocasiones en las que he sido condenado en titulares de medios y han sido muchas las ocasiones en las que he sido condenado por compañeros suyos y también ahora, por lo que veo, por usted, que se suma a esas condenas. Mire, son condenas que duran un día, lo que duran los titulares, y es el precio que hay que pagar cuando se está en política y se tiene una trayectoria intachable e inmaculada como la que presento en mi hoja de servicios. Ese es un precio que hay que pagar. Muy probablemente usted no lo tendrá que pagar nunca, porque a usted no se lo tendrán que pagar, usted tiene afortunadamente unos adversarios políticos que no utilizan ese tipo de herramientas.

Pero le voy a decir algo más, le voy a decir algo más, si usted quiere, si usted quiere ver condenas en firme de tribunales, incluido el Tribunal Supremo de España, en algunos políticos, usted no tiene que mirar para acá. Usted tiene que ponerse un espejo delante y mirar a su bancada, ponerse un espejo delante y mirar a su bancada, y decir: “¿representamos nosotros al Partido Socialista?”, y cuando respondan “sí”, sepan que son ustedes compañeros de esos que los tribunales, y el Tribunal Supremo, han condenado en firme. No un partido, no un político, los tribunales y el Tribunal Supremo. Y esos que han sido condenados, créanme, no han sido condenados por un día en titulares, han sido condenados por la justicia. Me recordó usted la anécdota aquella que se atribuye al primer ministro Winston Churchill, que dicen que en medio de una fiesta una dama le afeó el que estuviese, pues, con unas copas de más y él, que parece ser que la dama para él –a mí no me consta, porque no estaba– no era de buen ver, le dijo: “lo mío se me quita mañana, pero lo suyo me da que es para toda la vida”. Pues eso es lo que pasa con estas condenas que a usted le gustan tanto cuando recaen sobre mi persona, don Manuel Marcos, son condenas de un día; las de sus compañeros son condenas del Tribunal Supremo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, en nombre del Grupo Popular, para un segundo turno, tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Señor vicepresidente del Gobierno, ni se inquiete. Los políticos de raza son como las flores, crecen a pesar del exceso de estiércol que les echan los envidiosos y los imbéciles (*Aplausos*).

Yo quiero comenzar esta segunda parte de mi intervención dedicándole una frase del escritor ruso Fiódor Dostoyevski a aquellas señorías que han cometido la mezquindad de exhibir panfletos

en este recinto. Decía Fiódor Dostoyevski: “es muy fácil vivir haciendo el tonto; si yo lo hubiese sabido antes, me hubiese declarado idiota desde mi juventud y hoy tal vez sería más inteligente, pero quise tener ingenio demasiado pronto y heme aquí ahora hecho un imbécil”. Aplíquense el cuento.

Señor Marcos Pérez, yo tengo que decirle que a ustedes el tema de estar en la Oposición les está creando un problema psiquiátrico. Yo tengo un primo que es psiquiatra, si quieren se lo recomiendo, pero las cifras son muy claras: 34-26, y no le demos más vueltas. ¿Van a estar ustedes cuatro años recordando que fueron la fuerza política más votada? Si eso nadie lo discute, ustedes fueron la fuerza más votada, pero no lo suficiente para formar Gobierno. Entonces les toca banquillo de la Oposición, pero no se lo tomen así, porque es que dan la sensación de que están en permanente descomposición mental.

Usted hacía gala de modestia, que es siempre alabable, cuando dijo antes que lo suyo no es la economía sino que está aprendiendo poco a poco. Pues bien, señor Marcos Pérez, Manolo Marcos, siga en esa línea. Échele muchas horas, porque al ritmo que va y con las tonterías que dice me parece que la cosa va para rato, va a tardar en dominar la economía. Bueno, eso se lo digo, en todo caso, con afecto (*Rumores en la sala*). He dicho al principio... ¡Claro, claro!, he dicho al principio que hizo gala de modestia, y eso siempre es alabable.

Bien. Señorías, yo quisiera hacer el recuerdo de una anécdota histórica y hacer un paralelismo. Ocurre que cuentan de Luis XIV que un día, paseando por los jardines de Versalles, se dirigió a uno de sus cortesanos y le preguntó si hablaba español, a lo que el noble cuestionado tuvo que responderle que no, que no lo hablaba. El Rey Sol entonces le dijo a este cortesano: “no lo hablas, pues apréndelo, apréndelo”. El noble se dedicó intensamente a aprender español, a recibir clases y a estudiar, pero con tal fuerza que al cabo de ocho meses ya se pudo dirigir a Luis XIV y decirle: “Majestad, ya hablo español”. Porque, claro, él pensaba que lo que el rey tenía en la cabeza era hacerlo embajador en España y por eso se dio unas prisas colosales para poder dominarlo cuanto antes. “Majestad, ya hablo español”, a lo que el rey se quedó mirándolo y le dijo, “estupendo, estupendo, a partir de ahora podrás disfrutar leyendo el *Quijote* en la lengua de Cervantes”. Las cosas de la vida. Yo preguntaría a los diputados del Grupo Socialista si ellos son capaces de hacer un buen presupuesto para Canarias, pero, ojo, no se hagan ilusiones, no es para que se integren en el Gobierno de Canarias, es solamente para que se lo trasladen a sus compañeros de Madrid. ¿De acuerdo?

Señorías, aquí lo que se está discutiendo son las previsiones del Presupuesto, los Presupuestos Generales del Estado para 2009. No se está discutiendo otra cosa. Se está discutiendo una

realidad que a muchos les duele. Y les duele por lo incontestable de las cifras. Aquí no se está discutiendo para nada el grado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Eso se debatió ayer y quedó bastante clarito. Aquí no se está discutiendo si se debe romper o no, que es lo que parece que algunos pretenden, la regla de oro del equilibrio presupuestario e incurrir en déficit, que es lo que parece que algunos quieren. El propio Ministerio de Hacienda ha reconocido que en el último ejercicio liquidado, el del 2007, la Comunidad Autónoma cumplió todos los objetivos y requisitos de la legislación sobre estabilidad presupuestaria, con un déficit del 0,01. Perfecto. ¿Por qué?, porque cuando en un presupuesto, aunque existan unas previsiones de ingresos, solamente se recauda el 97% de ellas, no se puede proceder a gastar el 100% de los créditos previstos, porque eso implicaría precisamente romper la regla de oro del equilibrio presupuestario e incurrir en déficit.

Aquí no se está debatiendo hoy para nada la gestión del Gobierno de Canarias, aunque algunos quieran sacarla cada dos por tres para excusar sus propias deficiencias. Aquí lo que se discute es cuál es el trato que los Presupuestos Generales del Estado dan a Canarias. Y ahí no tienen nada que decir, porque lo que dicen es exclusivamente un intento, insisto, de engañar a la opinión pública. Aquí lo que hay que hacer es enmendar errores, enmendar errores, como ustedes mismos han reconocido con esos anuncios de múltiples enmiendas y múltiples cambios. Y yo le pregunto: “¿por qué ahora?, ¿por qué no se movieron ustedes en Madrid o en su partido en la fase de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado?”. Tuvieron tiempo para hacerlo: ¿lo van a hacer ahora vía enmiendas o por cualquier otra vía que implique intentar enmendar ante la opinión pública el desaguado que han hecho? Bueno, en todo caso, si se consigue, yo le digo, “chapó”, si se consiguiera enmendar ese entuerto, chapó, por supuesto. Pero para empezar a ello, yo les invito a que apoyen la resolución de este Parlamento, porque sería muy bueno para la Comunidad Autónoma que la resolución que hoy se aprobara contara con el apoyo unánime de todos los partidos políticos. Muy bueno. Y si eso implicara enfrentarse con su partido en Madrid... De vez en cuando los políticos tenemos que enfrentarnos a nuestro partido. Yo alguna vez me he enfrentado con Génova, con lealtad, con lealtad, pero diciendo las cosas claras, y no ha pasado nada; al contrario, da, hace crecer la dignidad política y nos permite llevar la frente por el mundo erguida, como dijo y nos enseñó el poeta Tabares Bartlett. Al fin y al cabo, ya nos lo recordaba el portavoz de Coalición Canaria, los 60 diputados que estamos aquí somos primero y antes que nada representantes del pueblo canario; después somos unos socialistas, otros populares, otros de Coalición Canaria, pero antes

que nada representantes del pueblo canario, y eso tiene que guiar nuestros actos.

Y por si de algo le sirve como pauta de conducta, quiero terminar mi intervención recordándoles las palabras que un patricio tinerfeño, Imeldo Serís, dirigió a sus contemporáneos y a las generaciones futuras hace ya muchos años. Dijo Imeldo Serís: “milito en el Partido Liberal, que preside don Práxedes Mateo Sagasta, y a ellos obedeceré siempre, salvo que tenga que elegir entre los intereses de mi partido y los intereses de la circunscripción electoral que me ha honrado con sus votos”.

Nada más.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Dije en mi intervención anterior que creía que era un día triste, pero no pensé que fuera tan triste que yo tuviera que oír las cosas que he oído.

No creo que usted me vaya a llamar, señor presidente, la atención porque yo diga que esto es un espectáculo lamentable, al que hemos asistido hoy en la intervención del portavoz del Partido Socialista. Él hablaba de espectáculo de agravios y si hay algo claro en la comunicación, hay algo claro en la intervención, es que aquí no se habla de agravios sino de derechos; que aquí lo que se plantea es que entre todos, como canarios que somos, como representantes de nuestro pueblo, corrijamos algo que va en perjuicio, no de un Gobierno, no del Gobierno de Canarias, no de las administraciones canarias: ¡de los canarios!

Lamento decirle, señor Marcos, que por un momento recordé y comprendí el comentario del Rey don Juan Carlos ante Hugo Chávez, porque a veces es mejor callarse. Yo comprendo que no todo el mundo sabe de todo ni tiene por qué saberlo, pero usted hoy debería haber participado en esta reunión mejor asesorado, porque ha dicho una serie de temas, ha hecho una serie de manifestaciones que no tienen ningún tipo de fundamento. No ha rebatido usted una cifra, la única que ha rebatido es porque no había entendido, porque, como le ha dicho el señor vicepresidente del Gobierno... Dice: “es que ustedes han separado el VI del VII y que se olviden del VII...”. Yo no voy a pensar que usted no sabe lo que es el VI y el VII, no es mi manera de ser, pero cuando el señor vicepresidente del Gobierno le decía que en Canarias la inversión, VI más VII, regionalizada, era 394,79 euros frente a 569, estaba incluyendo el VI y el VII. Es decir, usted no ha desmentido ninguna cifra con ningún argumento sólido.

Y yo su intervención la entiendo desde dos puntos de vista. No voy a hablar de actos meritorios, pero parece que usted ha entrado en la presidencia de su grupo pensando que la política es la agresividad, el ataque despiadado, el no dar cuartel, y sinceramente esa no es la manera de ser de los canarios. No creo ni siquiera que sea la manera de ser suya, sino que usted está jugando aquí un papel que no le corresponde, que ni siquiera participa.

Habla usted de abrazos. Yo solo me abrazo a mi familia.

Pero es que usted dice: “vamos a enmendarlo”, y me gustaría, señor Marcos, que me dijera una sola, una sola enmienda que se haya presentado en los últimos, vamos a poner 12 años, por un diputado socialista canario, una sola. Cuando usted me la presente, se lo agradeceré, porque la referencia que yo tengo es que nunca han presentado ni una sola enmienda, y es porque a ustedes no los dejan. Quizás a veces no les han faltado las ganas.

Luego critica usted que, se sale usted de las cifras, se encuentra usted cogido por la realidad. Usted no puede negar la realidad, porque las matemáticas tienen la ventaja de que, so pena de que usted cambie de base de datos o de base decimal, a otros, los números son los números. Usted está atrapado por esa red y entonces intenta desviar el Presupuesto, y dice: “el Presupuesto es buenísimo, porque ustedes –los que aquí estamos, parece que estamos marcados por un baldón– no se ocupan de la gente, ustedes solo piensan en las infraestructuras y el Presupuesto del Estado es un Presupuesto enormemente social”. Y yo pregunto: ¿es social que la Educación solo crezca el 1,2%? ¿Usted me puede dar alguna explicación? ¿Cómo en un momento donde detectamos que en España la formación y la educación es deplorable, donde ayer les comentaba que no sabemos hacia dónde vamos en la economía española, pero que si algo es fundamental es tener formados a nuestros jóvenes, Educación, ese proyecto tan social del que usted habla, crece el 1,2%? Es decir, ponga usted la inflación del 3,8, del 4, del 4,5: ¡decrece el 3%! Ese Presupuesto que usted defiende reduce la inversión en educación.

Y es cierto, no tengo duda alguna, si usted investiga profundamente, pese a las apariencias, los Presupuestos destinados a investigación y desarrollo, que son los que deben potenciar la formación de nuestra gente, la que puede abrir perspectivas de futuro a nuevas actividades, porque supongo que no estarán pensando ustedes revivir la burbuja de la vivienda, también crecen menos que la inflación.

Es decir, ¿dónde está el gasto social, al que ustedes no tienen más remedio que hacer frente como consecuencia de la crisis? Por supuesto, han tenido ustedes que aumentar los recursos destinados al paro, porque, desgraciadamente, esa crisis, que el Gobierno negaba, negaba hasta el otro día, ha arrebatado entre 600-800.000 puestos de trabajo.

Luego, no venga usted a darnos lecciones sobre el carácter social del Presupuesto, con el único objetivo, porque es el único objetivo que usted tiene aquí, de desviar la atención de un hecho que estamos planteando, y es que Canarias ha sido maltratada en este Presupuesto. Y no lo decimos con afán, como usted plantea, ni de agravios ni de queja, simplemente veníamos aquí con la pura intención de que ustedes estuvieran de acuerdo con nosotros en que esa situación había que cambiarla, que había que modificarla, pacíficamente, sin conflicto, sin enfrentamiento, simplemente diciendo todos aquí que queremos que se respete lo que dice el Régimen Económico-Fiscal y que, por lo tanto, se tomen las medidas, allí –sí, estoy de acuerdo con usted, allí–, en el Parlamento español. Coalición Canaria no tendrá iniciativa, lo tendrán sus portavoces. Ustedes, en vez de venimos a convencer a nosotros de lo que no es, convenzan a sus compañeros en Madrid de lo que es. No les estamos pidiendo nada, no les estamos agrediendo, no lo estamos utilizando contra ustedes. Lo que queremos es que se corrija, porque por encima –y se lo he dicho tres veces, se lo repito cuatro– de los intereses de su partido, del mío y del de al lado, están los intereses de los canarios, y necesitamos recursos para los canarios. No vale hablar de otra cosa.

¿Usted cree, por ejemplo, que es social que nos hayan disminuido los recursos para el transporte? Es decir, los recursos del transporte entre las islas, lo que nos une a los canarios, lo que resuelve nuestros problemas, se disminuye, ¿y es social quitar esos recursos? ¿Es social desaparecer los 40 millones para los centros educativos, los que necesitamos?, ¿dónde está el carácter social de esa norma?

Yo creo, señoría –y lamento tenerlo que decir, señor Marcos–, que a usted hoy le han encomendado una tarea muy difícil, que es intentar convencernos a los demás de que lo que no sirve es correcto. Ni usted mismo se lo cree. ¿Cómo puede usted creérselo? Es decir, yo no creo que usted no sea capaz de ver las cifras, comprenderlas y entender que no es así.

Y tampoco creo que no sea capaz de leer la comunicación del Gobierno y ver dónde está la agresión, dónde está el enfrentamiento, dónde está eso que llama usted espectáculo de agravios, dónde está en este texto. ¿Simplemente la enunciación de las normas?, ¿es agravio decir lo que dicen las leyes?, ¿es agravio decir las cifras que pone el Presupuesto?

Yo creo, señor Marcos, sinceramente le deseo a usted futuro en su presencia en el grupo, pero usted ha entrado con muy mal pie en esta Cámara. Sinceramente, lo lamento. Pero sigo diciéndole lo mismo: nuestro objetivo es que ustedes, con nosotros, manden un mensaje a los que tienen la responsabilidad de hacerlo para que corrijan esta situación y respeten. Nosotros, ya que ustedes no aceptaron la declaración institucional, haremos unas propuestas de resolución en el mismo sentido,

sin intentar agredir a nadie, sin intentar acusar a nadie; simplemente pidiendo que, por los órganos competentes, es decir, por el Estado español, por el Parlamento español y por el Gobierno de España, que es el que tiene el liderazgo, se respete lo que nosotros entendemos muy importante, que es nuestro Régimen Económico-Fiscal, porque si ustedes no lo apoyan, llega el momento de pensar que las sombras fantasmales desde el exterior hacen que su mente esté perturbada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego el espectáculo sí estuvo bien montado. ¡Claro! el espectáculo se montó en la sociedad canaria, claro. Es el hito histórico más importante de los últimos 500 años, fue el espectáculo. El espectáculo lo montaron ustedes. Ustedes son unos auténticos irresponsables, porque tocaron a rebato a la sociedad canaria y, ante el fracaso estrepitoso, porque esta es una sociedad sabia, que sabe además que no le interesa a Canarias en estos momentos un enfrentamiento con el Estado, ustedes ahora traen aquí una comunicación para ocultar y tapar la vergüenza que ha sido el fracaso estrepitoso de este Gobierno en ese debate ficticio que han querido montar ante toda la sociedad canaria. Esa es la realidad, señorías.

Pero, es más, es más, ustedes vienen aquí hoy a hacer un ejercicio de cinismo e hipocresía que desde luego a mí y a nuestro grupo le sonrojan. Yo le voy a hacer a usted una pregunta, al experto en economía, este gran experto en economía que tiene el Gobierno de Canarias, le voy a hacer una pregunta. La ley del año 91, Ley del REF, se incumple. Es el nudo gordiano de todo esto, se incumple la Ley del REF. Yo le pregunto: ¿los Presupuestos del señor Aznar del año 96 al 2000 incumplieron la Ley del REF?, ¿los Presupuestos del señor Zapatero del 2005 al 2007 incumplieron la Ley del REF? No, señorías, no la incumplieron, pero, claro, aquí ahora se incumple la ley y ese es el argumento, ese es el sostén de toda la intervención de este Gobierno. Que, insisto, que es un Gobierno al que nosotros no estamos descalificando. Mire, señor Soria, a usted quienes lo descalifican son los ciudadanos de Canarias, que han dicho que este es el peor Gobierno que ha tenido la Comunidad Autónoma en toda su historia. No lo dice el Grupo Socialista, no lo dice quien habla en esta tribuna: lo dicen los canarios y las canarias, que reconocen que este es el peor Gobierno que ha tenido Canarias, porque maltrata a la gente de Canarias.

Por lo tanto, seamos serios. No hablemos de que este es un Gobierno que no invierte en gasto social cuando se incrementa un 33%, por ejemplo, la Ley de Dependencia. ¿Eso es invertir en gasto social o eso qué es lo que es en periodos de crisis? Ya lo expliqué antes a sus señorías, lo que ocurre es que sus señorías no quieren escuchar, no quieren escuchar. El señor Soria no quiere escuchar y sabe que estos Presupuestos son unos Presupuestos que suponen un incremento importante en la inversión productiva, que está ahí, y que además tienen un componente social en una época de crisis en la que el Partido Socialista quiere, con esas políticas sociales, atender a aquellos que más lo necesitan. Pero esa parte del Presupuesto a ustedes no les interesa. ¡A nosotros sí, mi hermano!, pues esto es lo que hay, ¿no? Es decir, que no, no es cuestión de que... Bueno, esto es lo que hay. Si a ustedes no les interesa, a nosotros sí. A los canarios y a las canarias también les interesa y quieren saber si estos Presupuestos se ocupan de ellos o no se ocupan. Esa es la realidad, pero... bueno.

De todas formas hay cuestiones que, mire usted, yo desde luego de Presupuestos, pues, no entenderé mucho, pero durante cuatro legislaturas fui alcalde de municipio. Unos Presupuestos modestitos, pero lo que eran los capítulos sí lo sé, gracias a Dios eso sí lo pude aprender. Unos Presupuestos modestitos, pero, bueno, pero ahí había, había los mismos capítulos, los mismos capítulos que vienen, que son los capítulos del Estado y la Comunidad Autónoma. Más o menos ahí me defendiendo, ¿no?

De todas formas esto es muy serio, esto es muy serio y desde luego usted me quiere poner en evidencia, pero dice que no ofende quien quiere sino quien puede. No, mire, usted no me ofende a mí, usted no me pone en evidencia, porque yo tengo mi trayectoria, tengo mi formación y estoy aquí defendiendo a mi grupo político, a mi partido, del que me siento tremendamente orgulloso además, de mis 26 compañeros y compañeras que han sido respaldados de forma mayoritaria por los canarios y las canarias. Bueno, por lo tanto, eso a mí no me ofende.

Yo sí le voy a decir que yo, señor González, yo aprendí, fijese usted, para esto del Presupuesto, en los libritos suyos, en los libritos suyos. Yo me cogí el librito de Coalición Canaria, el del año 2007, cogí el librito e hice lo siguiente: 2007 –me van a disculpar sus señorías que yo vaya al librito–, dice así: “Capítulo VI, Inversiones directas, Capítulo VI, 414.370.000 euros; Capítulo VII, 276.332.000; Fondo de Compensación Interterritorial, 73.290.000. Total: 763.992.000 euros. Inversión per cápita, 377,10, inversión por habitante en Canarias”. Eso, eso fueron los datos que dio Coalición Canaria cuando aprobó los Presupuestos del 2007. Y después me fui a los de ahora, igual. 2009: “Capítulo VI, 570 millones de euros; Capítulo VII, 267 millones

de euros; Fondo de Compensación, 101.939.824". Y esa fue la cuenta que yo hice, yo no sabía hacer otra cosa y eso lo hice así... (*Aplausos.*) Y por eso, señorías, por eso les digo que ustedes han planteado un debate falso, un debate falso. Ustedes saben, ustedes saben... porque lo que valía entonces no vale ahora. Es decir, las partidas que antes, los capítulos que sumaban, ahora no valen, ahora no valen. Está sumado, señor, está sumado, señor González. Por lo tanto, seamos serios.

Miren, no existe en esta Comunidad Autónoma, no existe un solo problema cuya solución dependa del Gobierno de Canarias, ¡ni uno!, ¿eh? Yo no he escuchado todavía aquí, en esta Cámara, que haya un problema en Canarias cuya solución dependa de este Gobierno; todo depende de fuera, ¡todo! Miren, lo dije antes, en educación, las tarjetas: ¡de Madrid!; la Ley de Dependencia, su no aplicación: ¡de Madrid! Un sinfín, un sinfín de cuestiones que dependen todas de fuera de casa. ¡Hombre!, eso no se lo creen los canarios, los canarios son gente seria y responsable y no se les puede tratar de esta manera. Por eso los canarios dicen que este es el peor Gobierno de la historia. Claro, pues porque continuamente, continuamente, lo que están haciendo es diciendo que todos sus males y sus incompetencias dependen de fuera. Y esa es la realidad. Asuman su realidad y vengan aquí, a esta Cámara, a hablar de los problemas de Canarias, de los problemas de los canarios, de sus Presupuestos, de sus compromisos sociales, de sus compromisos en infraestructuras productivas. De eso es de lo que le corresponde hablar a esta Cámara, que el debate presupuestario de los Presupuestos del Estado lo vamos a hacer en las Cortes, no le quepa duda, y ahí va a haber enmiendas del Grupo Socialista. Y estoy seguro, estoy seguro de que Coalición Canaria se va a sumar a esas enmiendas, y bienvenidos sean, porque, sin duda, contribuirán a mejorar el Presupuesto.

Pero hay cuestiones que por su relevancia, señorías, han de resolverse aquí en Canarias, han de resolverse en Canarias y requieren, por lo tanto, el consenso y el acuerdo de todos. A mí me preocupa, a nuestro grupo le preocupa enormemente, en temas de tanto calado para el archipiélago, como es el proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial, que se quiera traer a la Cámara para un trámite urgente, sin consenso social, sin ni siquiera contar previamente con el grupo mayoritario de la Cámara, porque es una ley, señorías, que incluso trasciende la Ley de Presupuestos, es una ley de una importancia tremenda. Un Gobierno serio y responsable lo primero que hubiese hecho es consensuar, primero con los agentes sociales y económicos, que han dicho, que han calificado muy mal esta ley, la han calificado... Y después la traen aquí por el trámite de urgencia. Un Gobierno que de verdad se ocupe de esta tierra habría hablando con el Grupo Socialista, nos habríamos sentado y

habríamos buscado un consenso. Eso es lo que la gente quiere, eso es lo que la gente quiere que se haga en este Parlamento, no montar una algarabía, porque fue una algarabía, una algarabía mediática, para luego venir aquí, que técnicamente esta propuesta, esta comunicación, vamos, que lo que quiere es, pues nada, un respaldo de este Parlamento a los Presupuestos. Pero si no hace falta, las mejoras las vamos a introducir en el trámite parlamentario.

Pero yo no me puedo resistir, señorías, a hablar de Canarias y no me puedo resistir a que ustedes han liquidado unos Presupuestos, los del 2007... Yo sé que les duele que digamos esto. Les duele que digamos, por ejemplo, que maltratan a los parados de las islas, cuando en el año 2007, con una cifra cercana a los 150.000 parados, dejaron de ejecutar, el Servicio Canario, pues, casi 60 millones de euros. Eso duele, claro que duele, pero yo lo tengo que decir, porque eso forma parte de las inquietudes de los ciudadanos. Yo no estoy aquí para hacer un debate ante las señorías, con todos mis respetos, del Grupo Popular y del Grupo de Coalición, estoy para debatir ante los canarios y las canarias de los problemas que le afectan a esta tierra, y a esta tierra le afecta tener un Gobierno que no ejecuta su presupuesto (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Yo, por ejemplo, y me van a permitir que haga una referencia concreta a un sector con el que el presidente del Gobierno se llena la boca, el sector primario, la agricultura, la ganadería y la pesca. Pues un sector que ha ido, día tras día, día tras día, año tras año, colocando, colocando a la cola, por sus políticas. En el año 2007 la Consejería de Agricultura dejó de ejecutar 80 millones de euros del capítulo de Agricultura, Ganadería y Pesca y, lo que es más grave, cuando se reclaman aquí fondos para ejecutarlos el Gobierno, que del Posei, un programa europeo, que se destina, parte de esos fondos a la promoción, al impulso de la producción agrícola y ganadera, este Gobierno incompetente devuelva 9 millones de euros a la Unión Europea porque no han sido capaces de gastarlos. Eso es lo que hay que decirles a los canarios, eso hay que decirselo, que este es el Gobierno que tenemos. Y eso lo dice, no lo digo yo, lo dice el Consejo Económico y Social.

Por lo tanto, señorías, yo creo que este debate, este debate, es un debate que se ha traído aquí porque se quería escenificar lo imposible. Se quería escenificar, un Gobierno que sabe que ha perdido su credibilidad no le quedaba otra alternativa que esta.

Por lo tanto, nosotros insistimos en que estamos ante unos Presupuestos que han sido planteados de forma demagógica, faltando a la verdad.

Yo podía haber dicho aquí en esta tribuna también que el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, crece un 29,23%. Lo podía haber dicho,

pero eso no sería decir la verdad, porque hay que sumar el Capítulo VI y los demás capítulos, pero podía hacer como hacen ellos. Porque, miren, en la calle no han dicho lo que han dicho aquí, en la calle lo que decían era: “los Presupuestos bajan 13,4%, no sé cuánto, en el Capítulo VI, de infraestructuras”, y con eso montaron el agravio. Aquí hoy ponen otros datos sobre la mesa, datos que al fin y al cabo lo que demuestran es que, efectivamente, hay un decrecimiento, un decrecimiento de poco más del 2%, que es un decrecimiento que en un periodo de crisis, lógicamente, es normal que un presupuesto se plantee con un ajuste, pero que el Grupo socialista –y eso es lo que queremos transmitir hoy a los canarios y a las canarias–, que el Grupo Socialista en las Cortes, en el Congreso, va a presentar enmiendas. ¡Claro que sí! Hay que incrementar la partida de ayudas al transporte de mercancías, claro que sí que hay que incrementarla. Y hay que buscar una solución también a la disposición adicional donde se crea ese fondo de 40 millones de euros para infraestructuras educativas. Que, por cierto, deben saber sus señorías que esos 40 millones de euros que ahora no están en el Presupuesto, que entraron en una disposición adicional, se ejecutan a través de la firma de un convenio, y ese convenio la Comunidad canaria no lo ha firmado con el Estado. Por lo tanto, a día de hoy esos 40 millones no han podido ser ejecutados porque no se ha firmado ese convenio. Hay que decir todo, hay que decir todo, ¿no?, hay que decir todo. Hay que decir que se reclama más inversión y más fondos del Estado cuando no se ejecutan.

Yo les voy a terminar con una recomendación que hacía el anterior presidente del Gobierno de Canarias, el señor Adán Martín. Decía Adán Martín –y decía con razón–, decía que uno de sus objetivos era tener en Canarias una biblioteca de proyectos. Cuantos más proyectos tengamos podemos remitir al Gobierno del Estado para conseguir financiación. Se firman convenios, tenemos tristes ejemplos de haber firmado convenios entre Canarias y el Estado y, por falta de muchos proyectos, se han quedado muchas inversiones por ejecutar. Yo le animo a este Gobierno a que trabaje en esa línea, a que trabaje en la línea de hacer proyectos que sean interesantes para esta tierra, que estoy convencido de que van a recibir el respaldo del Gobierno del Estado.

No se puede continuar, señorías, porque los canarios no lo creen, no se puede continuar diciendo, un día sí y otro también, que este Gobierno está maltratado por el Gobierno del Estado. Estamos en un Estado de las Autonomías donde están bien determinadas las competencias de cada quien. Por eso yo les animo...

El señor PRESIDENTE: Señor, vaya terminando, por favor.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Terminó, sí, termino, señor presidente.

Yo les animo en positivo a trabajar en esta línea. Lo único, lo único que le importa a este Grupo Socialista y a quien hoy tiene el inmenso honor de representarle como portavoz, lo único que le anima es trabajar por Canarias, y trabajar por Canarias es apoyar los Presupuestos Generales del Estado, mejorar aquellas partidas que sean precisas y exigirle a este Gobierno que cumpla con esta tierra.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Para cerrar este debate, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente. Señorías.

Empiezo esta tercera y última intervención por lo último que ha dicho el señor portavoz del Partido Socialista: que lo importante para el PSOE es trabajar por Canarias. ¡Bien que lo disimulan! Ciertamente yo creo que deben aplicarse, no mucho más, pero un poco más sí, porque de momento –y la de hoy es una constatación fehaciente de que lo que hacen es remar en sentido opuesto– es que las relaciones, como antes decía, institucionales entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la Nación son las normales entre dos gobiernos y que si en los Presupuestos Generales del Estado para el 2009 no están contenidos los planteamientos que desde el Gobierno de Canarias se habían hecho al ministerio, no es porque no fueran bien esas conversaciones, sino porque desde el Partido Socialista de Canarias se ha querido jugar y pisotear los intereses de Canarias. Esa es la única razón y usted la conoce muy bien. Sé que le pesa, pero sabe usted muy bien que esa es la única razón. Primera cuestión.

No se le puede tildar ni llamar de fracaso, porque es una falta de respeto, la asistencia de todos los agentes económicos, sociales, empresariales, culturales de Canarias a una reunión en Presidencia del Gobierno, no para montar ningún frente –no esté usted obsesionado con los frentes–, lo único que se pretendía y se consiguió fue recabar el apoyo mayoritario de la sociedad canaria ante unos Presupuestos Generales que ustedes mismos han reconocido fuera de aquí, dentro no, que son Presupuestos mejorables, porque son Presupuestos que no incluyen aquello que Canarias legítimamente ha reclamado. Y no puede usted descalificar la asistencia a esa reunión de las dos universidades canarias ni de las confederaciones de empresarios canarios ni de algunos sindicatos de Canarias ni de las Cámaras de Comercio de Canarias ni de otras muchas asociaciones. Usted no lo puede descalificar,

porque, mire, no tiene el derecho de hacerlo y además, porque hacerlo, no les descalifica a ellos, le descalifica a usted, porque son interlocutores tan importantes, como lo puedan ser ustedes o podamos ser las fuerzas políticas que respaldamos al Gobierno. Por tanto, no les falte usted el respeto al conjunto de los agentes económicos, sociales y empresariales, que se han unido, nos hemos unido simplemente para, con cortesía y respeto, decir: “estos Presupuestos tienen que mejorar en relación a Canarias”.

Pregunta usted sobre el grado de cumplimiento de los gobiernos del señor Rodríguez Zapatero de las Leyes 20/91 y 19/94, del REF. Pues le voy a decir algo: un incumplimiento creciente en distintos aspectos. Le diré algunos: creciente incumplimiento desde el punto de vista del Fondo de Suficiencia, creciente incumplimiento desde el punto de vista de la devolución de las cantidades del IGIC, creciente incumplimiento desde el punto de vista de la inversión media estatal. Porque yo no sé si se lo han contado o no se lo han contado, yo se lo voy a contar. Mire, del IGIC que se recauda en Canarias todos los años Canarias –porque así está dispuesto en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias–, en un acuerdo paralelo al régimen, se devuelve una cuantía equivalente al exceso de recaudación que se estimó cuando se aprobó el REF. Aproximadamente, a día de hoy, unos 335 millones de euros. Planteamiento que hace el Gobierno de Canarias al Gobierno de España y que les invito a que ustedes se sumen a él, no porque sea bueno para el Gobierno, porque es bueno para Canarias, porque es bueno para los cabildos, porque es bueno para los ayuntamientos... Invitación que le hago: plantee usted también, arrime el hombro, no le dé ningún rubor en trabajar por Canarias y plantee también ante el Gobierno de la Nación “esos 335 millones del IGIC no deben ir para allá, deben quedarse aquí”. ¿Sabe usted para quién?: 58% para los cabildos y ayuntamientos, 42% para el Gobierno. Eso y no otra manera es aquella con la cual se puede encauzar la financiación de las entidades locales en Canarias. ¿Qué razón de ser tiene hoy que sigan yendo esos 335 millones de euros de devolución de recaudación del IGIC al Estado, cuando es lo cierto que ya en el resto de comunidades autónomas un 50% del Impuesto sobre el Valor Añadido, en la nueva reformulación del sistema de financiación autonómica, se lo va a quedar todas comunidades autónomas? ¿Qué sentido tiene? No tiene ninguno. Arrime usted el hombro, no le dé vergüenza, no le dé rubor. Trabaje por Canarias, ahí tiene una oportunidad.

Y es verdad que hoy el objeto de la comunicación no era hablar de los Presupuestos Generales del Estado en general, era hablar del maltrato de esos Presupuestos a Canarias. Pero usted, a falta de argumentos para no sumarse al acuerdo

de la comunicación, ha tenido que hablar de los Presupuestos Generales del Estado y, en un alarde de intentar defender que son buenos, ha dicho: “es que el gasto social aumenta mucho”. ¿Sabe usted cuál es el gasto que más aumenta en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año?, ¿saben ustedes cuál es la partida que más aumenta, que aumenta en un 25%? ¡Aquella que va destinada a subsidios de todos los españoles que de aquí a los próximos meses van a tener que ir al paro por la política económica del señor Rodríguez Zapatero! ¡Eso son los que usted llama “gastos sociales”! Pero esos son gastos de subsidio de desempleo. Los gastos sociales... Además, ¿usted sabe una cosa?, ¿cómo que presupuestar gastos sociales?, ¿usted no se ha enterado de que todas las competencias en materia social las tienen las comunidades autónomas?, ¿no se ha enterado todavía? Lo que ocurre, lo que ocurre, es que el Gobierno de la Nación lo que ha impulsado es una Ley de Dependencia diciendo “¡y ahí la tienen, ahora se las arreglan y ya verán ustedes de dónde sacan los recursos!”. Pero, ¿cómo que gasto social?, el gasto que ha presupuestado el Gobierno de la Nación en los Presupuestos, ese gasto que usted dice que tanto ha aumentado, en efecto, un 25%, señor portavoz, es para subsidiar a todas las personas que hoy tienen empleo pero que mañana no lo van a tener, porque lo que nos vienen a decir... Ya que usted quiere hablar de Presupuestos Generales del Estado, ¿sabe usted lo que nos vienen a decir esos Presupuestos?, ¿sabe cuál es la conclusión de esos Presupuestos, olvidándonos de Canarias? Que el año que viene el paro en España va a ser de 3.700.000. Es decir, volvemos a las cifras de paro del año 96. ¡Vaya por Dios!, ya lo hemos conseguido. La otra vez se tardó un poco más, 14 años. Bien que lo sabe don Santiago Pérez, que era senador en algunos de ellos. Pero esta vez han batido un récord: en cinco años. Fíjense ustedes, 14 años para llegar a un déficit del 6,5%, de déficit. En esta ocasión han bastado cinco años para meterle un meneo a las finanzas públicas y situarnos en unos niveles de déficit a los que nunca antes había padecido la economía española. Esos son los gastos sociales de los que habla el Grupo Socialista.

Y también quería, por último, hablar en relación a las intervenciones de don Miguel Cabrera Pérez-Camacho y de don José Miguel González. No me inquieta en absoluto, señorías, el tenor ni el contenido de las intervenciones del señor portavoz del Grupo Socialista, porque sé que en su lógica es lo que debe hacer para intentar mantenerse ahí donde ahora le han situado. Yo eso lo sé, lo entiendo e incluso puedo hasta justificarlo. Eso no lo voy a hacer, pero incluso podría hacerlo. Ahora bien, también le voy a decir una cosa, no crea usted que por el hecho de seguir ese tipo de discurso usted tiene garantizado nada: mire en su bancada a mano izquierda y verá una

buena lección que le puede dar mi buen amigo don Francisco Hernández Spínola. Sí.

Disculpando la mención, al señor González también quiero decirle que, en efecto, ha venido el señor portavoz socialista a dar un espectáculo lamentable. Le pido que también lo entienda, era lo que tenía que hacer. Él ahora sonrío, pero no lo ha hecho mal. Si sigue así, a lo mejor tiene usted alguna probabilidad de repetir ahí a lo largo de los próximos meses.

Y además, y además, y además, quiero decir que la reconocida ignorancia que hoy ha hecho don Manuel Marcos sobre economía no le excusa ni mucho menos le justifica que usted, cuando salga a esta tribuna, por lo menos diga cosas que se correspondan con la realidad. Su reconocida ignorancia en materia de economía –cosa que le alabo, porque no todo el mundo tiene que saber de todo– no le exime, en modo alguno, de que cuando sale usted a esta tribuna pueda por lo menos argumentar y razonar aquellas cuestiones con las que usted sube aquí.

Y, finalmente, esta comunicación, a pesar de que el Grupo Socialista había anunciado ya que no se unía a ella, ha servido en este debate parlamentario para poner de manifiesto, una vez más, que el Partido Socialista, al menos en lo que llevamos de legislatura, todavía no está dispuesto a arrimar el hombro en las cosas que realmente importan a Canarias. Miren, si fueran algo más inteligentes, se sumarían. ¿Saben por qué? Porque podrían incluso obtener el rédito político de decir: “el Grupo Parlamentario Socialista en Canarias, aunque esté en la Oposición, es capaz de llegar a acuerdos, y acuerdos buenos para Canarias, al margen de quien esté en el Gobierno de Canarias”. No lo han hecho. Hoy han perdido una nueva oportunidad. Les pido que en el trámite parlamentario de las enmiendas que se van a presentar para estos Presupuestos –es lo último que les pido– no sean tan cicateros como en el día de hoy han mostrado ser y, al menos, en las Cortes Generales den una mínima prueba de que en este tipo de cuestiones los colores políticos deben estar por debajo y no por encima de lo que son aspiraciones y pretensiones legítimas de todos los canarios.

Muchas gracias.

(El señor Pérez Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

Muchas gracias, señor vicepresidente y consejero de Economía.

Perdón, señor Pérez Hernández, un momento, sí, dígame.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Señor presidente, es que el señor Soria ha tergiversado una parte de mi intervención y quería un minuto solo para aclararla, una cuestión, simplemente.

El señor PRESIDENTE: Sí, cabe, tiene usted dos minutos y luego el señor Soria también tiene el mismo tiempo para exponer.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Simplemente decirle al señor Soria...

El señor PRESIDENTE: Cabe, cabe, cabe esto en los debates, señorías.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Decirle al señor Soria que he manifestado en mi intervención el respeto absoluto de este grupo parlamentario a los empresarios y empresarias, a los sindicatos de Canarias. Los únicos que intentaron manipularlos fueron ustedes cuando les llevaron un documento para la firma y se negaron a hacerlo. Mi respeto para los empresarios canarios y para las centrales sindicales está fuera de toda duda. Fueron ustedes los que intentaron manipularlos y no lo consiguieron.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Lamento, don Manuel Marcos, que no haya utilizado usted esta última intervención por lo menos para enmendar las intervenciones anteriores, y ha vuelto a falsear la realidad, a sabiendas de que la falseaba, porque usted ya sabe muy bien a estas alturas que no es verdad que el Gobierno le diera a ningún agente económico y social ningún documento para la firma. Lo que el Gobierno trasladó fue el contenido de un acuerdo que, por unanimidad –lo escuché yo directamente, que estaba en la reunión–, por unanimidad, todos los agentes económicos, sociales, empresariales de Canarias suscribieron durante aquella reunión y que además luego las fuerzas políticas con representación en instituciones de Canarias también respaldaron, con una sola excepción, la del Partido Socialista. ¿Sabe usted por qué? Porque en todo aquello que sea unidad, cohesión de Canarias para plantear cosas al Estado, ustedes siempre están en contra.

(El señor Pérez García solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pérez García, dígame a efectos de qué pide la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Le pido la palabra por alusiones, porque he sido aludido por el señor Soria en dos ocasiones: en esta segunda intervención y en la primera.

El señor PRESIDENTE: Sí, es cierto que usted ha sido aludido.

Yo entiendo que no habido ninguna ofensa en las alusiones que le han hecho; no obstante, al haber sido aludido, tiene usted un minuto para la alusión.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Míre, señor Soria, yo ya no aspiro, como creo que ningún canario, a que usted asuma sus responsabilidades. No lo va a hacer, tiene usted un desparpajo inimitable. Solo le pido una cosa: que cuando nos trate a nosotros, que representamos a una gran parte de los canarios, tenga respeto por nuestra inteligencia. Lo último que me faltaba oírle era atribuirle la culpa del incremento del desempleo a las políticas del señor Zapatero, ¡y el que está incrementándose en Canarias, también al señor Zapatero!

Señor Soria, señor Soria, no le pido...

El señor PRESIDENTE: No...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Perdón, ¿me dejan hablar, me dejan hablar, señorías? ¿Me dejan hablar?

El señor PRESIDENTE: No, no. Señor Pérez García, eso ciertamente no era la alusión. La alusión que yo oí a usted aquí es que usted... (*Rumores en la sala.*) No, señorías. Sí lo aludieron, que usted sabía muy bien cómo eran los Presupuestos. Es una alusión, porque pronunciaron su nombre... Entonces sobre eso usted, le dije, tenga un minuto para explicar esa única alusión. Sí.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Mire, el señor Soria en su primera intervención se refirió a mí como uno de los elementos radicales del Partido Socialista. Mire, aquí el único radical, por el desprecio a la inteligencia de la gente, por la sensación y la convicción de que la gente es tonta, es decir, por una actitud antropológicamente negativa, que es lo peor de la peor derecha, el principal exponente de ese asunto es usted, y por eso se niega a reconocer evidencias que toda Canarias sabe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, tiene el derecho de réplica, señor Soria, por el mismo tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Don Santiago Pérez, no le he hecho ninguna alusión durante mis intervenciones; no sé si a usted le hubiese gustado que se las hiciera. He hablado de personas radicales dentro del PSOE y da la impresión de que usted directamente se ha metido en ese grupo; usted sabrá las razones.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se da por concluido el debate de este punto y hasta las trece quince se abre un plazo de propuestas de resolución. Sí, con media hora, un poquito más, media hora.

Les explico. Continuaremos el Pleno con el punto quinto y veremos el punto 5.1, 5.3, 5.4, las proposiciones no de ley; se votarán las propuestas de resolución y suspenderemos en ese momento –aproximadamente una hora, una hora y media para comer– y continuaremos por la tarde con el punto 5.5, el 5.6 y la proposición de ley de iniciativa popular.

7L/PNL-0020 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OFICINA LIQUIDADORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA PALMA: VOTACIÓN PARA DIRIMIR EMPATE.

El señor PRESIDENTE: Entonces, señorías, con respecto a la proposición no de ley número 20, al haber habido empate en comisión, se procede a votar. Les recuerdo, les recuerdo que era relativa al establecimiento en la isla de La Palma de una oficina liquidadora de la Administración Tributaria. Entonces, se tiene que votar, ya digo, al haber habido empate en comisión.

Señorías, silencio, por favor. Comienza la votación.

(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

Perdón, perdón. Sí, señor González, ¿a efectos de qué? Sí, perdón.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Es que le agradeceríamos unos segundos para clarificar exactamente en el punto en que estamos y poder... Porque es que, como final del debate, ha habido un momento en el que no sabemos qué estamos haciendo.

El señor PRESIDENTE: No, no, lo expliqué aquí. ¿Hay que aclararlo otra vez?

Señorías, está claro. El texto que quedó en empate en comisión, y por eso viene aquí a votación, porque no cabe debate, dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a restablecer el servicio que hasta ahora venía prestando la oficina liquidadora de la Administración Tributaria de La Palma”.

Eso es lo que hay. Entonces, está aclarado que es que hay que dirimir aquí un empate en comisión.

Muy bien. Comienza la votación (*Pausa*). Silencio, por favor, que se está votando.

Resultado de la votación: 29 votos en contra... bueno, debería empezar por 25 votos a favor, ninguna abstención, 29 votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada.

7L/PNL-0034 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE DENOMINACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Continúa, señorías, el debate y, como habíamos dicho, proposición no de ley, de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, sobre denominación del Hospital General de Fuerteventura.

¿Quién interviene? *(Pausa.)* El señor Santana Reyes tiene la palabra por el Grupo Popular *(Rumores en la sala).* *(Pausa.)*

Señorías, por favor, están haciendo consultas a la Mesa.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señorías.

El Grupo Popular manifiesta y corrobora los argumentos y exposición de motivos que hemos expresado conjuntamente con Coalición Canaria en la presentación de esta proposición no de ley, por la que este Parlamento insta al Gobierno de Canarias –por favor– para que, de acuerdo con el reglamento, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias proceda a modificar la denominación actual del Hospital General de Fuerteventura, ampliándola de la siguiente manera: “Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña”.

En Fuerteventura, en el ámbito sociológico y cultural conviven varias religiones, creencias o doctrinas, así como plural es la ideología de su sociedad, siendo la religión católica la de mayor culto. Por ello quiero manifestar nuestro mayor respeto a todas, pero no podemos obviar el factor psicológico positivo que mayoritariamente influye en los pacientes terapéuticamente, el dogma de fe y la devoción a nuestra patrona insular, Nuestra Señora de la Peña, convirtiéndose de antemano y en contra de todo pronóstico y diagnóstico en nuestra mejor anestesista, cardióloga, cirujana, etcétera.

También queremos expresar nuestra gratitud, respeto y reconocimiento a la gran profesionalidad, humanidad y mérito de los facultativos, ayudantes técnicos sanitarios, auxiliares, celadores y personal de este centro y de todos los que han dedicado su vida ejemplarmente a mejorar la salud de todos los majoreros y que en nuestra mente tenemos presentes.

Por todo lo expuesto, en nombre de mi grupo, le solicito a sus señorías el voto a favor de esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana Reyes.

Señora Padilla Perdomo, tiene la palabra.

La señora PADILLA PERDOMO: Señor presidente. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

Señorías, la población de Fuerteventura ha venido conviviendo durante los últimos 25 años con el Hospital General de Fuerteventura y toda su amplia familia de profesionales, que han contribuido a humanizar los servicios, dotándolos de un trato cercano que para una sociedad de tan rápido crecimiento y tan diversa como la majorera ha sido especialmente apreciado.

Precisamente el hospital de Fuerteventura ha celebrado hace unos meses su 25 aniversario y también hace apenas unos meses ha puesto en servicio un edificio y nuevas especialidades médicas, fruto todo ello de un proceso de ampliación física y desarrollo cualitativo del hospital, que se prolongará durante los próximos años *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio).*

Coincidiendo con esta conmemoración, por parte de distintos colectivos sociales y desde distintas instituciones de la isla, se ha planteado la conveniencia de que el Hospital General de Fuerteventura adopte el nombre de Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña. De esta forma, se recuperaría la denominación del que a mediados del pasado siglo fuera el primer hospital público de Fuerteventura y en el que nacieron y fueron atendidas muchas generaciones de majoreros.

Pero al mismo tiempo le queremos dar el nombre de su patrona, la Virgen de la Peña. Creo que esto es significativo para la gente de Fuerteventura, al margen de las creencias religiosas, y desde luego esto ocurre también en otras muchas instalaciones similares en el archipiélago canario.

Dicho esto, señorías, desde luego yo quería pedirles, de forma especial, que se sumaran a esta proposición no de ley los compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario Socialista, porque, honestamente –lo hemos hablado en los pasillos–, cuando el Grupo Parlamentario Popular y nosotros, desde Coalición Canaria, planteamos esta iniciativa, desde luego las razones son las que he esgrimido en esta intervención, pero además un tema importante, que era que no se politizara con determinados nombres. Es decir, yo entiendo que es terrible, la sociedad estaba comenzando, sobre todo la sociedad política de la isla, estaba comenzando el murmullo de hablar de nombres, personalizar el nombre “General de Fuerteventura”, “del Hospital General de Fuerteventura”. A mí particularmente me parece terrible que podamos olvidar la labor, tanto social, política, cultural, de cualquiera de esas personas de la isla e incluso muchas de ellas llegadas de fuera, que aportaron su granito de arena en la sociedad majorera, y me parecía, bueno, yo creo que nos parecía tremendamente peligroso que pudiéramos caer en esa fácil, tal vez, en lo fácil de politizar algunos temas.

Por tanto, yo quisiera solicitar de manera expresa a los compañeros y compañeras del Partido Socialista que nos apoyaran en esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Olivia Estévez Santana.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señora presidenta, presidente, señorías.

Antes de empezar, he de señalar que el Grupo Socialista no tendría inconveniente de complementar la nominación del actual Hospital de Fuerteventura con el añadido de Virgen de la Peña. Eso sí, nos cuesta creer que este asunto tenga prioridad sobre las múltiples carencias que en el ámbito sanitario padecemos los ciudadanos de nuestra tierra. Incluso nuestro grupo estaría dispuesto a sumarse con Coalición Canaria y el Partido Popular, y los ciudadanos de Fuerteventura lo aplaudirían, para hablar de estas carencias, porque en un hospital, el único de nuestra tierra, donde las urgencias para todos los ciudadanos de Fuerteventura son atendidas en una especie de barracones, que ya llevamos seis años en la misma circunstancia, alquilados a costes millonarios... Con una lista de espera, que sí es cierto que se ha bajado un poco, pero solo en las operaciones quirúrgicas que no afectan a la calidad de vida de las personas, pero no, en absoluto, en aquellos, digamos, diagnósticos que son graves. Tampoco las patologías infantiles son operadas en ese programa especial de tarde.

Las listas de espera de las consultas médicas especializadas son atendidas los fines de semana por especialistas que vienen de otras islas. Así, por ejemplo, por no mencionarles otros, los enfermos del corazón o de alergias son atendidos cada semana por diferentes médicos, depende de si vienen de una isla o vienen de otra.

Nuestro hospital ha tenido en esta legislatura tres directores gerentes diferentes, tres directores de área y tres directores de Enfermería.

Con el presupuesto y el tiempo empleado para reconstruir, los majoreros decimos para remendar, el antiguo hospital, tendríamos hoy uno nuevo terminado y el anterior, o sea, el que está actual, convertido en un centro sanitario como ocurre en otras islas.

También es un caos el acceso al hospital, por las obras en sí mismo y por la presión urbanística. La entrada es la entrada de la urbanización, porque, siendo Fuerteventura la isla que menos espacio tiene construido, es necesario hacer estas chapuzas. Y además tenemos un aparcamiento que –los diputados de la isla lo conocen– llega hasta Puerto del Rosario, con la dificultad que tiene no solamente para los enfermos acceder al hospital

cara al norte, por cierto, sino también para visitar a los familiares.

Es el único hospital de Canarias que no tiene un trabajador social y es un hospital que no tiene traductor a pesar, a pesar de que en un año se han hecho 10.000 traducciones solo por la mañana. Hablaremos otro día de los centros de salud y hablaremos de los ambulatorios.

Ante estas deficiencias, trasladadas por sanitarios, sindicatos y usuarios, ustedes plantean como algo excepcional una PNL con la propuesta del nombre definitivo para el hospital de Fuerteventura. También sobre esto queremos aclarar, salvo que ustedes crean que poniendo el nombre de “Virgen de la Peña” se produzca el milagro y se resuelvan todos estos problemas. Queremos aclarar lo siguiente, que la clínica-hospital Virgen de la Peña ya existió en Fuerteventura y que su recuerdo está grabado en la memoria de todos los majoreros. Forma parte de nuestro acervo. Está asociada a una época concreta de una vida y una industria concreta de Fuerteventura, a una institución que se volcó con nuestra isla, el Instituto Social de la Marina. Pero el centro hospitalario aquel desapareció, hoy hay otro distinto, con una distinta singularidad, vinculado al Insalud primero y luego al Servicio Canario de Salud. Por lo tanto, es otra cuestión.

Es cierto que en Canarias, como otros lugares de nuestro país, hay un popurrí de nominaciones para los diferentes hospitales, universidades, donde no hay ni patrones ni criterios. Los hospitales más recientes –ustedes lo habrán visto– llevan nombres vinculados a ilustres y significados doctores y a otros especialistas de la medicina. Así tenemos, por ejemplo, el Hospital Doctor Negrín en Gran Canaria o el recientemente propuesto por nuestro grupo, el de Lanzarote, el Hospital General de Lanzarote, con el nombre de “Doctor Molina Orosa”. Este tipo de nominaciones científicas son las más recomendables...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Estévez, vaya concluyendo, por favor.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ...y las más aceptables.

Otros hospitales más antiguos pertenecen a criterios pasados, llevan nombres religiosos, vírgenes, patrones insulares... Entre todas las versiones nos quedamos con el de La Palma, como un hecho ejemplar, que se llama Hospital General de La Palma, porque además así no hay agravios. Todo lo contrario de lo que ustedes opinan. Porque hablando de agravios, ¿qué hacemos con la propuesta que fue aprobada en Pleno donde se propuso lo de “Doctor Guillermo Sánchez Velázquez”, protagonista fundamental de un hospital y de otro?, ¿qué hacemos? Pero no importa, este señor, como otros tantos, que seguramente merecen el nombre...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Estévez, le recuerdo que ha concluido su tiempo, por favor.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Solo un minuto o medio segundo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Estévez, usted ha dedicado toda su intervención a hablar de una cuestión que no tenía nada que ver con el objeto de la proposición no de ley.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ¿Cómo que no?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): He sido generosa...

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ¿Cómo que no?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): He sido generosa y no le he quitado la palabra. Ahora sí le pido, por favor, que ha terminado su tiempo.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Bien. Por último, que la Virgen de la Peña nos perdone, pero no la vamos a utilizar, me he saltado algún... *(Ininteligible.)* para jugar con ustedes a lo superficial, pero no se preocupen...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Cedrés...

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ...tampoco...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Cedrés, esta Presidencia...

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ...tampoco nos vamos a...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Esta Presidencia no tiene la culpa de que usted haya dedicado el tiempo a hablar de otras cuestiones que no tenían que ver con el objeto de la proposición no de ley. Le pido, que ha concluido su tiempo y, por lo tanto, abandone la tribuna.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señora presidenta, cómo se nota que está usted dirigiendo en este momento...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Estévez, este... Señora Estévez...

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Sí, finalmente...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Estévez, las reglas son para todos los diputados igual...

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ...es nominada, y lo vamos a... porque nos vamos a abstener, le vamos a pedir a la Virgen de la Peña, le vamos a pedir a la Virgen de la Peña el primer milagro: que resuelva las carencias sanitarias en la isla de Fuerteventura de sus devotos majoreros.

Muchas gracias. Amén.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Simplemente, le ruego al secretario que tome nota, por favor, de que la intervención de la señora Cedrés, según el Reglamento... –señora Estévez, perdón–, era de cinco minutos y que esta Presidencia le ha concedido siete y que no le ha quitado la palabra a pesar de que no estaba hablando del objeto de la propuesta no de ley.

Señorías, procedemos a la votación del texto de la proposición no de ley. Comienza la votación *(Pausa)*.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 31 votos a favor, cero en contra y 25 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada.

(Aplausos.)

7L/PNL-0042 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y ASOCIACIONES EN RELACIÓN CON LA LEY 52/2007, DE 23 DE DICIEMBRE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, sobre cooperación con el Gobierno de España y colaboración con las corporaciones locales y asociaciones en relación con la Ley 52/2007, de 23 de diciembre.

Señora Arévalo Araya, tiene la palabra.

La señora ARÉVALO ARAYA: Buenos días, señorías.

Yo les pido que me excusen, porque la verdad es que estoy un poquito acatarrada y me lleva arrastrando, deben ser las fechas, ¿no?, en donde todos nos ponemos un poco malos y entonces a lo mejor el tono de voz, pues, no...

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señora Arévalo, disculpe un momento.

Señorías, les ruego, por favor, que guarden silencio. Ya la Cámara de por sí tiene una acústica bastante complicada.

Gracias.

Señora Arévalo, puede continuar.

La señora ARÉVALO ARAYA: De cualquier manera, espero hacerme entender.

Señorías, hace unos meses tuvimos la oportunidad de debatir en esta Cámara una proposición no de ley presentada por el Partido Socialista y que se refería a la problemática que estaban encontrando principalmente los familiares de aquellas personas que habían sido víctimas, pues, de la represión en el periodo de la Guerra Civil en nuestro país (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Como todos sabemos también, el Gobierno de España aprobó, a finales de diciembre, una ley, la llamada Ley de Memoria Histórica, que establecía en su articulado la competencia de que el Estado era el que debía firmar una serie de convenios con las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica y establecer el pago de las mismas. Y el Partido Socialista pretendía con aquella proposición no de ley que fuese la Comunidad Autónoma la que al final asumiese el cargo o la competencia económica, en contra de lo establecido por una ley de rango estatal.

Como el planteamiento era ese y como las competencias de pago en los procedimientos estaban perfectamente reguladas en esta ley, los Grupos de Coalición Canaria y del Partido Popular desestimamos la propuesta del Partido Socialista, porque, evidentemente, no encontramos ninguna razón justificativa para que la Comunidad Autónoma fuese la que tuviese que asumir el coste de aplicación de una ley estatal ante lo que es un nuevo y reiterado incumplimiento del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que a la luz de los últimos hechos parece que se va convirtiendo ya en una tónica, en la tónica general.

Al margen de esta cuestión, el Partido Popular y Coalición Canaria siempre hemos dejado claro –y hoy lo volvemos a reiterar– que siempre vamos a apoyar la recuperación y la dignificación de aquellas personas que fueron reprimidas y que fueron represaliadas. Lo vamos a hacer y lo vamos a continuar haciendo. Otra cosa es que desde el Partido Socialista hagan oídos sordos a lo que les estamos intentando decir. Yo lo estoy intentando hacer con el tono de voz más claro que mis circunstancias catarrales me permiten, pero si hace falta lo reiteraré. Vamos a apoyar y queremos seguir apoyando a las familias en la recuperación. Pero, miren, no lo hacemos hoy, es que ya lo hicimos –y yo se lo conté

en mi anterior intervención–, lo hicimos en el año 2002 en el Congreso de los Diputados. Aprobamos unánimemente, todos juntos, dentro de lo que era un marco de consenso constitucional, una declaración unánime de apoyo. Incluso el señor Rodríguez Zapatero, que en aquel entonces era un diputado de base, dijo que aquella declaración era de verdad el punto y final de ese triste episodio histórico que sufrimos en España, que fue la Guerra Civil. Una lucha fratricida de hermanos contra hermanos.

Pero, miren, creo sinceramente que hoy, con esta proposición que hemos presentado el Partido Popular y Coalición Canaria, podemos intentar volver a ese consenso. Si ustedes se dejan de intentar cargar responsabilidades o incumplimientos en la Comunidad y de verdad quieren comprometerse con las familias y con la resolución del problema, con la resolución del problema, ustedes tienen hoy una oportunidad que nosotros les estamos brindando. Hemos presentado una proposición no de ley en aras a que el Gobierno de Canarias examine e inste al Gobierno estatal a que cumpla con la legalidad y al mismo tiempo también queremos decir que el Gobierno de Canarias se debe comprometer en primera persona, junto con el resto de las administraciones, en facilitar una serie de trámites, que son de verdad muy complicados y que les está suponiendo un coste personal a esas familias.

De verdad, las leyes no solamente hay que aprobarlas, hay que poner el instrumento necesario para que puedan ser ejecutadas, para que se puedan llevar a la práctica. Y eso, de eso ustedes, pues, a lo mejor no están especialmente dotados para hacer leyes eficaces. Sin embargo, desde el Gobierno de Canarias, desde este Parlamento y desde los Grupos de Coalición Canaria y el Partido Popular nuevamente les tendemos la mano, por el bien de las familias, para que de verdad se resuelva el problema en positivo y sin demagogias y les proponemos que volvamos a la senda del consenso constitucional y que aprobemos esta proposición no de ley que resuelva problemas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al turno de intervención del Grupo de Coalición Canaria. En su nombre, tiene la palabra su señoría, el diputado don José Izquierdo Botella.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer la presencia de las asociaciones, que, una vez más, nos honran con su presencia aquí, en este Parlamento.

En la última parte del pasado periodo de sesiones debatimos aquí una proposición no de ley presentada por el grupo de la Oposición, en la que se solicitaba una ley para la recuperación de fosas y exhumación

de los restos de las personas desaparecidas en la Guerra Civil y la Dictadura, con independencia de las opciones ideológicas, personales o de conciencia. Mi grupo político expresó nítidamente cuál era su posicionamiento con respecto a esta ley y manifestó su firme voluntad de colaborar en la búsqueda y recuperación de los restos de esos canarios que, por razones ideológicas y por razones de defender sus ideas, fueron represaliados y pagaron con su vida. Es la hora, así, de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos por unos u otros motivos políticos o ideológicos y de creencia religiosa en aquellos dolorosos periodos de nuestra historia. Desde luego a quienes perdieron su vida; con ellos, a sus familias.

Estas palabras que acabo de leer constituyen parte de la exposición de motivos de la Ley 52/2007, más conocida por la Ley de Memoria Histórica. Una ley que Coalición Canaria apoyó, una ley que Coalición Canaria votó favorablemente el pasado diciembre.

Pero no solamente Coalición Canaria ha expresado su voluntad al apoyar esta ley; yo creo que por la vía de los hechos ha demostrado su colaboración con la recuperación de restos de personas represaliadas. Ahí queda constancia, las excavaciones que se han realizado, concretamente en Fuencaliente, donde ha participado el Cabildo de La Palma y el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, y concretamente en Arucas. Yo creo que nuestra posición es clara y nítida al respecto.

En aquel debate se discutía la conveniencia de que en Canarias aprobáramos una nueva ley para resolver este tema. Nosotros entendíamos que una ley que ni siquiera llevaba un año, una ley que habíamos aprobado entre todos y que pensábamos que era suficiente, pensábamos también que no era necesario que todas y cada una de las autonomías tuvieran que hacer una nueva ley y pensábamos también... Se ponía como ejemplo a Cataluña. El caso de Cataluña es absolutamente diferente al resto del territorio español, porque la memoria histórica en Cataluña está expresamente delegada a Cataluña. O sea, el Estado no tiene competencia en materia histórica, porque en Cataluña está en su Estatuto.

Nosotros pensamos, y así lo manifestamos en su momento y así pusimos a disposición, que creíamos que la mejor forma de desarrollar esta ley era vía desarrollo de la propia ley, concretamente los artículos 11 y 12, y la firma de convenios de colaboración con la Administración General del Estado. Y en esa línea, pasadas escasamente 24 horas de aquel Pleno, este grupo que les habla, conjuntamente con el Grupo Popular, que también apoya a este Gobierno, presentamos esta proposición no de ley, que fundamentalmente pretende dos cosas. Por una parte, establecer mecanismos de

colaboración con el Estado al objeto de posibilitar este desarrollo de esta propia ley y al mismo tiempo establecer, dentro de Canarias, protocolos, fórmulas de actuación y colaboración entre las diferentes administraciones canarias y las propias asociaciones. Nosotros entendemos que la aprobación de esta proposición no de ley es de justicia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El pasado día, justo después del debate, tuve la oportunidad de saludar a una de las personas que se encontraban en este Parlamento en representación de las asociaciones. Esta persona era una mujer que había perdido a su padre cuando era niña y, con lágrimas en los ojos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Izquierdo Botella, vaya concluyendo, por favor.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Concluyo, señora. Gracias.

Con lágrimas en los ojos me decía que agradecía la forma en que habíamos tratado el problema, pero que no sabían lo que habían sufrido. Hay que ver cómo después de 70 años una persona puede seguir sintiendo ese gran dolor. Por eso, si estábamos convencidos en aquel momento de que teníamos que hacer esta actuación, después de escuchar aquello, estamos todavía muchísimo más convencidos de que no solamente había que hacerlo sino hacerlo a la mayor brevedad. Por eso le pido, en este caso concreto, al Grupo Socialista que apoye esta iniciativa, porque en el fondo entendemos que todos pretendemos lo mismo y que en el fondo todos coincidimos en lo que hay que hacer.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Quiero dirigirme, en primer lugar, a los familiares de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, que hoy, por segunda vez, nos acompañan en este Parlamento. Quiero manifestarles a esos familiares que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, sí va a tener hoy la buena voluntad, en este Parlamento, para sacar adelante esta solución puntual a una de sus prioridades. Buena voluntad que echamos en falta el día 12 de junio por parte de Coalición Canaria y Partido Popular; buena voluntad que se ha de tener siempre, siempre que se tengan claros los objetivos que cualquier iniciativa, cualquiera que sea, iniciativa para la recuperación de la memoria histórica, persigue; y buena voluntad que les vamos a facilitar a ustedes,

a los familiares de las víctimas, para que recuperen, de una vez por todas, a sus seres queridos y los entierren de acuerdo con sus tradiciones o como prefieran, como Dios manda.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley por el hecho de que las familias no merecen un segundo no. Pero no porque sea una propuesta ambiciosa y comprometida: por el hecho de que es necesario asumir de una vez por todas, superar, para no permitir, como pretenden algunas y algunos diputados de esta Cámara, pasar página o que se eche en el olvido.

Señores y señoras de Coalición Canaria y Partido Popular, esta que presentan ustedes sí es una iniciativa vaga e imprecisa y que no se compromete a nada. Es una iniciativa que no persigue un fin sincero sino lo que intenta es borrar las desafortunadas palabras que los familiares tuvieron que oír aquí el 12 de junio. Un día en el que a la mayoría de ustedes se les olvidó ponerse la careta, que hoy sí traen puesta (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Pero no es ésta la iniciativa de una Comunidad comprometida y valiente. Los socialistas pretendíamos en ese día, y lo seguimos pretendiendo hoy, el buen desarrollo de la ley estatal para Canarias. Una actuación que sí aprobó el Gobierno catalán, el proyecto de ley, y que pese a los deseos de la diputada del Partido Popular, cuenta con muchas, muchísimas posibilidades, para convertirse en ley. Otra cosa es que ustedes –unos por una razón, otros por otra razón– no quieran adquirir un verdadero compromiso, firme y serio. Y la presentamos porque estamos convencidos de que en Canarias es conveniente no seguir mirando para otro lado, no mirar para otra parte, cuando se trata de recuperar este pasado reciente, que por desgracia no lo hemos superado.

Resulta muy difícil entender a esta que les habla, le resulta muy difícil entender aquellos políticos y políticas a quienes les asalta un instinto defensivo que les conduce a intentar enterrar el tema, sin darse cuenta de que con esa actitud perpetúan a ojos de los ciudadanos su ligazón con los gobernantes de esa historia reciente de nuestro país, sin darse cuenta de que quedan señaladas como sus legatarias.

Señores y señoras diputadas de Coalición Canaria y Partido Popular, solo son tres los motivos que hay que tener, siempre, para apoyar –repito– cualquier iniciativa para la recuperación de la memoria histórica. Tres motivos que ustedes ni antes ni ahora han tenido y tres motivos que sí tienen claro los socialistas canarios.

El primero, solidaridad. Desde el presente no podemos cambiar, no podemos cambiar los dramas dolorosos que vivieron miles de personas durante la Guerra Civil y la Dictadura, pero sí podemos reconfortar a los descendientes de las víctimas.

Segundo, derecho de todo un pueblo a su memoria del pasado, para así reflexionar y tener

más posibilidades de afrontar con éxito su presente y su futuro.

Y tercero, y último, equidad y justicia. Pues si la democracia es un gobierno para todo el pueblo, ya va siendo hora, ya va siendo hora de que el Estado democrático conceda a los castigados del bando derrotado los mismos reconocimientos que una Dictadura dio a los castigados del bando vencedor. Justicia que no la tienen quienes hablan de ese vergonzoso argumento de las dos Españas.

Con y sin ustedes, el pueblo canario va a asumir su pasado con solidaridad, con dignidad y con conocimiento, pese a que ustedes... Todavía tenemos que oír en diputados, a los proponentes de esta proposición no de ley frases como la que voy a leer textualmente: “El Gobierno de Canarias colaborará con los desenterramientos de las fosas, pero sin alharacas, para que las cuatro personas que están por ahí, y se sabe dónde están, se recuperen”. Miren, calificar como “alharacas” los trances dolorosos del desenterramiento de seres que fueron asesinados y se mantuvieron desaparecidos durante más de setenta años roza lo inhumano, aunque puede ser que el deseo de que estos desenterramientos no produzcan alharacas es que Coalición Canaria quiere poner sordina a este tema para evitarles los costes electorales que les puede producir a sus aliados.

En Canarias, señores y señoras, proponentes de esta PNL, en Canarias no fueron cuatro. Fueron cientos los ejecutados clandestinamente y sin juicio previo, miles los encarcelados y un número mayor de familias que sufrieron estas ausencias. Tener gobernantes incapaces para gobernar es denunciado, criticable y combatible, pero tener gobernantes incapaces de identificarse con el dolor del prójimo debe ser muy preocupante para el ciudadano gobernado.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

(*El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Castro.

Sí, sí, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Una cuestión de orden por la intervención hiriente que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hacia este grupo.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor Barragán, efectivamente.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Señoría, yo le ruego a usted... En este tipo de intervenciones nosotros hemos ofrecido la mano para llegar a un acuerdo. Usted dice que nos va a

apoyar, pero ha aprovechado la intervención para hacer una intervención completamente hiriente. Habla de reconocernos en el pasado y reconocer las cosas, y usted ataca y quiere la separación. Yo le ruego, para las próximas intervenciones que usted tenga, que, por favor, intente evitar ese tono hiriente y despreciable que usted ha empleado hoy con el Grupo de Coalición Canaria.

Gracias.

(Aplausos.)

(El señor Pérez Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Tranquilidad, que... Sí, señor Pérez Hernández, ¿a efectos de qué?

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) *(Desde su escaño):* A efectos de contradecir lo que ha dicho el portavoz, porque, lógicamente, el portavoz interviene para corregir la intervención de la diputada y yo tengo que dejar clara la posición de mi grupo.

El señor PRESIDENTE: No, no, diríjase usted a la Mesa, por favor, que nosotros interpretamos. Usted interpreta, es decir, en el Reglamento está que cuando un grupo se siente ofendido, puede pedir...

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) *(Desde su escaño):* Sí, sí, mi grupo se siente ofendido.

El señor PRESIDENTE: Un minuto. ¿En razón de qué?, porque es cierto que a ellos se les hizo una alusión. ¿Su grupo en qué se siente ofendido? Yo entiendo que la señora diputada pueda responder al portavoz del Grupo de Coalición Canaria, pero...

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) *(Desde su escaño):* Si le responde la señora diputada...

El señor PRESIDENTE: ...como grupo yo...

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) *(Desde su escaño):* ...retiro mi solicitud.
(La señora Arévalo Araya solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Correcto, tiene derecho; toda manifestación tiene derecho a una réplica.

Señora Arévalo Araya, ¿en razón de qué me pide la palabra?

La señora ARÉVALO ARAYA *(Desde su escaño):* Sí, por la misma razón por la que la ha pedido el Grupo de Coalición Canaria...

El señor PRESIDENTE: ¿Su grupo también se vio...?

La señora ARÉVALO ARAYA *(Desde su escaño):* Sobre todo no nos vemos reflejados en ninguna de las manifestaciones que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Bueno, un minuto también y después la señora Gómez.

La señora ARÉVALO ARAYA *(Desde su escaño):* Mire, discúlpeme, ¿sabe qué pasa?, que a lo mejor yo hoy le podía responder a usted diciéndole que me he puesto o me he quitado una careta que nunca he tenido, porque yo siempre que he subido a hacer unas manifestaciones las he hecho desde el convencimiento personal. A lo mejor usted no tiene la suerte de conocerme y de saber cómo me expreso o me dejo de expresar. Desde luego no me siento reconocida en esas declaraciones que usted hace de un Partido Popular del que dice que nos hemos puesto una careta.

Y, de verdad, siento mucho que usted se empecine y se empeñe en abrir una brecha entre sentires ideológicos cuando estamos en una era democrática y cuando la única misión de esta proposición no de ley era hacer cumplir la ley. Es que es muy fácil para usted, señora, pretender que somos los demás los que no queremos apoyar a las víctimas, a los familiares, a los que me permiten que les dé un cariñoso saludo...

El señor PRESIDENTE: Señora Arévalo Araya, por favor...

La señora ARÉVALO ARAYA *(Desde su escaño):* ...cuando la ley estatal es la que ustedes están incumpliendo. ¡Es que están incumpliendo ustedes la ley!, solo pedimos que la cumplan, nada más, nada más, de verdad.

Y de verdad se lo digo con todo el respeto y todo el cariño que usted me merece, aunque a lo mejor, a la recíproca, yo hoy de su intervención no lo haya percibido. Lo siento mucho.

El señor PRESIDENTE: Bueno, yo les ruego a sus señorías que nos atengamos al Reglamento, nos atengamos al Reglamento. Este debate había la posibilidad de reabrirlo si se le solicitaba a la Presidencia, había la posibilidad; lo que no se puede pedir es por alusiones o por ofensas y hacer una intervención... Y lo digo no para censurar la intervención de nadie que lo haya hecho, sino que utilicemos los mecanismos que tiene el Reglamento. Se le puede, en este caso, pedir a la Presidencia un segundo turno breve, que se hubiera abierto. En este caso, pues, se ha reabierto el debate y los intervinientes, por el orden que quieran, si desean hacer uso de la palabra, por dos minutos... Se ha reabierto el debate.

Por el Grupo Popular se entiende que ha intervenido y usted cierra el debate, señora Gómez Castro. No por los órdenes. O sea, lo que estamos abriendo es un turno de otra réplica, como lo prevé el Reglamento. Sí, tiene para explicar las dos cosas, las alusiones y... ¿Lo hace todo junto?, ¿no? Es mejor.

Señor Izquierdo, ¿usted quiere...?

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): ¿Vamos a abrir el debate nuevamente, vamos a tener un...?

El señor PRESIDENTE: No, señora Arévalo, por favor, el debate entiendo que lo reabrió usted.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): No, digo...

El señor PRESIDENTE: No cabe. Si cabe otra interpretación, si cabe... No cabe. O sea, cuando se da un turno excepcional para aclarar una cosa, como hizo el señor Barragán, correcto. Ya, si se entra otra vez en el debate, qué opinó, qué no opinó, qué dijo, no. Había un... efectivamente yo también lo entendí, se podía interpretar, aunque quien lo dijo no lo quisiera hacer, pero se podía interpretar como una ofensa al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. La hubo, el señor Barragán la aclaró. Ella tenía derecho a réplica, pero usted ha ido un poco más allá. Entiéndalo. Entonces, lo que está haciendo la Presidencia, en base a su intervención, le pregunta al portavoz de Coalición Canaria si quiere intervenir... *(El señor portavoz asiente.)*

Pues, venga, señor Izquierdo. Dos minutos como máximo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que ha quedado manifiestamente clara cuál era la voluntad y cuál era el sentido de este grupo con respecto a esta proposición no de ley. Es evidente que discrepamos con el Partido Socialista en la forma de plantearlo. El Partido Socialista pretende que se hiciera mediante una nueva ley en Canarias y nosotros entendíamos que deberíamos utilizar la ley que el propio Partido Socialista ha iniciado en Madrid.

Yo creo que es un tema tan serio y tan profundo que, en presencia de los familiares, entendemos que, en aras al respeto a ellos y a las personas que no están, deberíamos olvidarnos por un día de las guerras políticas y de verdad centrarnos en lo único que debe interesarnos, que es resolver el problema definitivamente a las personas que están ahí encima.

Por lo tanto, el Grupo de Coalición Canaria, a pesar de esas tendenciosas manifestaciones del Grupo Socialista, no va a entrar en ese debate y simplemente quiere agradecerle al Partido Socialista que haya apoyado o que vaya a apoyar

esta iniciativa. Yo creo que es una forma de reconocer que es buena.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Gómez Castro, tiene la palabra también para las alusiones que su grupo hacía referencia y para tener esta última intervención.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Yo entiendo que la verdad hiere, lo entiendo. Yo he dicho la verdad, he dicho lo que siento, pero entiendo perfectamente que la verdad hiere, porque si no hiriera la verdad, aquí nadie hubiera pedido el turno por alusiones, porque nadie se hubiera sentido aludido, si no hubiera herido la verdad que el Partido Socialista, que el grupo, el Partido Socialista, ha dicho en esta mañana. El mismo objetivo que pretenden ustedes hoy aquí lo pretendía el Partido Socialista el día 12 de junio. ¡El mismo, el mismo, absolutamente el mismo! Lo único que ocurre es que ese día ni Coalición Canaria ni Partido Popular tenían la buena voluntad para que esas víctimas, esos familiares de las víctimas, acabaran ya con este proceso. Lo que les duele a ustedes hoy aquí es que el Partido Socialista sí tenga esa buena voluntad y pase por encima de cualquier debate, cuestión política, para que ese proceso, que tiene que acabar para asumir nuestro pasado, se acabe. Es problema de ustedes y no del Partido Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

7L/CG-0007 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS INVERSIONES PREVISTAS EN CANARIAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2009: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Bueno, tal como habíamos dicho, se ven las propuestas de resolución sobre la comunicación, que han entrado dos, que se les están repartiendo. No sé si es necesario leerlas... *(Rumores en la sala.)*

Sí, están repartiéndolas. Si hacen el favor, me las pasan, porque... No, no, tengo, tengo. Gracias, sí.

Bien. De conformidad al Reglamento, han entrado dos propuestas de resolución: una, que entró primero, de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular y otra, que entró después, del Grupo Parlamentario Socialista.

Entonces, en virtud del Reglamento, se defienden por el orden de entrada en el Registro y con un turno a favor y un turno en contra y luego la otra, ¿no?, y se votan después al final. Es decir, que se ve

primero la de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, un turno a favor, un turno en contra, y luego se ve la del Grupo Parlamentario Socialista, un turno a favor y un turno en contra, y luego se votan las dos. ¿De acuerdo?

Entonces empezamos con las... ¿Quién interviene...? Son cinco minutos un turno a favor y cinco minutos un turno en contra.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Perdón, señor presidente, ¿no vamos a votar la proposición no de ley del...?

El señor PRESIDENTE: Tiene razón, señoría. Con todo esto, nos hemos pasado. La votaremos todos luego, ¿no? O sea, que vamos a no interrumpir ya esto y cuando votemos, cuando empecemos a votar, votamos las tres cosas. Se puede hacer perfectamente. Pero tiene usted razón, o sea, no la habíamos votado. De acuerdo. Hacemos las votaciones todas juntas luego. Votaremos la comunicación y votaremos la proposición no de ley seguido de... Para no romper la dinámica.

¿Quién interviene? Lo que quisiera, a los grupos proponentes de esta, si se reparten el tiempo, si...
Sí, perdón.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. La defensa la hace el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Señor González, ¿quién va a intervenir?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Leerla? ¡Ah!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

La defensa va a ser simplemente, nuestra, leerla, porque yo creo que ya lo que hemos dicho habla por sí solo.

“Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular, de conformidad a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, hacen la siguiente propuesta de resolución:

Primera. El Parlamento de Canarias insta a todos los diputados y senadores elegidos por las circunscripciones electorales de Canarias a promover cuantas iniciativas resulten necesarias para que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado sea corregido, de modo que las partidas destinadas a las islas se ajusten mejor a las necesidades del archipiélago y vayan en la línea de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley reguladora del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Segunda. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España y a las Cortes Generales, a tener en cuenta lo previsto en el artículo 95 y 96 del REF, de la *Ley 20/91, de 7 de junio, de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.*”

No necesito defenderlas, se defienden por sí solas.

En cuanto a las propuestas presentadas por el Partido Socialista, tengo que lamentar que se ha ...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor González...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Turno en contra.

El señor PRESIDENTE: Habrá un turno en contra en las del Partido Socialista en su momento.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no entiendo que...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Perfecto. Muy bien. Ya lo haré después.

El señor PRESIDENTE: No, querían debatirlas... Perfecto.

Yo se lo agradezco, se podía haber hecho, pero nadie me lo advirtió y no...

Por lo tanto, ahora turno en contra del Grupo Parlamentario Socialista, sobre esta propuesta de resolución de los Grupos Coalición Canaria y Partido Popular. Luego...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Mire, también muy brevemente, porque creo que ha quedado claro en el debate que hemos tenido en esta mañana de hoy la posición del Grupo Socialista, expresada por su presidente del grupo, en la que dejaba claro que la postura de los grupos que apoyan al Gobierno y del propio Gobierno parte de unas premisas falsas en relación a la situación del Presupuesto en relación a Canarias. Y es por ello que, como esas premisas de las que se parte por los grupos que presentan esta propuesta de resolución no se ajustan a la realidad, nosotros vamos a votar en contra de esa propuesta de resolución.

Creemos que el Gobierno de España, siempre, al menos, al menos, desde que gobierna el señor Zapatero, presidente del Gobierno, ha tenido en

cuenta mucho y una sensibilidad muy especial con nuestra Comunidad Autónoma, con la Comunidad Autónoma de Canarias, y eso se ha reflejado en los Presupuestos año tras año.

Y en relación al REF, solamente recordar que el Régimen Económico-Fiscal se aprobó a propuesta y con apoyo de un Gobierno socialista y una mayoría absoluta del Partido Socialista en las Cortes Generales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz Hernández.

Bueno, debatida la propuesta de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, cabe ahora la defensa de la del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

La propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista va en la línea que ya hemos expresado, asimismo, como no podía ser de otra manera, en el debate de la comunicación que hemos tenido en el día de hoy.

En primer lugar, creemos que la comunicación del Gobierno de Canarias, su único objetivo no es la mejora de la vida de los canarios y de las canarias, sino que pretende crear un frente contra el Gobierno de España para esconder la incompetencia, ineficacia, ineficiencia del propio Gobierno. En definitiva, está creando una cortina de humo para no debatir sobre los problemas que afectan a los ciudadanos día a día, competencia de este Parlamento, competencia de este Gobierno, como puede ser, entre otros, pues, el conflicto educativo, que ya dura más de un año y los problemas sanitarios, por poner solo dos ejemplos.

En la segunda propuesta creemos que este Parlamento sí debe expresar una preocupación por la falta de gestión del Gobierno de Canarias, que es competencia de este Parlamento, por la falta de ejecución en las transferencias de capital procedentes de la Administración General del Estado. Se firman muchos convenios, se firman y se aportan muchos recursos a esta Comunidad Autónoma, pero tenemos la desgracia de que el Gobierno no ejecuta esos recursos. Y cada año el lloriqueo, la llantina permanente de “envíenme más recursos, los Presupuestos son malos”, pero cuando los tengo, soy incapaz de ejecutar y gastarme los recursos que me envía el Gobierno de España.

En tercer lugar, consideramos que en los proyectos... Porque estamos hablando de un proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2009, se ha iniciado en estos momentos su tramitación en las Cortes Generales. El de Canarias todavía quedan 15 o 20 días para que se traiga a este Parlamento y se inicie aquí el debate, que es

el competente. Pero, mire, en ese trámite, que está siendo en las Cortes Generales, creemos que ese proyecto de Ley de Presupuestos se adapta a la realidad, a la difícil situación económica mundial en que está en estos momentos toda la economía y que en Canarias, en España, el Presupuesto se adapta a esa realidad y a las necesidades de España y de Canarias. Y mostramos nuestra confianza en que, además, el resultado final que se produzca en el mes de diciembre cuando resulten aprobados esos Presupuestos, pues, seguirán la senda del crecimiento y contribución a la modernización de las Islas Canarias, como se ha hecho en los últimos cuatro años desde el Gobierno de España.

Y, por último, apostamos, señorías, para que en esa tramitación de esos Presupuestos los diputados y senadores de los distintos grupos apoyen las propuestas de los diputados socialistas y senadores socialistas de incremento de determinadas partidas a esta Comunidad Autónoma, fundamentalmente en materia de subvención al transporte, en materia de infraestructura educativa, en materia de infraestructuras turísticas, igual que la implementación del transporte ferroviario. El Grupo Socialista, el Partido Socialista, apuesta por estas modificaciones.

En definitiva, el Presupuesto en su conjunto es bueno, el Presupuesto en su conjunto, en líneas generales, obedece y responde a las necesidades de España y de Canarias y necesita unas pequeñas mejoras. Esas mejoras se van a hacer, como se han hecho en los últimos 20 años, porque estamos hablando de un proyecto de Ley de Presupuestos y les garantizo que en las Cortes Generales el Gobierno de España tiene unos grupos de apoyo, como es el Grupo Socialista, y que su Grupo Socialista mejorará esas cuentas. No están acostumbrados ustedes a esa situación y posiblemente no lo digan porque, miren, ustedes aquí, en Canarias, están en la costumbre de ser solo correa de transmisión de lo que diga el Gobierno de Canarias y que este Parlamento haga pocas modificaciones en relación a la Ley de Presupuestos que envía el Gobierno. En las Cortes Generales se va a modificar, se va a adecuar a las necesidades y se va a complementar en esas partidas, que son buenas para Canarias y buenas para España.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. ¿Turno en contra? El señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Desgraciado tema le han puesto a usted entre manos, señor Cruz.

En primer lugar, usted dice, curiosamente, que el proyecto es estupendo. O sea, usted se opone al nuestro diciendo “no hay que aprobar, no se debe aprobar”...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Perdón. Perdón, es que el Partido Popular...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¡Ah!, es verdad. Perdón, perdón, que el turno tenía...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Claro, perdón, presidente, perdón, porque nos obviaron al Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Sí, disculpe, señoría.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Obviamente tiene usted razón.

El señor PRESIDENTE: Sí, señoría, yo también les tengo que pedir disculpas a todos ustedes, porque hemos tenido que estar atendiendo al trámite de la documentación y ver las enmiendas, calificarlas aquí en la Mesa, donde estamos, en aras a adelantar tiempo, para que podamos votar por la mañana. No ha sido fácil. Así que de los errores que haya cometido la Mesa y el presidente les pido disculpas.

Entonces, señor Cabrera Pérez-Camacho, ¿van a compartir el tiempo o usted lo hace todo? Lo compartimos. Muy bien, perfecto.

Comenzamos de nuevo el turno en contra. De acuerdo.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Realmente me daba lo mismo hablar antes que después del señor González, pero en fin.

Yo, simplemente, usar dos minutos el turno de palabra para manifestar que nosotros en modo alguno podemos apoyar este documento que ha presentado el Partido Socialista, simplemente porque nosotros nunca apoyamos panfletos y cuando los panfletos, además, no se los creen ni sus autores, porque es imposible, absolutamente, en cualquier cabeza medianamente inteligente, que se crean lo que dice aquí. Por eso, obviamente, no van a contar con el apoyo de nuestro grupo.

Además tengo que decir que aquí no se están debatiendo, como quieren llevarnos al huerto los portavoces socialistas, no se están debatiendo los Presupuestos Generales del Estado en su conjunto, no se está discutiendo sobre la maldad o la bondad de los Presupuestos Generales del Estado, no se está discutiendo su carácter más o menos social; se está discutiendo un aspecto concreto de los Presupuestos, que es el referido a las inversiones previstas para Canarias. En lo demás ni entramos, obviamente, porque tiene su foro lógico, que es el Congreso de los Diputados y el Senado. Pero realmente lo que dicen aquí es tan falto a la verdad que no entiendo cómo se han atrevido a redactar una propuesta semejante.

Y, don Julio, no se enorgullezca –yo ya lo dije en la tribuna antes– de que la autoría, el Gobierno

que estaba durante la tramitación de las leyes 20/91 y 19/94 fuera el Gobierno socialista. Obviamente, obviamente, que estaba Felipe González, pero eso yo ya lo dije, no hace falta que nos lo recuerde ahora. Lo que tiene que hacer es lamentarse de que sean ustedes mismos los que están incumpliendo, año tras año, las leyes aprobadas por Felipe González.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Señor González, consumió un minuto, pues...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente.

A mí me llama la atención que don Julio Cruz, que se pone en contra de la propuesta nuestra por que se adapte mejor a las necesidades canarias, resulta que en su propuesta, dejando a un lado que esta hecha para que no se le apruebe, obviamente, porque los dos primeros párrafos son claramente agresivos, lo que hace es intentar corregir a través de una serie de normas una serie de defectos del propio Presupuesto. Es la mayor incoherencia que he visto yo. Es decir, un Presupuesto muy bueno, pero hay que corregirlo en muchísimas cosas.

Pero es que además, es que además, don Julio, usted lo que plantea ahí son temas que no son verdad sencillamente. Usted plantea ahí pura y exclusivamente un intento, primero, de transformar y decir incorrectamente las cifras de ejecución que ayer fueron discutidas. Usted pretende decir que el Gobierno no trabaja y usted lo que quiere hacer realmente es cubrirse las vergüenzas, porque si ustedes hoy votan en contra de esto, expliquen al pueblo canario por qué ustedes no apoyan estas leyes.

Que, por cierto, usted está orgulloso de que las promulgó el Partido Socialista. La primera fue pactada aquí y la segunda, ¿sabe de dónde salió?, de este Parlamento y le costó el puesto a un presidente del Partido Socialista, porque el Gobierno socialista se opuso a su trámite, hubo que tener una moción de censura para que al final se lo tragan.

Pero ahora, ahora, ustedes son los que tendrán que decirles a los canarios que ustedes no están apoyando la normativa. Díganlo con claridad. Han venido aquí a engañar a la gente, con unas propuestas que no tienen ni pies ni cabeza, para ocultar la vergüenza de que ustedes mismos están votando contra lo que es fundamental para nosotros.

Esa es la verdad y todo lo demás son boberías.

(*El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Sí? ¿Error?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Simplemente, señor presidente, advertir...

El señor PRESIDENTE: ¿Un error?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...advertir...

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera, dígame...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Muy rápido, sí, sí.

El señor PRESIDENTE: ¿En el texto?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): El texto, sí.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Simplemente...

El señor PRESIDENTE: ¿De la de los Grupos de Coalición Canaria y Popular?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Efectivamente.

Donde dice: “proyecto de Presupuestos Generales de Canarias” debe decir “del Estado”.

El señor PRESIDENTE: Dígame el párrafo, por favor.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): El quinto.

“Proyecto de Presupuestos Generales del Estado”, en vez de “Canarias”.
Nada más.

El señor PRESIDENTE: No, en la propuesta de resolución, “promover el proyecto de Presupuestos Generales del Estado”.

¡Ah!, el párrafo quinto, la línea quinta, la línea cuarta de la introducción.

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, señor presidente, yo creo que a lo mejor no habría que corregirlo, porque es la realidad y el subconsciente les engaña y ponen lo que querían poner, ¿no?, que es los “Presupuestos Generales de Canarias” y no “del Estado”.

El señor PRESIDENTE: No reabramos el debate, no reabramos el debate. Gracias.

Bueno, a la vista de las propuestas de resolución, el Reglamento dice que cuando se plantea un rechazo de la presentada por otro grupo, se vota primero la del texto alternativo, que es la del Grupo Parlamentario Socialista, porque de entrada propone que rechaza la propuesta planteada por el Gobierno. De lo contrario, no tendría sentido votar el texto alternativo después de votada la de los grupos que presentan. Entonces, está claro en el Reglamento. Hemos interpretado que es un texto alternativo, se vota primero –lo establece así el Reglamento– la del Grupo Parlamentario Socialista.

Entonces, vamos a comenzar. Y vamos a hacer las tres votaciones seguidas: las dos propuestas de resolución y la proposición no de ley que se nos quedó atrás.

Bueno, cierren las puertas, por favor.

Resolución del Grupo Parlamentario Socialista ante la comunicación del Gobierno, que tienen todos ustedes los textos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor; ninguna abstención; 31 votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada.

Propuesta de resolución de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular con respecto a la comunicación del Gobierno. Comenzamos la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor; ninguna abstención; 25 en contra. Queda, por lo tanto, aprobada.

7L/PNL-0042 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y ASOCIACIONES EN RELACIÓN CON LA LEY 52/2007, DE 23 DE DICIEMBRE (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Ahora, señorías, pasamos a votar la proposición no de ley 42 –5.4 del orden del día–, de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Popular, sobre cooperación con el Gobierno de España y colaboración con las corporaciones locales y asociaciones en relación con la Ley 52/2007, de 23 de diciembre.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 56 votos a favor; cero abstenciones; cero en contra. Por lo tanto, queda aprobada.

(*Aplausos.*)

Señorías –efectivamente, enhorabuena–, reanudaremos la sesión a las cuatro en punto de la tarde, a las cuatro en punto de la tarde.

(*Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.*)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. *(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, y la señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupan sendos escaños en la sala.)*

7L/PNL-0043 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE TRABAJO SEMANAL.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el tiempo máximo de trabajo semanal.

Por el Grupo Socialista, la señora Jerez Padilla *(Pausa)*.

Señorías, por favor, tomen asiento en sus escaños. Comienza la sesión.

Señora Jerez Padilla, cuando usted quiera.

La señora JEREZ PADILLA: Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Mala hora para empezar con una proposición no de ley que habla de tiempo semanal de trabajo y ahora estamos, digamos que estamos en horas, en esta hora un poco baja, ¿no?

Señorías, la historia desde la conquista de las mejoras en el trabajo parte de un primero de mayo en 1886 cuando cuatro trabajadores fueron asesinados en Chicago por defender lo que ellos creían justo. Meses más tarde, cuatro dirigentes sindicales fueron ejecutados por reclamar la jornada laboral de 48 horas semanales. 89 años más tarde, la Organización Internacional del Trabajo aprueba el convenio por el cual se limitaban las horas de trabajo en las empresas industriales a ocho horas diarias y a 48 horas semanales. 29 años más tarde, la Confederación Europea de Sindicatos proclama en su congreso de Munich el objetivo de las 35 horas semanales de trabajo, siendo éste puesto en marcha por algunos países, como era Francia en aquel momento.

Con estos antecedentes, señorías, no podemos asumir un retroceso social que afecta a los ciudadanos, que con su trabajo contribuyen día a día en la construcción europea. Sin embargo, el pasado 10 de junio, en la Unión Europea se presenta un texto que revisa la directiva europea que regula el tiempo de trabajo y que pretende ampliar la hora laboral de 48 horas semanales a 60 o 65 horas, para sectores tales como pueden ser el sanitario o incluso el de los servicios de emergencia. Creemos que la ampliación del tiempo de trabajo supone un ataque directo a la conciliación de la vida familiar y laboral, por cuanto priva a los trabajadores y a las trabajadoras del tiempo para el desarrollo de su proyecto vital y social, reduciendo considerablemente su calidad de

vida y la de las personas que les rodean, en definitiva, del conjunto de la sociedad.

Pero, además, la ampliación de la semana laboral, al reducir igualmente las horas de descanso, es un ataque directo –porque así lo creemos– a las bases de la seguridad y a la salud en el trabajo, comportando un aumento del riesgo de accidentes laborales, que suponen una de las principales causas de muerte en nuestro país y sobre todo en nuestro entorno. Tenemos que tener en cuenta, señorías, que con esta directiva se podría llegar a trabajar entre 12 horas e incluso 13 horas, si el máximo fuera de 65 horas semanales, con lo cual la Unión Europea no solo supera en más de un 35%, lo que se considera una jornada excesiva, sino que marca un cambio de tendencia, inspirado en el modelo estadounidense y británico, que podría situar a muchos países desarrollados en países en vías de desarrollo.

¿Cómo sería, señorías, nuestra vida si se aplicara esta directiva ahora mismo? Primero, existiría mayor siniestralidad laboral. Cuantas más horas trabajando, más fácil es tener un accidente laboral. Segundo, habría una menor calidad del servicio. Trabajar más horas seguidas haría que se trabajara más cansado, lo que repercutiría en el servicio prestado. Peor calidad de vida, dudosa rentabilidad económica, no por más trabajar se produce más, y, en definitiva, fin de la conciliación laboral, sobre todo, señorías, para las mujeres. Si esto se aplica, muchas mujeres nos plantearíamos el trabajar o el tener una familia.

Pero, además, esta directiva implica –creemos– mayor indefensión para los contratos temporales, así como que el tiempo que el trabajador está en el sitio de trabajo pero inactivo no se compute... *(Rumores en la sala.)*

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Jerez, tiene razón. Por favor, procuren no hablar para que puedan atender a la persona que está interviniendo.

Continúe, señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente.

Yo entiendo que a sus señorías, a muchas, no les interesa el tema, pero la verdad es que me molesta oír ese ruido de fondo.

Así como, decía, que el tiempo que el trabajador está en el sitio de trabajo pero inactivo no se compute como tiempo de trabajo. Esto suprime la obligación de que el trabajador disponga inmediatamente de un tiempo de descanso equivalente. Esto se daría sobre todo en las guardias médicas que se harían, pues no se computaría en este tiempo.

Pero la directiva induce, además, a la cláusula *opt-out*, según la cual el empresario y el trabajador podría acordar un incremento de la jornada laboral. Señorías, aquí lo que vemos es que puede desaparecer, por ejemplo, lo que es el funcionamiento o la función

que tienen los sindicatos. Supone menoscabar otro de los pilares fundamentales del sistema del Derecho Laboral, como es la negociación colectiva, como decía, consagrada en el artículo 37 de la Constitución.

En definitiva, señorías –y para no cansarles mucho–, el acuerdo del Consejo de llevar a cabo la modificación de esta directiva supondrá poner en serio peligro las conquistas sociales que tanto nos han costado a todos los europeos, a todos los trabajadores en este último siglo y sobre todo el proceso de construcción europea.

Por todo ello, lo que pretendemos con esta proposición no de ley es una medida más para combatir este grave ataque a los derechos laborales y demostrar que no estamos de acuerdo con la orientación que está tomando la Unión Europea, quizás, quizás, más preocupada por garantizar los beneficios de las empresas que, quizás, por proteger el Estado social que tanto nos ha costado a todos conseguir en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jerez Padilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Señores del Partido Socialista, ¿se han planteado ustedes reprobar al Gobierno de Zapatero? ¿No? ¡Hombre!, es que, a la luz de sus intervenciones y de las proposiciones que nos traen a esta Cámara, igual yo sospechaba que ustedes se han planteado reprobarlo, ¿no? ¡Hombre!, bienvenidos al sentido común.

Miren, el pasado 19 de septiembre todos los grupos políticos, todos, con unanimidad de la Cámara del Congreso de los Diputados, aprobamos una proposición no de ley en contra de la directiva europea que pretendía la ampliación de la jornada laboral. Es decir, el PSOE, el PP, Esquerra, todos, votamos unánimemente. No cabe ninguna duda de que en España el sentir ideológico unitario está en contra de esta iniciativa. Entonces, yo no le encuentro mucho sentido a que ustedes ahora presenten por todos los parlamentos autonómicos esta iniciativa, como no sea, uno... Porque, claro, es que en el Congreso de los Diputados se instaba al Gobierno a que trabajara por la modificación, y ustedes traen esto aquí ahora. Y, uno, ¿ante la mala memoria del señor Rodríguez Zapatero ustedes hacen que esto le sirva de recordatorio continuo a ver si al final se pone a trabajar?; dos, lo que están intentando es ocultar que el Partido Socialista, en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, se abstuvo y se marchó de la reunión. (*Aplausos.*) ¡Hombre! ¡Hombre, la defensa de los trabajadores! ¡Hombre, los golpes de pecho, por Dios! ¡Es que allí se abstuvieron!

Pero, miren, es que ustedes no están preocupados, evidentemente que no, por que en España estemos atentando contra las conquistas sociales de los trabajadores. ¡Si no las cuestiona nadie! ¡Si no vamos a empeorar, no las vamos a empeorar, las condiciones de los trabajadores! Partido Socialista Obrero Español, Consejo de Ministros de la Unión Europea: ¡se abstienen! ¡Hombre!, claro, es que están intentando presentar todas estas proposiciones no de ley para encubrir su incompetencia, su ineficacia, la inacción del peor Gobierno de la historia de España, la del señor Rodríguez Zapatero, ¡la peor! Miren, tienen todos los récords: esta mañana, el récord del déficit, el récord del desempleo. ¿Y creen ustedes, de verdad, que nos vamos a creer que ustedes son los que trabajan por los trabajadores? ¡Si nos han quitado el PIEC también! ¡Un Gobierno que nos desvalija, desvalija a Canarias, pretendiendo hacerles daño a los señores del banco azul cuando no se da cuenta de que lo que consiguen con ese desvalijamiento, con ese atraco a mano armada, es hacer daño a todos los canarios!

Miren, de verdad, basta ya de golpes de pecho, basta ya de abanderamientos. Miren, ojalá que este pronunciamiento, que ustedes van a obtener, se lo vamos a dar, vamos a volver a decir que sí, hoy y cuantas veces sea necesario, “estamos en contra de la ampliación de la jornada laboral”... Por cierto, ¿quién fue el principal impulsor de la jornada laboral de 65 horas? ¡El insigne socio laboralista del señor Zapatero, Gordon Brown! ¡Hombre, hablen con él, convénzanlo a él! ¡Es que qué mal legislan, de verdad, y qué poco pintan en Europa!

Pero ojalá, ojalá que esta intervención del Partido Popular, Coalición Canaria y el PSOE, en este pronunciamiento de hoy, conjunto, se lo remitamos al Gobierno y sea el último impulso de este Gobierno inactivo y absolutamente carente de sentido común, de lógica y de ningún calificativo que a mí se me pueda ocurrir ahora mismo, que sea un adjetivo calificativo positivo –de verdad, no se me ocurre ninguno–, al final se ponga a trabajar para la defensa, no solo de los trabajadores, sino de todos los españoles, de verdad, porque peor no lo podían hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arévalo. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Pues vengo a explicar la posición del Grupo de Coalición Canaria ante esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y las razones de por qué vamos a votar que sí a dicha iniciativa. A su vez también a explicar lo que para nosotros lleva implícito ese voto del sí, que también es una exigencia hacia el Grupo Socialista de un mayor compromiso. No me refiero solo al Grupo Socialista que está sentado aquí

sino al Grupo Socialista en la eurocámara y también en el Congreso de los Diputados.

Las razones de por qué vamos a votar a favor de la iniciativa presentada, además de las expuestas, y las expuestas en la propia exposición de motivos que acompañan a la iniciativa, pues, entre otras, comentar las siguientes.

Coincidimos en que, desde luego, es un retroceso en las conquistas del movimiento sindical y obrero en Europa, que, como todos –estoy segura–, en esta Cámara compartimos, ha contribuido a tener, pues, la Europa social que hoy tenemos.

Desde luego también porque es una contradicción. En una Europa que avanza cada vez más a una mejora en las tecnologías y, como todas sus señorías saben, cuando en la vida cotidiana aumenta la utilización de las herramientas tecnológicas, lo normal –así ha sido hasta ahora– es que se disminuye la necesidad de horas de trabajo, de presencia física, en el mundo laboral.

También porque, desde luego, como se ha dicho, es un retroceso en la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar. Y también porque nos parece perverso que se quiera justificar justo en base al artículo 137 del Tratado de la Unión dicha iniciativa, porque este artículo, por el cual justifican el aumentar las horas de trabajo, señorías, les recuerdo que tiene por título el de ser el artículo dedicado a la protección de la salud de los trabajadores y que, en nombre de la salud de los trabajadores, se aumente la jornada laboral a 60 o a 65 horas, pues, desde luego cuando menos parece perverso.

También algo que nos parece importante, que es que es un retroceso en el modelo de las relaciones laborales que existen en este momento en España y también en la mayor parte de los países europeos. Se atenta, señorías –y esto es importante–, contra el núcleo fundamental de gran parte del Derecho del Trabajo, del Derecho Laboral que tenemos en este país en estos momentos. ¿Por qué?, porque se antepone la capacidad de negociación individual frente a la capacidad de la negociación colectiva. Esto hace que los trabajadores puedan quedar en desamparo en una negociación vis a vis con el empresario, “si te gusta bien y si no, pues te vas a la calle” –dicho en pocas palabras y para que todos nos podamos entender–.

Ahora bien, dicho esto –que creo que son cosas que compartimos todas las señorías que estamos en esta Cámara–, sí también decirle al Grupo Socialista que entendemos que este voto a favor debe ser también entendido como un voto en donde exigimos una mayor coherencia, un mayor compromiso y una mayor credibilidad. ¿Y por qué digo esto, señorías? ¿Esto qué ha sido? Una directiva aprobada el 10 de julio en el Consejo Económico y Social Europeo, pero lo importante, fue aprobada en un Consejo y tiene que ser ratificada en el Parlamento. Por lo tanto, lo importante, y entiendo que por eso se trae aquí y

al resto de los parlamentos españoles es para intentar liderar que por parte de España, cuando esto llegue al Parlamento Europeo, consigamos que no prospere.

Ahora bien, ¿qué ocurre?, que esto lleva caminando, las mesas de trabajo y de negociaciones y de las múltiples reuniones, desde hace cuatro años. Desde hace cuatro años viene caminando esta, hoy directiva o propuesta de directiva, y en esos cuatro años, pues, señoría, no hemos visto que el Gobierno de España liderara el movimiento para estar en contra de este aumento de la jornada laboral, como sí se está haciendo ahora, a toro pasado. ¿Qué queremos decir con esto? Que desde luego tiene que rectificar el papel que el Gobierno de España ha hecho en esta materia durante estos cuatro años para que realmente, señoría, sea creíble, creíble, que desde el Gobierno de España y desde el Grupo Socialista se quiere realmente impedir que esta directiva prospere (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

¿Por qué digo esto? Porque, en primer lugar, durante estos cuatro años era el tiempo suficiente como para haber liderado, como se está planteando ahora en los parlamentos, digamos, autonómicos, haber generado debates en el Congreso, haber generado debates en el Senado, señoría, haberse sentado con el Gobierno británico, laborista, que es el que está abanderando esta propuesta en el seno del Parlamento Europeo –un Gobierno supuestamente afín al Grupo Socialista–, y no se ha tenido el liderazgo de sentarse con el Gobierno laborista para plantear que los socialistas en España están en contra de esta iniciativa. Por eso exigimos con nuestro sí un mayor compromiso y una mayor coherencia. Un mayor compromiso, una mayor coherencia y credibilidad porque, desde luego, no ha liderado el Gobierno y el ministro de Trabajo el voto en contra. Ha liderado, señoría, una discreta abstención, una discreta abstención. ¡Cómo puede ser eso!

Sinceramente, me gustaría que se nos explicara en este sentido, estando, insisto, de acuerdo con el contenido de la propuesta, porque no es entendible que en una reunión que duró 12 horas, que se trató un montón de temas importantes para los trabajadores de Europa y de España, el ministro de Trabajo abandonara a las pocas horas la reunión y, además, la posición del Gobierno de España fuera abstenerse. Con los argumentos que usted ha dado, con los que se están dando en otros lugares, con lo que está escrito, hay que liderar el voto en contra, no la abstención. A no ser, señoría, que se tengan dos lenguajes: uno en Europa y otro el de casa, el de la política interna en España.

Señoría, desde luego yo creo que en este sentido hay que tener, pues, una mayor firmeza si se quiere tener la credibilidad de que se está abanderando por parte de ustedes el estar en contra del aumento de la jornada laboral. ¿Por qué? ¿Y por qué digo lo de los dos mensajes? Porque, desde luego, da la impresión, da la impresión de que, una vez que se

armó el revuelo, porque fueron fundamentalmente los sindicatos mayoritarios –Comisiones Obreras y UGT– los que pusieron en alerta de lo que podía significar para los trabajadores esta iniciativa, pues, a partir de ahí, pues, el discurso, ya digo, interno y dentro de casa, dentro de España, por parte del Partido Socialista es el de intentar sobre la marcha articular un discurso progresista ante la débil posición ideológica que han mantenido con este tema.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando, por favor.

La señora JULIOS REYES: Voy terminando.

Por eso, señoría, yo creo que se han puesto las pilas un poco tarde, porque han venido a reivindicar con fuerza que les apoyemos todos, y les vamos a apoyar, pero también les exigimos, señoría, un mayor compromiso para que sea creíble. Y, sobre todo, que además se pongan en marcha otras iniciativas, como las que ustedes aquí han criticado, que se están poniendo en marcha por parte del Gobierno de Canarias, en el pacto social, por ejemplo, por el trabajo, en contra del desempleo, en la isla de La Palma, que ha explicado el consejero, en donde lo que se plantea es, ante la alternativa de aumentar horas de trabajo, crear más puestos de trabajo, convirtiendo las horas extras precisamente en más puestos de trabajo.

Yo creo que, además, es importante que llevemos propuestas, además de decirnos, propuestas que mejoren la normativa europea en materia laboral, que ayuden a crear empleo en Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios Reyes.

Terminado el debate, vamos a proceder a la votación.

Bueno, pues se cierran las puertas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 votos a favor, cero abstenciones, cero en contra. Queda aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0044 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GESTIONES CON LA COMPAÑÍA IBERIA EN RELACIÓN CON LA TASA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley –que en este caso tiene enmiendas–, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre gestiones con la compañía Iberia en relación con la tasa de equipamientos deportivos.

Grupo proponente, señora Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes (*La señora secretaria primera, Julios Reyes, se reincorpora a su lugar en la Mesa.*).

La proposición no de ley nace como iniciativa durante el mes de mayo del presente año en curso, pero se debate en este primer Pleno ordinario del periodo de sesiones por el consabido parón de la jornada estival, que nos lleva a no por ello que no tenga interés en cuanto a los contenidos que esgrime la misma. Contenidos que vienen a llamar la atención de sus señorías, atención que ya de por sí está recibiendo respuestas contundentes por las instituciones y por los organismos y federaciones que son directamente afectados por la medida unilateral de la compañía de bandera española Iberia, que ha variado las tarifas que aplicaba a los equipajes de mano y considera dentro de un apartado especial los equipajes deportivos como equipajes especiales, atribuyéndose a los mismos, en la consideración de ese equipaje especial, una tarifa de 150 euros por bulto, dentro de una serie de categorías de bultos en función de las actividades deportivas que se utilicen para la práctica de las mismas; el que ese precio de 150 euros que hay que añadir al importe del billete sea por cada uno de los trayectos, independientemente de las millas que pueda recorrer en el avión.

Esta medida unilateral –no nos cabe la menor duda–, pues, afecta o es un duro golpe para nuestro deporte, para nuestros deportistas canarios, por cuanto viene a, por lo menos, mantener, de cara además a una situación peculiar y a una coyuntura económica especial que hace que todo tenga que ser recortado desde el punto de vista presupuestario, pues, enfrentarse a esta nueva etapa federativa o de encuentros puntuales con las citas deportivas en el elenco nacional e internacional, con, además, ese gran caché que Canarias... –yo creo que en las últimas Olimpiadas nos sentimos orgullosos como canarios del papel o la participación no solamente de nuestros olímpicos sino también de nuestros paralímpicos, lo que está suponiendo además la representación del deporte canario dentro del contexto nacional–, que esas figuras, esos deportistas, esas federaciones, esos amantes de las modalidades que se ven afectadas por las tarifas se vean, pues, muy perjudicados a la hora de poder abordar los costos necesarios en los desplazamientos. Costos que hasta la fecha han venido siendo asumidos por las federaciones y por el Gobierno autonómico y las corporaciones locales y yo creo que han dado ese sello de calidad que se ha podido imprimir en el deporte en estos últimos 15 años, con esas cotas que, antes comentaba, son de gran orgullo y satisfacción en lo que es el rendimiento deportivo canario.

Afecciones en modalidades como el *windsurf*, el surf, el submarinismo, el *mountain bike*, el tiro olímpico, que –no cabe duda– abren un espectro importantísimo de afecciones, desde el punto de

vista deportivo, de miles de deportistas canarios que se van, cuando tengan que enfrentarse a esos calendarios, a encontrarse con dificultades añadidas a ese aumento en la aplicación del coste que tiene un desplazamiento a Península o al entramado internacional superior al 120% de lo que hubiera sido pagar única y exclusivamente la tarifa de avión normal, a la que hubieran accedido dentro de las ofertas que establecen las compañías.

A esto hay que añadir –y a nadie se nos escapa– la afección colateral, no por ello importantísima, que pueda tener la repercusión en nuestro sector turístico, que ha intentado, con un gran esfuerzo, que el monoproducción de sol y playa se vea enriquecido por productos que han buscado su cuota de mercado, además insularizándolos, me atrevería a decir, para evitar plantear dentro de esa posición estratégica en el contexto internacional turístico de la diversificación, riquísima diversificación que tienen nuestros productos en el mercado internacional, y buscando categorizaciones o, digamos, actuaciones estrella en función de los territorios insulares, llámese Ironman en Lanzarote, llámese Campeonato del Mundo de Windsurf en Tenerife y en Fuerteventura y a veces Open Photosub isla de El Hierro. Se van a ver afectados. Yo puedo hablar desde la experiencia: nuestro último Open, que tuvo lugar en el mes de mayo pasado, se vio seriamente dañado, con consecuencias irreparables para lo que es la importante participación de los deportistas en este Open abierto, el mejor del mundo, porque tuvimos muchas reservas que se cancelaron porque no podían sufragarse... Eran deportistas que no están en ese *ranking* con *sponsors* importantes avalando su participación en los campeonatos. Es gente que le gusta la modalidad deportiva, participar en estos encuentros, pero que no pueden hacer de sus ahorros excepciones tan importantes como el llegar a El Hierro y que te cueste más que casi dar la vuelta al mundo hoy con cualquier paquete turístico que se pueda ofertar dentro de los *low cost*. En ese sentido, nosotros tuvimos que abordar una pequeña triquiñuela de compeler al submarinista a hacer trampas e intentar hurtar, pues, la vigilancia de Iberia, metiendo los reguladores, metiendo los equipos de aletas y gafas en una maleta rígida para soslayar el control de lo que, a efectos tarifarios, supondría llevar una bolsa, normalmente con el *sponsor* de las casas que suelen amparar o patrocinar este tipo de participaciones, que se ha tenido que esconder para que no se identifique a un señor como submarinista. Compelerle a cometer una ilegalidad, casi entre comillas, porque es esconder algo que podía llevar abiertamente para poder salvar una prueba que para nosotros es importantísima y que implica, pues, a muchos pequeños empresarios una gran oportunidad de dar a conocer su trabajo y su producto.

Esto por poner un ejemplo del que yo puedo hablar con total criterio, pero lo traslado a cualquier prueba deportiva. Y lamento que la consejera en estos momentos no nos pueda estar escuchando,

pero estoy segura de que ella lo comparte, porque sabe y lo tiene sobre la mesa la preocupación de las federaciones en este sentido y de los campeonatos que ya están marcados en calendario, para poder abordar estos grandes problemas. Problemas que, repito, no se producen con las compañías extranjeras y no se producen con la medida tan descomunal, en cuanto a la aplicación unilateral, legítima aplicación de esa tarifa, porque estamos en un libre mercado, en la decisión de la compañía bandera Iberia.

Y hago especial atención a Iberia porque, con respecto a lo que es la intercomunicación en Canarias para algunas islas menores, como puede ser el caso de La Gomera o de El Hierro, que necesariamente quienes nos visitan tienen que hacer una parada obligatoria en el aeropuerto de Tenerife o de Gran Canaria, se ven con el condicionante, esos usuarios, que para elegir destino normalmente tienen que pasar por elegir o prefieren elegir la compañía de bandera para evitarse un segundo salto con Binter y poder venir en un casi punto a punto y poder abaratar un poco los ya desmedidos costes que nos hacen casi imposible, para muchos bolsillos de los turistas, que estarían encantados de poder compartir el espacio que ofrecemos, Canarias en general y estas islas pequeñas en particular, en el contexto de nuestra posición turística mundial.

Señorías, yo creo que está claro lo que pedimos, es simplemente alinearnos a lo que ya están haciendo los gobiernos insulares y lo que están, me consta, haciendo muchas consejerías del Gobierno de Canarias. El Parlamento instar al Gobierno de Canarias para que, a través de los departamentos de Turismo, Transportes y Deportes de las correspondientes consejerías, se dirija, de forma urgente, a Iberia a efectos de hacer valer, por las razones esgrimidas, una modificación o supresión de la tasa de equipamiento deportivo; que se ajuste a parámetros razonables. No decimos que no la apliquen, pero que sean razonables y asumibles por todos.

Que el Parlamento se dirija al Gobierno de Canarias para que se dirija al Consejo Superior de Deportes para que se sume a esa reivindicación esgrimida desde Canarias, y que nosotros simplemente queremos sumar a lo que ya, digamos, son las voces que se están alzando contra esta medida unilateral, en defensa de los deportistas y modalidades deportivas, en un plano de igualdad y en consonancia con el resto de los deportistas españoles, porque, además, esta medida supone una discriminación con respecto a la consideración constitucional que tenemos atribuida como españoles y que nos evita que en el plano de igualdad estemos como el resto de los federados de cualquier territorio continental de la España peninsular.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que este, a su vez, busque los apoyos en las instituciones públicas y privadas para la defensa de la no aplicación de esta medida. Es decir, nos sumamos a ese apoyo y queremos buscar nuevos apoyos.

Y el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite a Iberia que los equipajes deportivos afectados por la medida tengan la misma consideración que los palos de golf y los equipos de esquiar. Es que si ustedes se van a la franquicia especial esta que se aplica, dentro de la consideración de equipamientos especiales, los equipamientos deportivos, curiosamente están exentos los palos de golf, hasta 14, la bolsa que contiene los palos de golf, las botas para jugar al golf, guantes y demás accesorios. Y también las cañas y los esquís, la bolsa de los esquís, las botas de los esquís, los palos de los esquís. Entonces, uno, la duda razonable, a modo de chiste, si me... Yo me imagino a los dirigentes de Iberia, pues, haciendo, por las edades y normalmente por el tipillo, pues, haciendo esta modalidad deportiva, más que *windsurf* o *snorkel* o bicicleta. Vamos a ver si no se les fue el baifo y lo hicieron con un lapsus y evitaron ellos aplicarse la tarifa.

Pero, de verdad, debería considerarse, en su justa medida, el daño irreparable que se puede hacer a nuestra más que estimable participación de deportistas canarios en el contexto internacional y nacional y, de paso, el daño que, desde el punto de vista de la conquista de los destinos turísticos de Canarias que han optado por modelos de desarrollo sostenible y darle al modelo de sol y playa un nuevo condicionante o aditivo, como es la práctica los 365 días al año, que eso nos hace diferentes, de estas modalidades deportivas, hoy se puedan ver frustradas y pruebas tan importantes que a muchos compañeros les dolerá en el alma. Como me duele a mí que se pueda ver perjudicado el Open, como veo a la gente de Lanzarote, que ha hecho gestos con la cabeza y la gente de Fuerteventura, que conocen lo que esto significa, desde el punto de vista de la riqueza que genera, seamos capaces de aprobarla por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Hay una enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para su defensa, el señor Fuentes Curbelo tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, es cierto que la compañía Iberia ha establecido una tasa de 150 euros por el concepto de equipajes especiales, y además por trayecto, lo que hace que en un vuelo de ida y vuelta son 300 euros solo, por ejemplo, una tabla, desplazar una tabla de *windsurf*. Esto hace que en algunas ocasiones resulte hasta más caro este tipo de equipamiento especial de los deportistas que el propio billete y no digamos ya si el que viaja es residente canario. Esto es realmente preocupante, coincidimos con Coalición Canaria, en lo que plantean en esta iniciativa, sobre todo

porque, además, este tipo de material luego implica también un sobrecosto a la hora de transportarlo. Es decir, ahí no se acaba el problema sino, una vez se llega al aeropuerto, también suele ser equipaje que necesita, pues, un transporte especial, con lo cual encarece muchísimo más todavía a los viajeros, a los deportistas que tienen que desplazarse.

Canarias, efectivamente, es un destino turístico donde nosotros tenemos unas condiciones idóneas para la práctica del deporte en general y especialmente en lo que es el deporte vinculado con el mar. En las islas de El Hierro, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, hay eventos –que se han nombrado aquí–, el Campeonato del Mundo de Windsurf, tenemos también el Photosub, el abierto de la isla de El Hierro, el Open de la isla de El Hierro, en el que participan muchísimas personas, pero en casos que conozco más, como es el de la isla de Fuerteventura, durante todo el año son miles de turistas que practican el *windsurf* en la isla de Fuerteventura y se desplazan con su equipamiento deportivo.

En la proposición no de ley de Coalición Canaria se habla de tratar de poner en un plano de igualdad a los deportistas canarios con el resto. Nosotros pensamos que esto es discutible o por lo menos pienso que se refieren a cuando un deportista que está en Madrid, por ejemplo, y se desplaza en su propio vehículo, se desplaza en tren o se desplaza en guagua, porque si esa persona que está en Madrid se desplaza a Málaga, también Iberia le aplica la misma tasa, la misma tarifa que aplicaría si viene a cualquier destino de Canarias. Sin embargo, es cierto que un deportista que está en territorio continental siempre tiene otras oportunidades de poder desplazar este tipo de equipaje.

Lo cierto es que también a nosotros nos parece una tarifa excesiva, una tarifa abusiva. Son tasas que incluso pueden hacer, pueden disuadir a muchos deportistas a la hora de acudir a estos eventos de carácter nacional o de carácter internacional que tienen lugar en las islas y también disuadir a algunos turistas y deportistas que visitan nuestras islas.

Yo quería comentar a la señora Allende que, bueno, he presentado esta enmienda a su proposición no de ley y la idea principal es que esto no afecta solo a la compañía Iberia, también afecta a las otras compañías. Cada compañía tiene un sistema distinto que al final, si nos ponemos a echar cuentas, se aproxima muchísimo a lo que ha hecho Iberia –unilateralmente, se dice en la PNL–, que es establecer una tasa fija. Sin embargo, si se llega a obtener éxito en el Gobierno o el Gobierno de España, o en la Dirección General de Deportes, en una gestión, y conseguir que se supriman, pues, podría resultar que las otras compañías mantendrían las tasas, que aunque son inferiores podrían mantenerlas. Por lo tanto, lo que tratamos es de que en la proposición no de ley se suprima la mención a Iberia solamente y se hable de todas las compañías aéreas que operan en Canarias.

Spanair, por ejemplo, tiene una tasa de 30 euros para un equipo de buceo o 90 para un equipo de windsurf por trayecto, pero se podría hablar de que hay un poco de trampa aquí porque hay un límite de peso y, al haber ese límite de peso, es la maleta normal de un viajero más su equipamiento y todo lo que sobrepase es exceso de equipaje a 5 euros por kilo, con lo cual hay que sumarlo a esos 90 euros que costaría llevar una tabla de surf a cualquiera de las islas.

He entrado en la página web de Air Europa también, que es otra compañía que opera con las islas, y ocurre prácticamente lo mismo. Ellos tienen una franquicia de equipaje y, si excede, resulta que se le pone un suplemento adicional por exceso de equipaje y se paga por kilo.

Y por buscar una compañía cualquiera de bajo costo, como es EasyJet, vemos que tienen unos cargos también por equipaje deportivo. Tasa, además, que en este caso es no reembolsable y además un poco truculenta, porque se cobra por artículo y vuelo, y si el peso máximo para viajar en un avión de estos son 50 kilos, tienes que facturar dos bultos, con lo cual la tasa que tienen establecida se cobra doblemente. Ellos tienen establecida una tabla de cálculo: para que se hagan una idea, 3 kilos de exceso se cobrarían a 54 euros; si son 6 kilos, 108 euros por trayecto; si son 9 kilos, 162 euros, y si son 12 kilos, 216 por trayecto. Un ejemplo –y lo pongo de mi isla, Fuerteventura–, Madrid-Fuerteventura, para un deportista residente le cuesta, en el mes de noviembre, si se entra ahora en la página web de esta compañía, 84 euros ida y vuelta. Hasta 32 kilos puede llevar consigo, pero si lleva, en vez de 32, 38 kilos, tendrá que pagar 300 euros. De 84 se convierten en 300 euros, porque tiene un exceso de 6 kilos de equipaje. Y ahí va todo: su equipaje normal y el equipaje deportivo especial.

Por lo tanto, ya que vamos a pedirle al Gobierno de Canarias y vamos a pedirle al Consejo Superior de Deportes que actúe, nos parece conveniente que tengamos en cuenta a todas las compañías que operan en las islas y por eso la enmienda, que en realidad es el texto que han propuesto ustedes, y simplemente donde hablan de “con la compañía Iberia”, pues proponemos “compañías aéreas que operan en las islas”. Y el texto creo que lo tienen delante y que, en aras a la brevedad, como todos los señores y señoras diputados lo tienen, me ahorro leerlo, porque son los mismos párrafos que ha leído la señora Allende, simplemente hablando de todas las compañías aéreas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Ahora van los grupos que no han intervenido, vamos, que no son proponentes ni de la...

¿Grupo Popular desea intervenir? Sí, señor Soria del Castillo Olivares, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Señor presidente, una cuestión de orden, de interpretación del Reglamento. Es que, de no fijar la posición con una enmienda solicitada, puede condicionar la posición de un grupo, sin saber lo que va a... si se va a aceptar o no la postura por parte del autor de la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, lo que yo tengo aquí debe estar conforme al Reglamento. Intervención de los grupos no enmendantes por cinco minutos e intervención del grupo proponente para precisar si admite o no las enmiendas presentadas.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Con todos mis respetos, señor presidente, conociendo el artículo, le diría al señor letrado que le diera también el otro que aclara cómo se toman, cómo se toman en este caso... cuál es el artículo que se aplica cuando hay enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted, señora Allende, tiene la razón. Es cierto, estaba yo equivocado. Tiene usted la palabra.

Señor Soria del Castillo, espere un momentito para su intervención. No, no, en el escaño (*El señor Soria del Castillo Olivares, que en ese momento se encuentra en la tribuna de oradores, regresa a su escaño*).

La chuleta tenía la hoja cambiada.

La señora ALLENDE RIERA: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Discúlpeme, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Se le disculpa porque se ve que usted fue un chico que nunca copió en clase. Las chuletas no las sabe interpretar.

El señor PRESIDENTE: Su experiencia en la Mesa le vale de algo. Todavía yo no la he adquirido del todo.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias.

Sí, comparto con el proponente de la enmienda el interés, que es común, con respecto a la necesidad de, por lo menos, articular una llamada de atención, con una medida dentro de un contexto de libre mercado unilateral y que nos perjudica claramente, y está de acuerdo conmigo, pero permítame que, en la interpretación de cómo se aplican las tarifas, discrepemos, discrepemos por la sencilla razón. Verá, yo, a priori, a priori, me pude haber hecho, igual que usted, una composición de lugar que, debido a la actitud alcista, esta que se ampara ahora con el barril de Brent, el precio del barril de Brent, y todo el mundo aprovecha para subir sus tarifas,

sus tasas, todo, pues, era una subida más de la que te aplican cuando tú tienes un exceso de equipaje. Y usted hizo antes un comparativo poniendo precios de referencia. Usted va a lo que es la nueva franquicia de equipajes de Iberia y la compara con la franquicia de equipajes de Air Europa o con la franquicia de equipajes de Spanair y se encuentra lo siguiente. La diferencia de Iberia es que yo, usuario mortal de a pie, que no va en primera, puedo llevar de mano un objeto que pese hasta 23 kilos y que no sobrepase por su dimensión los 158 centímetros –en la medición de alto, ancho y largo– y sobre lo que me pueda exceder hasta 32 kilos, que es lo que se le permite a un señor que viaja en primera, pues, lo que me aplica Iberia son 50 euros por ese sobreexceso hasta 32 y a partir de ahí otro tipo de tarifas por exceso de equipaje. Los 32 kilos de más, para que sepan sus señorías, está medido, desde el punto de vista de la seguridad e higiene en el trabajo, de lo que pesa un saco de papas; o sea, esa es la medida estándar de lo que puede una persona normalmente cargar.

Bien. Hecha esa nota, nos vamos a lo que aplican... Usted ha hecho Spanair. Spanair aplica 30 euros sobre lo que Iberia controla como 50 euros por el exceso de equipaje, y usted lo dijo, entre 23 a 32, lo que para Iberia son 50, para Spanair son 30. Pero es que Iberia a eso le suma otra tarifa más, que es que si a ti trancan... Por eso dije antes que nos vimos obligados casi a compeler a la gente a engañar a la compañía –y Dios me libre y guarde, ustedes saben que soy una mujer seria, buena y responsable, ¿no?–, que, tenga, meta usted, meta usted todo ese equipaje en una maleta rígida para que no puedan detectar que es submarinista, por ejemplo. ¿Por qué? Porque ese equipaje, que lleva uno normalmente con las casas... no voy a nombrarlas aquí para no hacer publicidad innecesaria, pero que suelen avalar a esos deportistas que van a la competición, usted lo sabe, que incluso nuestros chicos cuando salen a competiciones van con un chándal o con tal, que los identifica –quién avala esas ropas, esos trayectos, esos tal–, aplica esa tarifa especial de 300 euros, porque son 150 ida y 150 vuelta.

Air Europa no aplica nada, es cero, es al exceso de equipaje de 23 a 32, si tienes exceso de equipaje, como todo hijo de vecino, pero no aplica por tarifa especial a ese bolso.

¿Qué ocurre, qué ocurre? Pues, mire, yo le voy a decir. Yo antes indiqué, hay muchas federaciones, hay muchas consejerías, departamentos que se están movilizándolo con esta medida, porque esto es de mayo. Yo le voy a decir, la Federación Española de Actividades Subacuáticas ya se ha dirigido a Iberia. Tengo aquí la carta firmada por el señor Xavier Durán Soler, que es el presidente de la Fedas –de la Federación Española de Actividades Subacuáticas–, y por ejemplo –yo no se la voy a leer toda, pero se la puedo facilitar– hay un párrafo –para que usted vea lo que es el hábito normal, cuando llevas tantos años organizando esto y sabes cómo funcionan las

compañías y los desplazamientos–: “asimismo, las compañías aéreas extranjeras acostumbran a permitir a los buceadores un máximo de 30 kilos de equipaje cuando viajan con sus equipos. De esta forma también se promueven los distintos puntos de interés turístico a partir de la citada política permisiva. Se citan a título de ejemplo los destinos de Maldivas, Mar Rojo, México, Honduras”, etcétera. Más abajo: “obviamente, ello implica la autorización expresa de la empresa Iberia de permitir...”. O sea, ellos mismos se dirigen, dice... O sea, le solicitan que por qué no les permiten un exceso de peso de 10 kilos para el equipaje de las personas que presenten una licencia federativa deportiva. Es decir, si usted no me considera equipaje especial, aplíquese, déme 10 kilos exentos de cualquier cosa, si yo presento mi ficha federativa, y a partir de ahí aplique las tarifas que todas las compañías aplican por exceso de equipaje.

Yo le voy a proponer una transaccional, que creo que va en el sentido de lo que usted dice, porque yo también estoy de acuerdo en que se haga una verdadera averiguación de cómo están funcionando todas las compañías, porque nos interesa a todos los diputados, porque todos tenemos intereses en nuestras islas del esfuerzo que están haciendo cientos de empresarios que promueven estas competiciones, junto con las instituciones.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias –aparte de los puntos que están contenidos en la medida de la proposición no de ley– para que realice, de forma urgente, o sea, en 10 días, en 15 días, en el breve plazo urgente, un estudio comparativo con el resto de las compañías aéreas que operan con Canarias y determine si, en la aplicación de las normas sobre equipaje, sobre las normas de equipaje, se establecen tarifas que graven el material deportivo, con la consideración de exceso de equipaje, en cuyo caso habrá de dirigirse, por parte de las consejerías competentes, en los términos de la PNL expresados. Y vuelvo a repetir: exceso de equipaje deportivo, porque es que se ha abierto una llavita nueva para catalogar ese equipaje deportivo como equipaje especial, que no lo hace el resto de las compañías. Y yo incluí lo de los palos de golf como punto, y además no me gustaría que se quitara, porque es curioso que cuando se abre ese apartado especial, lo único que no se grava aquí es viajar... (*Ininteligible*.) Usted ha cogido una bolsa, me imagino, alguna vez, de palos de golf, con 14 palos, lo que pesa. O sea, parece un contrasentido; bueno, pues, lo que estamos pidiendo es que haya generosidad por parte de Iberia y que se le vea un gesto y añadimos a ese gesto.

Muchísimas gracias.

Yo estoy casi completamente convencida de que podemos coincidir en el planteamiento. Expresa su deseo de que se haga el estudio y expresa el mío, y todos tan contentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Bueno, ha planteado, si yo no he entendido mal, una enmienda transaccional. Señora Allende, señora Allende, por favor, usted ha planteado una enmienda transaccional, bueno, si nos la hace llegar...

Sí, señor Soria, por favor (*Dirigiéndose al señor Soria del Castillo Olivares.*), espere un momentito a ver. Las personas que están trabajando en la Comisión de Reglamento, que, por cierto, les pido que a ver si agilizan un poco el trabajo, nuestro Reglamento evidentemente tiene varias lagunas. Esta es una de ellas, no están previstos los turnos de intervenciones como el del señor Soria ahora en estos momentos. Al haber una transaccional, teóricamente lo dejarían desubicado.

Señor Fuentes.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Yo solo quería decir que este es un asunto que tiene muchísima más importancia de la que aparenta. Nada más que hay que darse un paseo por cualquier aeropuerto de Canarias para ver la cantidad de jóvenes deportistas que van arrastrando sus tablas, que van arrastrando sus equipos de submarinismo, etcétera, y realmente es una sangría económica para esta fracción, esta parte de turistas que también vienen aquí.

Nosotros pensábamos, señora Allende, aprobar la proposición no de ley con enmienda y sin enmienda. Si hubiera dicho que no, también se la hubiéramos aprobado, porque creo que es necesario hacer algo en esa dirección. Lo único que quiero es agradecerle que haya tenido la sensibilidad, pues, de darse cuenta de que vale la pena, ya que tomamos esta iniciativa, de indagar en el resto de las compañías aéreas, porque también se pueden producir situaciones, que sería rocambolesco que consiguiéramos a lo mejor que Iberia redujera esa tasa a lo que cuesta un equipo de golf o equipos de esquí, que es nada, y luego resulta que el resto de las compañías mantuvieran una serie de tarifas.

Por lo tanto, se acepta, señor presidente, la transaccional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En su virtud, pues, señor, ahora sí, señor Soria del Castillo Olivares, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Yo subo a la tribuna no para hablar de números, no para hablar de matemáticas, puesto que ese trabajo arduo y necesario ya lo han hecho tanto Coalición Canaria como el Partido Socialista. Por

tanto, no subo a hablar de números y sí quiero trasladarles dos ideas, ¿no?

La primera es que esta proposición no de ley —en la que parece que hay un acuerdo previo del cual nos congratulamos—, esta proposición no de ley pretende ser una herramienta, una herramienta para el Gobierno; una herramienta en la que se apoye y utilice el Gobierno para negociar el fondo de la proposición no de ley, que es el tratar de reducir o incluso eliminar las tarifas que hay al exceso de equipaje en todo lo relacionado con el turismo deportivo, los viajes de los deportistas y sus materiales. Por tanto, esa es la primera idea que yo les traslado. Esta proposición no de ley, cuando se apruebe, va a ser una herramienta para el Gobierno muy útil para que trate de conseguir este objetivo que a todos nos interesa.

De hecho, también, quiero decir también que el Gobierno, en concreto, encarnado esto en la Consejería de Turismo, ya está trabajando. Ha encargado un informe—eso nos lo contaba la consejera de Turismo ayer mismo— para que tengamos, o tenga el Gobierno, el panorama objetivo con el cual actuar. En cualquier caso, la herramienta de la PNL va a ser muy válida.

La segunda idea que quiero trasladarles es ya más de calado político, y es que desde luego el fondo de la proposición no de ley encaja perfectamente con el ideario del Partido Popular. En el Partido Popular no creemos en el incremento de impuestos, no creemos; huimos de las tasas en general, huimos de las tarifas innecesarias, puesto que, siendo herramientas recaudatorias, entendemos que, desde luego, no son dinamizadoras de la economía, de la economía a gran escala y de las economías incluso privadas de las empresas.

Trasladando esto que digo a Canarias, trasladando esto que digo al turismo deportivo en Canarias y a las pruebas de ámbito nacional e internacional que aquí tenemos, trasladando esto, está claro que las tarifas que están aplicando las compañías aéreas, desde luego, son un obstáculo, son un elemento disuasorio para la propia actividad turística. Cuestión que también es deseable o sería deseable que fuera una herramienta que manejara el Gobierno, en caso de que la proposición no de ley sea aprobada, digo, manejara esa herramienta, para las conversaciones que tenga el Gobierno con las compañías y con los interlocutores privados, dado que en la medida en que, efectivamente, se bajaran estas tarifas o se eliminaran, se incrementaría, porque sería un elemento incentivador, se incrementaría el turismo deportivo hacia Canarias, que eso, desde luego, nos conviene a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria.

Bueno, creo que, señora Allende, no procede por haber aceptado la transaccional.

Entonces, señorías, se incorpora el texto transaccional como un último punto a la proposición no de ley de Coalición Canaria. Es decir, se habla, un punto inicial, la necesidad de que se mantengan unas reuniones con la compañía Iberia; que se dirija al Consejo Superior de Deportes el Gobierno de Canarias, al Consejo Superior de Deportes para hablar con Iberia; y el otro punto es que eso sea ampliado a las restantes, que el Gobierno de Canarias haga un estudio también con las restantes compañías aéreas, que era la propuesta.

Entonces queda redacta así la proposición no de ley, se la resumo para no tener que leerla, y vamos a votar.

Bien. Parece que ya estamos todos, se cierran las puertas y vamos a votar (*Pausa*).

Disculpen, vamos a votar la proposición no de ley de Coalición Canaria, con la transaccional alcanzada con el Grupo Parlamentario Socialista, sobre gestiones con la compañía Iberia en relación con las tasas de equipamiento deportivo. Título que ahora habrá que cambiar, evidentemente, porque la compañía Iberia... Habría de llamarse "con las compañías aéreas", el título, porque el título tiene que ser congruente con el texto. Yo creo que si están todos de acuerdo... ¿No?, ¿el título no se cambia? Entonces el texto... (*La señora Allende Riera solicita la palabra.*)

Sí, sí, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, se mantienen todos los puntos y se incorpora uno nuevo, que es que se haga un estudio con el resto de las compañías, porque la medida hoy en día afecta, que se sepa, afecta de modo especial a lo que ha hecho Iberia. En lo demás...

El señor PRESIDENTE: Yo no quiero intervenir, pero se amplía a otras compañías la posibilidad. No, no, la proposición de ley es de ustedes.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Sí, pero no hemos entrado para que no altere desde la Presidencia el sentido de lo que hemos acordado...

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien. No, no, evidentemente.

Entonces el título se mantiene como estaba, "la compañía Iberia", aunque se añade un punto, "para que se estudie la posibilidad con el resto de las compañías aéreas".

Bien. Pues ahora sí, comienza la votación (*Pausa*).

Sí. El resultado de la votación: 50 votos a favor; cero abstenciones; cero en contra. Queda aprobada también por unanimidad de los presentes en la Cámara.

6L/PPLP-0024 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, REGULADORA DE LA UBICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y TELEFONÍA MÓVIL DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos, señorías, al último punto del orden del día, que es la toma en consideración de la proposición de Ley, de iniciativa popular, Reguladora de la Ubicación de las Infraestructuras de Radiocomunicación y Telefonía Móvil en Canarias.

Tienen sus señorías el texto de, supongo, todos, el texto del proyecto de ley y procede, por parte de la señora secretaria, leer la posición del Gobierno, que es preceptiva.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Buenas tardes, nuevamente.

El resumen dice así: "José Miguel Ruano León, secretario del Gobierno de Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 27 de mayo de 2008 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe:

Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno respecto a la proposición, de iniciativa popular, Reguladora de la Ubicación de las Infraestructuras de Radiocomunicación y Telefonía Móvil de Canarias.

Se presentó en el Parlamento de Canarias una proposición de ley, de iniciativa popular, Reguladora de la Ubicación de las Infraestructuras de Radiocomunicación y Telefonía Móvil de Canarias. Esta proposición de ley fue admitida a trámite por la Mesa del Parlamento de Canarias en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, habiéndose dado traslado al Gobierno a los efectos previstos en el artículo 134 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar, a iniciativa de los consejeros de Presidencia, Justicia y Seguridad, de Sanidad, de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, de Economía y Hacienda y de Empleo, Industria y Comercio, y a propuesta del presidente, acuerda:

Primero, manifestar su criterio contrario a la toma en consideración de la citada proposición de ley, por las razones expuestas.

Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Canarias a los efectos previstos en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2008."

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Antes de comenzar el debate de la presentación de la ley, le ruego a los señores portavoces y a la señora portavoz se acerquen un momentito a la Mesa.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

Muchas gracias, señorías.

Le damos la bienvenida a don Rafael Rodríguez Santana, portavoz de la Comisión Promotora de la iniciativa popular de esta ley, y tiene la palabra para la presentación de la proposición de ley.

Cuando usted quiera, señor Rodríguez Santana.

El señor REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA (Rodríguez Santana): Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Me corresponde a mí exponer, brevemente, la iniciativa legislativa popular de la Ley Reguladora de la Ubicación de Infraestructuras de Radiocomunicación y Telefonía Móvil de Canarias, de la que soy portavoz. Pero no solamente soy portavoz de la Comisión Promotora y de Los Verdes, sino que soy portavoz de las más de 26.000 firmas que han posibilitado que esta ley llegue al Parlamento para su toma en consideración, y portavoz, por supuesto, del sentir de una parte importante de la ciudadanía canaria y de muchos colectivos sociales, que miran con preocupación cómo la proliferación de antenas de telefonía móvil sobre las viviendas puede incidir sobre la salud sin que haya una respuesta por parte de las instituciones.

Para Los Verdes y los movimientos ciudadanos esta ley es el resultado de un ejercicio democrático de la ciudadanía a través de una iniciativa legislativa popular, recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, como una forma directa de implicación de los ciudadanos en la gestión de sus propios intereses. Y aunque hayan pasado dos años desde que se inició la tramitación y más de un año y medio desde que se presentaron las firmas, esta proposición de ley ha sorteado todos los trámites preceptivos, los informes solicitados y todas y cada una de las exigencias de la ley hasta llegar a este Pleno.

Como mínimo, y en un gesto de respeto a la ciudadanía de nuestra tierra, deberían tomarla en consideración, discutirla, enmendarla, pero nunca rechazarla, como pretende el Gobierno de Canarias, porque ello equivaldría a un gesto de burla al pueblo canario.

Esta ley que promueven Los Verdes y los movimientos ciudadanos pretende conciliar el desarrollo de la telefonía móvil con las garantías y la salvaguarda de la salud y los derechos de los ciudadanos. Esta no es una ley retrógrada, es una ley de progreso, entre cuyas finalidades, recogidas en el artículo 3 de dicha ley, está la ampliación de la cobertura a todo el territorio de Canarias. Así, aplicando el principio de precaución y de respeto al medio ambiente y a la salud y conciliándolo con el desarrollo de las nuevas tecnologías, de las que somos firmes partidarios.

Para Los Verdes y los movimientos ciudadanos esta es una ley de salud. Decir no a su toma en consideración es decir no a la salud y al bienestar

de los canarios. Esta iniciativa legislativa popular es la piedra de toque de cómo se hace la política en Canarias. La toma en consideración de esta ley será, sin duda, la apuesta del Parlamento de Canarias por la ciudadanía, por los intereses generales de los canarios y las canarias. El rechazo de esta ley significaría que los canarios, que nuestra salud y el futuro de nuestra salud han sido puestos a los pies de los caballos y que han triunfado los intereses comerciales de las operadoras de telefonía móvil.

Esta ley pone sobre la mesa los principios rectores del ejercicio democrático de representación pública: los principios de prevención, de cautela y la ética política. Con la información que tenemos actualmente, existe más que una duda razonable sobre el efecto adverso que la exposición continuada a las antenas de telefonía móvil tiene sobre la salud. Los textos normativos y las recomendaciones comunitarias y españolas así lo reconocen. También lo reconoce la Declaración de Friburgo, a la que se han sumado miles y miles de médicos y especialistas.

Si eso es así, la pregunta que deriva de todo esto es muy simple: ¿ustedes, señorías, quedarían tranquilos si instalaran una antena sobre sus viviendas, donde se encuentran sus hijos, sus padres, su familia? Y en un ejercicio de ética política lo que yo no quiero para mí tampoco lo quiero para el resto de los canarios.

Esta ley que proponen Los Verdes y los movimientos ciudadanos pretende acabar con el descontrol que existe en un sector en continuo crecimiento. El vacío legal que existe lo que propicia es que las operadoras de telefonía móvil impongan su criterio comercial. Actualmente, prevalece la ley de la selva y lo que queremos con esta iniciativa legislativa es que prevalezca una ley del Parlamento de Canarias.

El inicio de un procedimiento por parte del Gobierno de Canarias para elaborar las directrices de ordenación de telecomunicaciones, con cinco años de retraso, no puede ser un argumento válido para rechazar esta iniciativa legislativa popular. Es más, en el artículo 8 de esta ley, de esta propuesta normativa ciudadana, para una ley de antenas, se contempla la conciliación entre esta ley y las directrices de ordenación. Esta ley canaria que Los Verdes y los movimientos ciudadanos proponemos no solo pretende garantizar los derechos de los ciudadanos sino dotar de instrumentos legales a los ayuntamientos y cabildos, que actualmente se encuentran en una gran indefensión y que les permitiría, sin duda, ordenar la ubicación de las antenas en cada uno de sus territorios competenciales.

Tal es así que muchos ayuntamientos gobernados por todos los colores que existen en esta Cámara han apoyado formalmente esta iniciativa legislativa popular mediante los correspondientes acuerdos plenarios. No hay fundamento legal que impida a la Comunidad Autónoma de Canarias dotarse de una ley de antenas como la que se propone y así lo ha confirmado el Consejo Consultivo de Canarias, en

su informe preceptivo, y el ejercicio normativo que han hecho otras comunidades autónomas, como es el caso de Castilla-La Mancha o de Cataluña, que ya disponen de leyes territoriales para la ordenación de las antenas de telefonía móvil en el ámbito de estas comunidades autónomas.

Finalmente –y es justo reconocerlo, en nombre de Los Verdes y de la Comisión Promotora–, no quiero terminar mi intervención sin agradecer el apoyo de las 26.309 personas que firmaron esta propuesta, a los colectivos sociales y vecinales, a la Asociación de Afectados por Telefonía Móvil, por su ingente labor en la promoción de esta iniciativa que hoy aquí debe tomarse en consideración.

Les pedimos, por todo lo expuesto, para la tranquilidad de la ciudadanía, en aras de mantener la credibilidad de los mecanismos de participación ciudadana, que voten a favor de la toma en consideración de esta ley.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Santana.

Turno ahora para los portavoces. Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández González tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente.

Hemos leído con atención la proposición de ley de iniciativa popular y la exposición del señor Santana, también, de la misma y el interés que tiene en que se tome en consideración.

Yo, pues, por mi propia desfiguración profesional y técnica, a veces soy muy expresivo en mis exposiciones, pero mis exposiciones son entendidas siempre, casi siempre, por todo el mundo.

Las comunicaciones son el hito más importante que ha tenido la humanidad en su desarrollo. A medida que se fue incrementando el nivel de comunicación de los pueblos, el desarrollo creció de forma exponencial. Desde la telegrafía, antes se llevaban las cartas con caballos y tardaban hasta seis meses –acuérdense de Miguel Strogoff–. Después, la telegrafía, el teléfono; más tarde, pues llegó todo tipo de comunicaciones, que ya conocemos. Y aquellos pueblos que no tienen comunicaciones, ya sea por carretera, por vía aérea, por cualquier sitio, son pueblos que están destinados, pues, al subdesarrollo total y absoluto.

Quiero hacer también alguna observación dentro de las consideraciones de esta ley, que, bueno, tiene algunos aspectos que me parecen bien, como es la ampliación de la cobertura, me parece bien; la integración de las estaciones me parece también muy bien; el despliegue de las medidas medioambientales, bien.

No estoy de acuerdo en el tema del temor a la salud, en absoluto, porque si fuera así, ya nos estaríamos

suicidando, no en Canarias, en el mundo entero. Yo no sé cómo podrían sobrevivir en Tokio, por ejemplo, donde hay una gran masa y allí las comunicaciones, ¡*agüita!*; o en México –y estoy hablando solamente de las grandes ciudades–, Nueva York. Como aquí se pretende, que se pongan las antenas, prohibido, en lugares habitados y a 50 metros de lugares habitados. ¿Cómo se aplicaría esta normativa? Tienen que ser exclusivamente vía satélite. Vendrán también vía satélite, más adelante vendrán exclusivamente en vía satélite. Hoy todavía no está extendido en vía satélite las comunicaciones, pero hoy se hace de esta manera, ¿no? Una deficiencia de comunicaciones por la parte de las antenas obliga a aumentar la potencia de los receptores, que es más perjudicial que las propias antenas, los propios receptores, si fuera así.

Los niveles de prueba que se han hecho con todo este tipo... Esta no es una cosa que esté aquí... se sacó un producto y venga, todo el mundo... ¡No, no!, en todo, como todo, cualquier producto, tiene que sufrir una serie de pruebas muy rigurosas antes de salir al mercado. No se da ningún caso, en ningún caso, ninguna muestra de que pueda ser dañino para la salud. Estamos ya oyendo demasiadas cosas sobre la salud, que si las líneas de alta tensión producen cáncer o producen locuras o producen este tema. ¡No podríamos vivir en Europa! Yo no sé... Es decir, yo creo que hemos pasado por Europa, las líneas de 600 kilovoltios de potencia que cruzan por todos lados. Allí no existiría ya nadie, porque estaríamos ya muertos, pero aquí todo, todo, es temor. Los radares producen unos cánceres tan terribles que no sé cómo sobreviven alrededor del aeropuerto de Las Palmas tantos años con los radares allí, y no pasa nada. Y después, si hay un cáncer, es por culpa de estos medios.

Yo creo que no podemos estar continuamente sometiendo el temor a la población a las enfermedades. Yo no sé si los mismos que han firmado se han preocupado de ver las radiaciones que producen, por ejemplo, los televisores de plasma, o la LCD, o cualquiera de los aparatos electrodomésticos que tienen en las casas. Pongan un detector de radiaciones. Pero ya ni siquiera radiaciones electromagnéticas, radiactivas también en la montaña, en los picos de granito. Esta radiactividad latente está allí, pero todo depende de los niveles, todo depende de la intensidad, todo depende del grado de exposición, todo depende de... Es ese el tema, ¿no?, esa es la cuestión. Una bomba atómica tiene un gran grado de radiación, de radiactividad, enorme, en un momento determinado, pero si esa radiación está hecha en 200 años, es distinta la toma en consideración.

Por lo tanto, si hubiese alguna forma que perjudicase a la salud, directamente, ya estaría ya prohibido, ya hubiéramos buscado otros medios. No somos aquí nosotros los que hemos inventado este tema. Y ustedes mismos en la exposición dicen: “por los posibles efectos a la salud”. Por si nos curamos en salud –digamos la expresión, nos estamos curando en

salud— de cualquier cosa que viene no avanzaríamos nunca para nada, y le digo el tema, ¿no?, el tema de las grandes pantallas de televisión en las casas. ¿Saben ustedes las radiaciones que pueden producir ahí? Y nos ponemos delante, a metro y medio de distancia, a metro y medio, y no tenemos miedo. Pero es que las radiaciones radioeléctricas, las electromagnéticas, incluso de las galaxias a miles de años luz de distancia llegan a la tierra, rayos cósmicos. Estamos invadidos por todos lados, por todos. Nuestro cuerpo produce radiaciones. Pero no se habla a la población de que son radiaciones dañinas; no, eso es asustar a la población, y la población vive en temor.

Miren, voy a hacerle una cuestión. Usted hizo aquí la pregunta: “¿alguno de ustedes pondría una antena en su casa?”. Desgraciadamente, en una casa en que yo vivía antes, ahora no, desgraciadamente no me la pusieron, a los vecinos. —“¿Quieren ustedes que coloquemos aquí en Santa Cruz una antena?”; —“sí, ¿cuánto pagan?” —dijeron los de la comunidad—; —“un millón de pesetas para todos los gastos de la comunidad”; —“póngala ya desde mañana mismo, póngala ya”. Y la pena es que no la pusieron. Esa es la pena, que no la pusieron, fíjense ustedes, porque hubiera costado los gastos de la comunidad de ese edificio.

Por lo tanto, hay aquí casos y ...*(Ininteligible.)* ¿Por qué?, porque no tenemos esos temores.

Miren, ¿saben cuándo más ha vivido la humanidad? Entre más radiaciones hay en la humanidad, la humanidad vive más años. Miren qué casualidad. Hoy vive la gente cada vez más, cuando el incremento de radiaciones que nos rodea es cada vez mayor. Antes se moría la gente a los 40 años, a los 35, el que llegaba... Alejandro Magno, Alejandro Magno recorrió el mundo a los 33 años y no había radiaciones de ningún tipo, porque la espada no producía radiaciones.

Por eso les digo, esto quiero decir... Y hablo con tanta rotundidad con este tema y convencimiento, porque a mí, por eso, cuando yo oigo estas manifestaciones, a mí me preocupa que la gente que ignora realmente los efectos reales viva con temor y vea una línea eléctrica y tenga miedo y viva en su casa atemorizado. Yo quiero dar un mensaje a la población: desprendámonos de esos temores. La gente, que no tiene los conocimientos suficientes para analizarlo por sí mismos, no podemos, no tenemos derecho a atemorizarla de esa manera. Y esta es la realidad. Y tenemos que confiar en nuestros servicios técnicos centrales de Europa, de América, de nuestra Nación y de nuestros propios gobiernos, que para eso están. Cuando hay la más mínima duda, cuando hay la más mínima duda, no tenga usted la duda de que se actuará para prevenirlo. Cualquier medicina que entra en el mercado a veces tarda años en ponerse en el mercado, porque hay que analizarla muy detalladamente para que no produzca daños en los seres humanos, porque si no estamos aquí jugando aquí a ver qué nos puede pasar. No, yo creo que nuestra sociedad está bastante desarrollada como para que atendamos con

racionalidad ese tipo de cosas. Por lo tanto, esta es mi primera parte del mensaje.

Yo, mire, le voy a decir un ejemplo. Si por falta de cobertura adecuada de telefonía móvil un anciano que vive solo en su casa no puede comunicar porque no tiene buena señal para comunicar, para pedir auxilio, o un accidente en una montaña, que tiene un teléfono móvil y no puede y muere porque no puede pedir auxilio porque allí no hay cobertura o en cualquier parte que tenga una rápida necesidad, de ver un incendio u ocurre una desgraciada, eso sí es un atentado contra la salud, ¡pero sin lugar a dudas! Esas personas se mueren, eso sí es un atentado clarísimo, sin lugar a dudas, por no tener cobertura de telefonía móvil. Esa ha sido la salvación de muchas vidas, de millones de vidas, fíjese usted, la telefonía móvil. Y ahora nosotros ponemos en duda, cualquier nuevo avance que existe en la humanidad lo queremos poner en duda. Esto es lo que está pasando.

Yo en esto, perdone, señor Rodríguez, que sea contundente en esta exposición, pero decir lo contrario es engañar, a usted y a los que realmente han firmado, y usted lo está haciendo con toda la mejor intención del mundo y le aplaudo y avalo su esfuerzo.

En ese avalar su esfuerzo, a pesar del informe negativo del Gobierno, el Gobierno piensa desarrollar lo que son las directrices para precisamente corregir cómo deben ir desde el punto de vista de impacto. Correcta la cuestión. Debe haber una concentración de emisiones, correcto, y de operadoras, sin ninguna duda. Yo abogo por eso pero ya. El Gobierno lo va a necesitar para que eso lo acelere, ese proceso. Es necesario ordenar esa cuestión, totalmente necesario. Dejo aparte el tema de la salud, que eso no está claro ni está demostrado por ninguna parte ni en ningún medio. Esa es la cuestión.

Por lo tanto, por respeto a esas 26.000 personas que han firmado y que creen que tienen ese temor de esa cuestión, por respeto a ustedes, promotores, que han trabajado duramente por atender esas inquietudes de esa parte de nuestra sociedad y, por lo tanto, ustedes, es una acción loable por parte de ustedes, por lo tanto, está clarísimo, ¿no?, en atención a eso, este Parlamento y nuestro grupo vamos a tomar en consideración la ley y la vamos a analizar detalladamente desde todos los puntos de vista que ustedes plantean en la misma, no les quepa la menor duda, pero esto no era óbice para decirles y dejar claro ante ustedes y ante la opinión pública lo que mi deformación técnica me dice. Porque yo no me lo invento tampoco, sino que, por supuesto, por supuesto, me obligo, con todas las cosas técnicas —y los compañeros diputados lo saben perfectamente—, a estudiar a fondo todo este tipo de problemas.

Por lo tanto, disculpe si alguna ilusión extrema he quitado de la cabeza de ustedes, pero esa es mi forma de ser, decir la verdad, la realidad, que se entienda; y luego, aparte de eso, respetar su trabajo, respetar

a los que han firmado y han creído en ello. Vamos a analizar el problema y vamos a dar una respuesta a esa proposición de ley con nuestro voto positivo.

Muchas gracias por la atención. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Allende Riera tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Rodríguez Santana, bienvenido en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio, en representación, su persona, del colectivo que avala, como antes decía usted, las 26.000 firmas que avalan, pues, esta iniciativa popular. Reciba usted esa cordial bienvenida y siéntase como en su casa.

Señor Rodríguez Santana, nosotros, esta diputada, mi grupo parlamentario, comparte totalmente la preocupación, común con los promotores de la iniciativa popular, Reguladora de la Ubicación de las Infraestructuras de Radiocomunicación y Telefonía Móvil en Canarias, porque es –usted hizo una magnífica exposición en cuanto a sus planteamientos–, es vital, es fundamental –el bosque de antenas ya no deja ver el horizonte–, es fundamental ordenar y planificar la distribución de las mismas en el territorio de la Comunidad Autónoma, así como prevenir y proteger la salud de la población y minimizar el impacto medioambiental, visual, urbanístico que estas infraestructuras producen. Me estoy limitando a leer para no irme un ápice del contenido de la iniciativa, porque a mí me ha parecido francamente interesante.

Bien. Sobre esta base, que además no cuestiona la necesidad de permitir el necesario desarrollo de los servicios de radiocomunicación y telefonía móvil, como se pudiera haber dado a entender en algún momento de las intervenciones, yo creo que ustedes parten, en su correcta exposición de motivos, que para nada se está en contra de esa necesaria, ese necesario desarrollo de los servicios de radiocomunicación y telefonía móvil en todos los factores sociales indispensable para el progreso de Canarias dentro de la Sociedad de la Información. Pues yo entiendo, entiendo –además lo contiene perfectamente–, que lo que se está intentando canalizar es minimizar esos impactos en los frentes señalados: el medioambiental, directamente relacionado con el de la salud, el urbanístico y el propio incluso visual, desde el punto de vista de la agradabilidad de poder también contemplar paisajes urbanos, por no decir los rurales, con satisfacción por todos los canarios. Y créame que a este grupo, con esos argumentos y esos contenidos, que para nosotros quedan claros en la exposición de motivos, nos va a tener de frente. Nos va a tener de frente, porque entendemos que se están dando

los mimbres suficientes para construir un cesto fuerte, y me voy a explicar.

Nosotros hoy aquí tenemos que tomar o no en consideración esta iniciativa popular y nosotros vamos a tomar, porque nuestra postura, el interés de nuestro grupo, el interés de esta diputada, es ser proactiva, o sea, poder participar de la ilusión, del criterio, de los contenidos y de los objetivos que persigue la misma, porque he iniciado mi intervención y decimos que compartimos esa preocupación. Y en esa proactividad, que en el caso concreto –nunca hay que hablar en primera persona pero me ha dado pie a participar en otras iniciativas populares, que han salido con unanimidad por parte de los grupos que hemos intervenido en las ponencias–, para allanarnos a las peticiones y mejorarnos en la medida de nuestras posibilidades, satisfacer el mandato que la sociedad nos hace a través de esta articulación de iniciativa legislativa, el que busquemos puntos en común que nos permitan un desarrollo normativo que vaya dirigido a ese efecto común que yo creo que persigue la misma, que no es otro que el desarrollo de la Sociedad de la Información y que todos los ciudadanos canarios y las empresas de servicios, actuales y futuras, se puedan beneficiar de las nuevas tecnologías de la información y de la telecomunicación –lo que se denominan las TIC–, garantizando la cobertura de esas telecomunicaciones en todo el territorio canario, en igualdad de condiciones.

Yo creo que es apostar por una sociedad sin fronteras pero, al mismo tiempo, en esa sociedad sin fronteras reorganizar las ubicaciones, como dice la exposición de motivos, y las consecuencias, minimizar las que pudieran tener los planos donde queda afectado el que se tengan que colocar en algún sitio.

Bien. Yo creo que, partiendo de esa actitud, que intento transmitirle, proactiva de participar en el trámite que ahora se abre a partir del momento en que esta Cámara decida o no su toma en consideración, en nuestra participación... –y yo me imagino, como ya lo ha anunciado el Partido Popular, nosotros le estamos ya anunciando nuestro voto afirmativo, y el Partido Socialista, a partir de mañana estamos en disposición de entrar ya de lleno en la decidida participación de la misma–, que vamos a intentar por lo menos desde nuestro grupo hacer todos los esfuerzos posibles por abarcar más aspectos de los que incluso contiene la misma, y me voy a detener en aquellos aspectos que ya de antemano le voy a anunciar dónde queremos hacer especial incidencia y relevancia. Y queremos hacerlo porque, si miramos hacia atrás, yo, con sonrojo, le digo que es verdad, una vez más, en esta iniciativa que hoy se presenta en el Parlamento de Canarias como en las iniciativas que se han presentado en los parlamentos autonómicos que han desarrollado, como en la legislación nacional, que es tardía con respecto al fenómeno de las telecomunicaciones, los legisladores vamos por detrás de lo que es el interés de la sociedad. Vamos retrasados o rezagados con lo

que el interés de la sociedad nos mandata con respecto a las regulaciones.

Fuimos retrasados cuando en el año 2001, a nivel nacional, establecimos un marco normativo, que se ha creado un real decreto que no satisface todas –no satisface porque me imagino... yo estoy completamente segura de que usted ha leído todo lo que sobre el decreto se ha dicho–, no satisface las expectativas de la sociedad en cuanto a que es sesgado hacia... Parece incluso que va más hacia los intereses de las operadoras que de los propios usuarios. Incluso no deja la participación de la sociedad civil ni de las instituciones.

No es del todo satisfactorio el esfuerzo que se hace a través de esa comisión sectorial, ese informe sectorial, en el que se basan las comunidades que no han tenido regulación propia para poder medir los campos radioeléctricos en el despliegue, que puede ocasionar el despliegue de las infraestructuras de radiocomunicación, ese comité técnico dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Nosotros entendemos que con este marco normativo, incluso, como va a tener un amparo autonómico, pudiéramos dar más dotación material y técnica para que el principio que persigue nos dé más garantías, introduciendo ese principio de precaución. Ya le adelanto algo que, manifestamos nuestra necesidad de darle otro contenido. Y nos encontramos con comunidades autónomas que se han adelantado, presionadas por lo que han sido los movimientos vecinales, ecologistas, las propias corporaciones locales, las llamadas de las corporaciones locales, para que se regule, las comunidades científicas, los colegios profesionales, que han dado pie a esas regulaciones. Que, además, ahora también amparan otro problema, que es que los ciudadanos que somos iguales ante la ley nos encontramos con distinciones en cuanto a esos parámetros de protección. Hay comunidades, en función de donde residan, que te otorgan, o municipios, que te otorgan mayor protección, frente a otros. O sea, no hay un paraguas común.

Creo que se abre un buen escenario. Tenemos los antecedentes que nos hacen analizarlo y desechar aquello que no es del todo bueno y quedarnos con recoger la experiencia de lo que ha sido positivo para dar una norma de máximos a esta Comunidad. Que además tiene una singularidad, que es una Comunidad Autónoma archipelágica, fraccionada y con unos territorios insulares que tienen derecho a acceder en igualdad de condiciones. Quieren acceder a la Sociedad de la Información, simplemente quieren que en ese acceso se regule el cómo, el cuándo y dónde y se auspicio bajo el principio de precaución.

Yo creo que es el resumen –y corríjame si me equivoco– de lo que ustedes pretenden.

Pero, como le dije, entendiendo que todo esto es loable, nosotros, con esa voluntad proactiva de participar en la iniciativa desde el momento en que se tome en consideración, sí le anunciamos que vamos

a presentar enmiendas. Por ejemplo, la proposición, cuando uno se lee la proposición, el desarrollo normativo, se encuentra a veces con la sensación de que solo se refiere a una parte de las telecomunicaciones; una parte porque parece que hace más hincapié en lo que son las ondas radioeléctricas y no a todo el conjunto de los servicios, como es el acceso a Internet, a televisión, a radio y telefonía móvil. Yo creo que es una oportunidad para abrir el marco y además apoyados en distintas infraestructuras: cables de fibra óptica, submarino, terrestre, cables pares, cables coaxiales, hasta los mencionados por ustedes, que son una más, las infraestructuras radioeléctricas, y basadas en distintas tecnologías. Entonces, yo creo que es una oportunidad para abrir el marco regulatorio con respecto a esto, que comprende el total de las telecomunicaciones (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y entendemos, además, que hace falta una regulación conjunta más ambiciosa que satisfaga las necesidades de los canarios en materia de esa Sociedad de la Información, con la adecuada protección del medio ambiente, pero sin perder de vista los servicios de telecomunicación prestados a los ciudadanos a la hora de regular y ordenar la ubicación de esas infraestructuras de radiocomunicación y telefonía móvil.

El señor PRESIDENTE: Señora Allende, vaya terminando, por favor.

La señora ALLENDE RIERA: Sí, termino, señor presidente.

Como le he dicho, compartimos el artículo 1, en cuanto al objeto; hay que imprimir el principio de precaución en cada una de las medidas adoptadas.

Y sí le anuncio que, por ejemplo, con respecto al segundo punto, ustedes parecen regular el ámbito de aplicación de aquellas instalaciones fijas de radiocomunicaciones que tengan una salida superior a 100 voltios. Nosotros, por ejemplo, entendemos que eso habría que modificarlo, cuando hace el espectro entre los kilohercios y los gigahercios, porque podríamos a lo mejor estar dejando fuera la telefonía móvil, porque sale a partir de 40 voltios. Son pequeñas notas técnicas que yo creo que van a dar pie a mejorar esto.

Y, por otro lado, además, me gustaría además que en la formalización de los acuerdos entre la Administración y los operadores no deban ser estos acuerdos entre ambos los que den pie a la regulación, como dice el preámbulo, de la aprobación de esos planes de infraestructuras de telecomunicación, sino al revés. Cuando tengamos los planes de infraestructuras de telecomunicación, sentemos a los operadores, cuando nosotros decidamos lo que queremos hacer, y no la inversa, y parece que por la redacción pudiera entenderse lo contrario. Y yo estoy segura, después de oírlo a usted, de que el interés no es el que parece a priori el que se mueve en el sentido del artículo 9.

Y yo soy de las personas optimistas que cree decididamente en lo que dice y en lo que piensa y en lo que se compromete, y es un momento ideal, porque además hay sobre la mesa de trabajo algo que en paralelo se está elaborando, y son las directrices, donde hay un anuncio por parte del consejero, se ha hecho, de las directrices, la 103, de radiocomunicación, que el Gobierno tiene que arbitrar. Yo creo que es un gran momento, un gran momento para nosotros, en paralelo, de este Parlamento y con la participación que ustedes avalan con la firma de 26.000 ciudadanos, que estoy seguro de que son muchos más, y con las aportaciones que como grupo parlamentario podamos hacer, vamos a enriquecer el trabajo, conjuntamente el nuestro y el de ellos, para dar ese marco regulatorio, tanto de directrices como norma autonómica, de cara a conseguir el objetivo que es común y compartido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Alemán Santana tiene la palabra.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenas tardes, señorías.

Este punto del orden del día, de iniciativa popular, yo no sé si por la hora pero desde luego es un punto bastante raro, ¿no?, porque, bueno, el Gobierno dice que no, los grupos que lo apoyan dicen que sí, hay diputados que anuncian que su grupo dice que sí pero su discurso es que no y hay algún diputado que ha hecho un discurso para defender que el Gobierno no ha hecho nada pero que ahora sí va a hacer algo.

Bien. Nosotros tenemos que decir que vamos a votar que sí a esta iniciativa popular, que creemos en el sí que vamos a votar y que vamos a ser leales con ese sí que vamos a hacer hoy y que las enmiendas que haremos serán en la línea de la iniciativa popular que vamos a votar hoy *(Aplausos)*.

Por lo tanto, eso es lo que vamos a hacer. Por lo tanto, lo cierto...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón, señor Alemán, ruego a las personas de la tribuna que guarden silencio.

El señor ALEMÁN SANTANA: Decía que lo cierto es que en los últimos años el sector de la radiocomunicación y más especialmente el de la telefonía móvil ha adquirido una expansión aceleradísima y la verdad es que el desarrollo tecnológico va muchísimas veces, casi todas las veces, por delante del desarrollo legislativo. Se están desarrollando instalaciones con un

incremento importantísimo de antenas radiantes, que se extienden por todas las islas, por toda España y por todo el mundo, y muchas de las cuales se han implantado en zonas que son espacios naturales protegidos y donde se produce un enorme impacto visual, igual que en conjuntos históricos catalogados y en multitud de núcleos urbanos donde puede existir afección sobre espacios considerados sensibles por la proximidad a la población.

La implantación de estas infraestructuras se ha realizado sin una planificación previa de la Administración pública, siendo los operadores de radiocomunicaciones quienes han decidido las ubicaciones de las instalaciones, atendiendo fundamentalmente a razones puramente comerciales y a la adecuación de la cobertura que les convenía, a falta de una ordenación territorial que determinara los lugares y condiciones de emplazamiento. Y hablamos no solo de lo que llamamos las antenas de móviles sino los repetidores de televisión, los repetidores de radio. Parece que nos detenemos solo en los móviles. Hoy, que se habla tanto en la economía del liberalismo, neoliberalismo —ahora parece que ya no hay nada de eso, Bush yo creo que se ha hecho hasta medio comunista, ¿no?, porque estamos en el tema de la nacionalización de la Banca, etcétera, etcétera—, en este tema podríamos decir que ha existido o está existiendo el puro liberalismo en la ejecución e implantación de antenas en todo el territorio. No hay ningún control; o sea, se funciona en base a lo que quieran los operadores.

Por tanto, a la falta de ordenación o planificación autonómica e insular hay que añadir que la mayoría de los municipios no tienen ningún tipo de ordenación que, de alguna forma, controle.

Y además de esto se está produciendo un debate, si ustedes quieren, sensibilidad en la población, y es cierto, porque oía antes a alguno de los intervinientes decir que, bueno, que no hay razón alguna para temer de estos aparatos. Este tipo de cosas se verá con el tiempo. Yo no lo sé, yo no lo sé, pero sí me produce extrañeza, cuando a veces hay razones para tener miedo al tabaco, y el comercio, las empresas y los gobiernos siguen sin prohibirlos y, en cambio, es claramente dañino para la sociedad. Por lo tanto, este tipo de cosas habrá que ver en el futuro si tienen efecto o no. Lo cierto es que tienen una gran alarma social y que sobre las antenas hay una nube de sospecha sobre la salud y su afección a los seres vivos. Esa es la realidad. Y es habitual encontrar colegios, comunidades de vecinos y hasta casas particulares, efectivamente, donde la pregunta es “cuánto me paga usted, y yo pongo la antena”. Por lo tanto, el vacío legal que existe ha permitido y propiciado esta instalación sin licencia, existiendo en muchísimos casos solo un contrato de operadores con propietarios de edificios.

También esa falta de regulación ha producido una protesta ciudadana que, vista desde el otro punto

—que también hay que verlo—, a veces ha producido un parón en las instalaciones tecnológicamente necesarias para comunicar amplias zonas de nuestra Comunidad Autónoma y que afecta a la cobertura de las señales y suelen perjudicar, esos parones, a las zonas más débiles de nuestra Comunidad. Porque a lo que se ha llamado la brecha digital, que lo suelen provocar las grandes operadoras —también la economía, pero las grandes operadoras, porque invierten donde básicamente les da dinero—, también está sucediéndose la brecha de comunicación en algunas ocasiones porque se para, por miedo y por otras razones, la implantación de antenas, que evitan e impiden que las comunicaciones lleguen en situación de igualdad. Porque fíjense ustedes cómo la sociedad moderna nos lleva a que la lucha por la igualdad ya no solo es la lucha económica, no solo la lucha social, sino que la lucha por la igualdad hoy también se lleva a un espacio diferente, que es el espacio de Internet, de las comunicaciones, del Wi-Fi, o, lo que es lo mismo, la lucha por la igualdad. Quién se lo iba a decir a los utópicos de hace muchísimos años, la lucha de la igualdad hoy está también en el terreno de la tecnología y de la telecomunicación.

Nosotros creemos que hay que combinar muchas cosas, que debemos combinar varios elementos que esta iniciativa popular recoge de una manera clara y perfectamente sensible. Y tengo que decir que, en lo que al Grupo Socialista se refiere, tenemos que pedir disculpas. No es que tengamos culpa pero sí creo que debemos, por lo menos en lo que a nosotros se refiere, que una iniciativa popular presentada en el año 2006 se esté debatiendo hoy, en octubre del 2008, algo indica que no funciona en el sistema. Por lo tanto, una iniciativa popular, igual que una iniciativa de un grupo parlamentario sobre un asunto que esté vigente, se tiene que discutir en el momento en el que se produce el asunto en la sociedad. Y me parece que hay que pedir disculpas por este tipo de cosas.

Digo que esta iniciativa popular recoge de una manera clara, y perfectamente suscribible, en primer lugar, la protección de los seres vivos, y coincidimos con ella; en segundo, la protección del paisaje y su entorno; la necesaria concentración y regulación de las instalaciones en tanto que son un factor imprescindible en el progreso de la sociedad. Porque lo recoge la iniciativa, no es una iniciativa sesgada que diga, “no, no, prohíbanse las instalaciones”; dice: “protéjase a los ciudadanos, a los seres vivos, colóquense en lugares que respeten la naturaleza, pero desarrólense también esas instalaciones y concéntrense las mismas”. Por lo tanto, no es una iniciativa que esté descompensada; es una iniciativa

bien pensada y que está muy bien compensada porque respeta a unos y a otros, a los que están en el desarrollo tecnológico y a los que necesitan protección de ese desarrollo. Y además garantiza la ocupación del territorio mediante el cumplimiento de las medidas de protección de la Unión Europea.

Por tanto, vamos a votar que sí. El Gobierno, el mes pasado, le ha pedido a los cabildos que informen sobre un proyecto de decreto de ordenación, en este caso, de las telecomunicaciones. Curiosamente, en septiembre del año 2008 el Gobierno pone en marcha un proyecto de decreto para que se ordenen las telecomunicaciones. No lo puso hace dos años, ¡no, no!; no lo puso antes de que entrara esta iniciativa popular, ¡no, no!; en el mes pasado los cabildos empezaron a informar. ¡Todo aquí es casual!, pero lo cierto es que la única iniciativa real que hoy puede discutir este Parlamento y que está abierta a las enmiendas es esta, y nosotros, como dije al principio, vamos a trabajar sobre ella. Lo vamos a hacer con lealtad, con respeto al espíritu de los que la han aquí presentado y sobre todo con respeto a lo que creemos, y es que todo está supeditado a la protección de nuestros ciudadanos y de nuestro medio natural.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluido el debate de toma en consideración, ruego a los portavoces comuniquen a esta Presidencia su voluntad y su decisión de tomar o no en consideración esta iniciativa.

¿Señora portavoz del Grupo Popular?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Sí. El Partido Popular va a votar a favor de esta iniciativa.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Gracias.

¿Señor portavoz de Coalición Canaria? (Asentimiento.) Gracias.

¿Señor portavoz del Grupo Socialista? (Asentimiento.)

Bueno, entiendo la señal.

Se toma en consideración la iniciativa popular y se felicita a la Comisión Promotora, especialmente a don Rafael Rodríguez Santana, que ha intervenido hoy en el Pleno.

Muchas gracias y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.)



